

- 7 Asamblea General 2023
- 33 Arranca REDCOOP
- 37 Quinta Presidencia española del Consejo de la UE
- 50 Dolores Calvo, nueva presidenta de AMCAE
- Nuevas obligaciones de vigilancia del bienestar animal en las explotaciones ganaderas
- 75 Nuevo etiquetado del vino



Gabriel Trenzado Falcón

Director General de Cooperativas Agro-alimentarias de España

Las cooperativas son la respuesta colectiva y sostenible

A lo largo de los últimos meses hemos constatado que los efectos del cambio climático en forma de sequía y fenómenos atmosféricos extremos han mermado las producciones de muchos cultivos y han puesto de manifiesto, una vez más, que la oferta de alimentos a precios asequibles no se puede dar por garantizada. Durante la celebración de nuestra asamblea comprobamos como algunos de esos cambios se están produciendo sin tiempo para analizar o asimilar su impacto, lo que nos obliga a actuar de forma diferente.

Estas cuestiones presentes influyen en las decisiones del futuro, pero no nos pueden desviar de nuestro objetivo, que no es otro que mejorar la rentabilidad de las explotaciones del millón de familias vinculadas a las cooperativas agroalimentarias, de las propias cooperativas y del entorno rural que dinamizan económicamente y gestionan medioambientalmente.

Ante este contexto cambiante, las cooperativas seguimos siendo el único modelo que ofrece una respuesta colectiva y eficiente a los problemas de las explotaciones socias, y muchas veces de las que no lo son. Las cooperativas comercializan el producto, aportan valor, mejoran la eficiencia en el aprovisionamiento de los medios de producción, ayudan a la internacionalización, cuentan con profesionales que asesoran tanto en la producción como en la incorporación de nuevas tecnológicas o actividades, como la producción de energías renovables o las posibilidades que ofrece la bioeconomía, un sinfín de actividades que un productor o productora por sí solo no podría llevar a cabo.

Y a todo lo anterior se une que nuestra estrategia empresarial se basa en las personas y no en una rentabilidad a corto plazo que beneficie a los que viven lejos de las zonas productoras. Nuestras empresas son plenamente conscientes que sin personas y sin base social el modelo cooperativo no tiene sentido, de ahí que las iniciativas de relevo y de mayor incorporación de la mujer sean claves para el futuro.

Las cifras que presentamos en nuestra asamblea y que mostramos en esta revista así lo demuestran, las cooperativas generamos empleo estable, continuamos creciendo en facturación y dimensión, lo que facilita la incorporación de innovación y la digitalización para afrontar el futuro, pero también, cada vez son más los jóvenes y mujeres que están dando un paso adelante y forman parte de los órganos de decisión de nuestras empresas, con una visión nueva y complementaria.

Y tratando siempre de dar respuestas a las necesidades de nuestros socios, recientemente hemos presentado de forma oficial el cuaderno de campo electrónico cooperativo y el sistema de gestión de datos georreferenciados, denominado C3-SIGC3X, una apuesta de Cooperativas Agro-alimentarias de España que estamos desarrollando en colaboración con Hispatec y ESRI. Como ya contamos en el anterior número de la revista su objetivo es que nuestras socias y socios puedan realizar una gestión profesional asesorada por los técnicos de cooperativas. Somos conscientes de las dificultades que genera su implantación, pero también creemos que las cooperativas tienen una oportunidad para acompañar a sus socios y socias de una forma más ágil, eficiente, y transparente en la toma de decisiones de las explotaciones y de la propia cooperativa. Lo que distingue nuestro modelo de cuaderno de campo cooperativa, de ahí su nombre del C3, es que los datos, su valor y su uso, se quedan en las explotaciones y en las cooperativas.

De la mano de la innovación y nuevas técnicas genómicas conseguiremos producciones cada vez más eficientes y respetuosas con el medioambiente, pero para ello necesitamos que se establezca un ritmo adecuado, basado en la ciencia, que no deje a nadie atrás, porque la sociedad debe ser consciente de que los productores son indispensables para mantener la soberanía alimentaria y la sostenibilidad en sus tres vertientes, medioambiental, económica y social, en el medio rural.

Editorial2	Empresas41	Sostenibilidad51	Cereales66
Las cooperativas son la respuesta colectiva y sostenible	Alba Ganaderos S.C.A. inicia una nueva andadura, ilusionante y de futuro para sus socios	Casi 150 cooperativas ya han colaborado en el diagnóstico de las renovables en cooperativas agroalimentarias	Una cosecha de cereales de 9 millones de toneladas
Opinión 5	El Grupo Jaencoop supera su récord y aprueba los resultados de la mayor cifra de negocio de su historia	La cooperación es clave para avanzar en bioeconomía	Frutas y hortalizas67
Un lujo que no nos podemos permitir Nunca es tarde	Agromallorca gana el Premio Pyme del Año Illes Balears 2023	Preguntas y respuestas III JORNADA SIGCEX	Campaña "Buenas hasta el hueso" La incertidumbre marca la estimación de
Primer Plano	Anecoop recibe el Premio de la Cátedra DACSA-Universitat de València en	Nos unimos con Cepsa para buscar nuevos residuos que se conviertan en biocombustibles 2G	La normativa de envases y fitosanitarios
Las cooperativas siguen creando empleo	emprendimiento por su alineación con los ODS Jóvenes de Alta Moraña exponen sus	Calidad e innovación56	impacta en la sostenibilidad del sector Cooperativas Agro-alimentarias de España
El cooperativismo agroalimentario español, en cifras	inquietudes sobre el sector Fresón de Palos se une a Hispatec para	Implicados en el desarrollo del Pacto por las Capacidades	pide soluciones fitosanitarias y reciprocidad para las importaciones
Grupo AN, Condes de Albarei, Bodega Cuatro Rayas y Viña Costeira, cooperativas ganadoras de los Premios 2023	digitalizar sus operaciones	El foro DATAGRI 2023 se celebrará el 15 y 16 de noviembre en Logroño	Olivar73
Ayudas en respuesta a la sequía	Igualdad	Agrosevilla, líder en calidad e innovación para garantizar la seguridad alimentaria	Evolución de la campaña de aceite de oliva 2022/23
Inscribir un contrato alimentario ya es exigible Arranca REDCOOP con la presentación del	Entrevista a Leire Mugerza Garate, presidenta de la Comisión Permanente y del Congreso de	Ganadería61	Vino75
Cuaderno de Campo Cooperativo Agropal y Trops, nuevas entidades asociativas	Mondragón Arranca el programa 'Crecemos Juntas', con 7	Entrevista a Agustín González, presidente del sector porcino ibérico de Cooperativas Agro-alimentarias de España	Nuevo etiquetado del vino a partir del 8 de diciembre
prioritarias	mujeres cooperativistas	Nuevas obligaciones de vigilancia del bienestar	Seguros Agrarios78
UE Internacional	Primer Living Lab español del proyecto Grass Ceiling	animal en las explotaciones ganaderas Análisis de impacto de la prohibición de las jaulas	Renovamos el convenio con Agropelayo
Quinta Presidencia española del Consejo de la UE Las cooperativas agroalimentarias europeas son clave para asegurar la transición energética	Dolores Calvo, nueva presidenta de AMCAE		Federaciones

Raúl Muñiz, nuevo presidente del grupo de

ovino y caprino del COPA-COGECA

Es una publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de España Agustín de Betancourt, 17, 4ª pl. 28003 Madrid Tel.: 91 535 10 35 www.agro-alimentarias.coop

www.agro-alimentarias.coop prensa@agro-alimentarias.coop

PRESIDENTE

Ángel Villafranca

DIRECTOR

Gabriel Trenzado

CONSEJO DE REDACCIÓN

Gabriel Trenzado, Nerea Lerchundi y Ana I. Sánchez.

EQUIPO TÉCNICO

Cooperativas Agro-alimentarias de España

Juan Manuel Hidalgo, Emma Castro, Paula Kreisler, Juan Corbalán, Antonio Catón, Jesús Gustrán, Alejandro Gutiérrez, Pablo Fernández, Juan Sagarna, Cristina Garrido, Susana Rivera, Victorio Collado, Patricia Castejón, Patricia de Almandoz, Carmen Martínez, Yolanda Parrilla y Rossana Tornel

COORDINACIÓN

Nerea Lerchundi, Ana I. Sánchez y Aurora García

PUBLICIDAD

Cooperativas Agro-alimentarias de España

Ana I. Sánchez sanchez@Agro-alimentarias.coop prensa@Agro-alimentarias.coop

MAQUETACIÓN Y DISEÑO





Buzón de sugerencias ¿Hay algo que quieras comentarnos?

Envíanos tus opiniones o sugerencias a:

Revista Cooperativas Agro-alimentarias de España cooperativas@agro-alimentarias.coop

Cláusula de protección de datos para suscriptores

Sus datos forman parte de un fichero responsabilidad de Cooperativas Agro-alimentarias de España, debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos, y serán tratados ñunica y exclusivamente para gestionar el envío de la presente publicación a través de la correspondiente entidad de manipulado y franqueo. No obstante y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le recordamos que dispone de uss derechos de acceso, cancelación y oposición que podrá ejercer en nuestro domicilio.

Depósito Legal: M-6098-2009

Patrocinado por:





Ángel J. Pacheco Conejero Presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Un lujo que no nos podemos permitir

La agricultura y la ganadería extremeña atraviesan actualmente una situación más que compleja por la sequía hidrológica que vivíamos. La falta de lluvias y la baja disponibilidad de agua en los embalses de la región llevaron a muchos sectores, en los que nuestra región es líder nacional, a registrar bajas -y en algunos casos prácticamente nulas- producciones. Este año continúa la tendencia, sin precipitaciones relevantes que ayuden al campo y con altas temperaturas que afectan también al desarrollo de los cultivos.

Este problema es de extrema gravedad y requiere de un pacto nacional del agua que establezca las bases de la gestión del agua para las próximas décadas y que permita alcanzar un uso más eficiente, solidario e integrado de los diferentes recursos hídricos existentes en España, atendiendo a las demandas de las cuencas deficitarias.

Es un proyecto ambicioso, quizás irrealizable. Más factible es establecer, a nivel regional, un plan de actuación que ya planteamos el año pasado, de cara a que estar preparados en caso de que se repitiera esa situación, como ha sucedido. Estamos a tiempo para encauzarlo para próximas campañas y evitar que los efectos de la esta crisis persistan.

Porque todo esto afecta a agricultores y ganaderos, que no pueden vivir de su trabajo; impacta en toda la economía regional; influye en la cadena agroalimentaria, con la

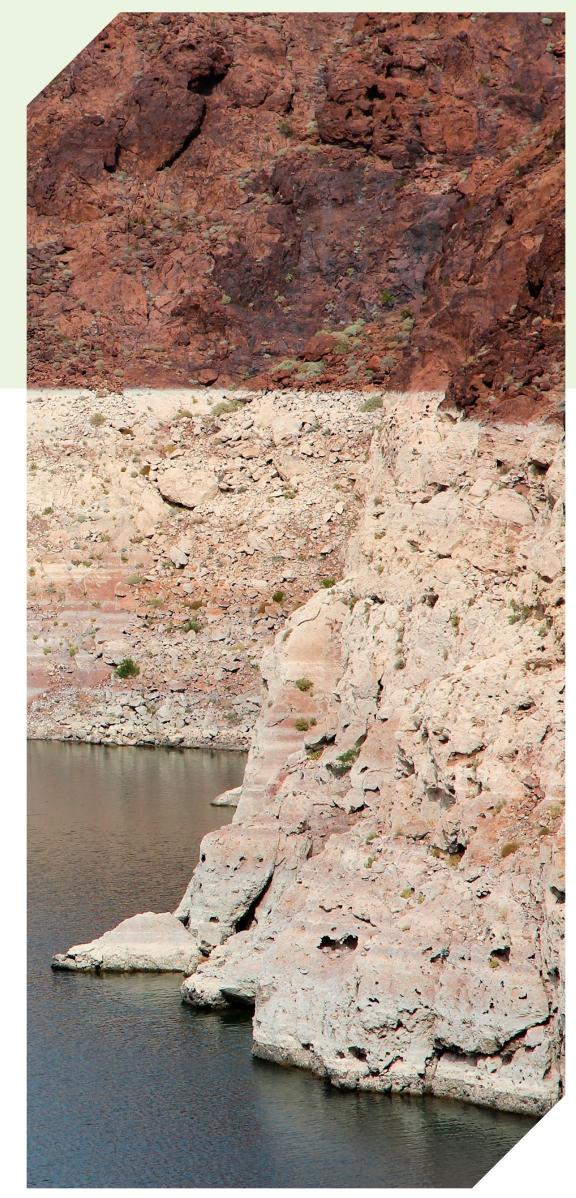
pérdida de mercado por la apertura de canales de compra en otros países; y repercute socialmente en el precio de los alimentos y en el abastecimiento de estos.

Las ayudas aprobadas por el Gobierno nacional y autonómico son más que necesarias. Pero también es imprescindible que lleguen lo antes posible a los agricultores y ganaderos. Unos no pueden sembrar o regar sus cultivos para producir alimentos para todos. Otros tienen que estar suplementando la alimentación de sus animales con piensos, cuyos precios están por las nubes. El hecho de que perdamos cultivos en el campo, que se sacrifiquen animales para reducir gastos porque las cuentas no salen, que profesionales del campo extremeño abandonen su actividad y que las cooperativas reduzcan la suya para transformar y comercializar los alimentos que esos agricultores y ganaderos producen es un auténtico lujo que no nos podemos permitir.

Las cooperativas agroalimentarias son las empresas de los productores que están sufriendo la sequía. Muchas de ellas se verán sin producto que comercializar y, por tanto, deberán hacer frente a los costes fijos, amortizaciones, financiación adelantada a sus productores en forma de suministro de insumos o adelantos financieros. Todo ello puede llevar, sin actividad económica, a abordar expedientes de regulación de un empleo que es necesario preservar en las zonas rurales tras varias crisis consecutivas.

Por tanto, es indispensable que se estudien otras vías de ayudas y que la UE ponga en marcha los apoyos necesarios para abordar la actual situación. Las empresas cooperativas son fundamentales para superar la actual situación en el medio plazo, son claves para el correcto funcionamiento de la cadena de abastecimiento alimentario y para la rentabilidad de agricultores y ganaderos.

Si nos quedamos sin sector productivo, nos quedamos sin alimentos. El sistema no puede funcionar sin uno de los eslabones porque, al final, la cadena se rompe. Y mucho me temo que es algo que podría ocurrir si seguimos desincentivando el sector, poniéndole trabas y dándole menos ayudas, que al final (no lo olvidemos) son para que el consumidor tenga alimentos de calidad a precios asequibles.





Gabriel Cabello López Presidente Sectorial de Aceituna de Mesa

Nunca es tarde

El mes de mayo y los primeros días de junio han cambiado su rol y están ejerciendo de marzo y abril, y viceversa. En cuestiones pluviales, nunca es tarde, pero estos cambios que observamos últimamente los digiere muy mal el olivar y es lo que ha ocurrido este año.

En primer lugar, nos encontramos con una más que aceptable floración que no llegó a buen puerto por el calor extremo de los meses de abril y mayo. El olivar, bastante deshidratado, no pudo soportar las temperaturas y eso hizo que el cuaje en algunas zonas se perdiera por completo, sin embargo, zonas más frescas son las que han mantenido parte de la producción y es lo que abre una vía de esperanza de cara a la próxima campaña.

También los fríos a principios de marzo hicieron estragos en zonas bajas, sobre todo a las nuevas plantaciones que en algunos casos se consideran irrecuperables, con todo ello nos encontramos con una pasada cosecha muy corta y con la incertidumbre de lo que ocurrirá en la próxima y con unos precios al alza y la correspondiente caída de consumo.

Pero seamos optimistas, las recientes lluvias vienen a arreglar, en parte, la situación de aquellos olivares que, sin una gran producción, tienen una cosecha media y, que si no se hubieran producido estaríamos, sin lugar a duda, ante una tragedia.

Por ello, la importancia de que de una vez por todas hablemos de agua de una manera seria y sosegada, porque el agua es vida, regula las cosechas y los precios y mantiene la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. No debemos temer a abrir un debate sobre un Plan Nacional del Agua entre otras cuestiones porque estamos hablando de 'supervivencia' y porque necesitamos agua en todos los ámbitos, para consumo humano, industrial, agrícola y medioambiental.

De nada sirve culpar a unos u otros, de lo que se trata es de buscar soluciones no de buscar culpables y todos tenemos que poner de nuestra parte, pero no les quepa la menor duda de que agricultores y ganaderos han hecho grandes esfuerzos y grandes inversiones en mejorar sus sistemas de regadío.

En nada se parecen las explotaciones de hace 10 o 15 años en cuanto a riego responsable a las de hoy en día donde el micro goteo es la nota dominante en todas nuestras explotaciones.

Llueve menos y llueve diferente y nos tenemos que adaptar, de nada nos servirá si en los próximos años tenemos más precipitaciones y nos olvidamos del problema porque volverá a ocurrir y deberemos de estar preparados.

Si algo nos ha enseñado la pandemia y la guerra en Ucrania es que no podemos ser dependientes de terceros países y mucho menos de nuestra alimentación. Tenemos mucho trabajo por delante y tenemos que hacerlo bien y cuanto antes. Inversiones hidráulicas, aprovechamiento y tratamiento de aguas residuales, consumo eficiente y responsable del agua son medidas que no pueden esperar y no les quepa la menor duda que ninguna de ellas por separado será suficiente.



Asamblea General 2023

Las cooperativas siguen creando empleo

Cooperativas Agro-alimentarias de España celebró el pasado 17 de mayo su Asamblea General anual en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, ETSIAAB. Más de un centenar de delegados de cooperativas y representantes del sector agroalimentario acompañaron al Consejo Rector para fijar las directrices y definir el plan de actuación de la Organización para el próximo año. El acto contó también con la presencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, quien puso de relieve el importante papel del movimiento cooperativo para el abastecimiento y seguridad alimentaria de la sociedad. Para el ministro, las cooperativas están en el centro del sector agroalimentario español y son un elemento clave en la vertebración del medio rural.

Tendencia positiva en creación de empleo directo

El presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Ángel Villafranca, resaltó la importancia del cooperativismo y su contribución en el sector agroalimentario español, no solo por mantener una importante actividad económica y empleo estable, sino también por seguir fieles a su compromiso con las zonas rurales donde se asientan.

El cooperativismo agroalimentario en España agrupa a más de un millón de familias socias, en 3.669 cooperativas, que facturaron 38.428 millones de euros en 2021, un +12,3% con respecto al año anterior. Durante su discurso, Ángel Villafranca, resaltó que las cooperativas continúan fijando y aumentando el empleo en las zonas rurales. Según las cifras del Observatorio del Cooperativismo Agroalimentario Español (elaborado con los datos del ejercicio 2021), las cooperativas siguen incrementando el empleo, un 3,3% con respecto al ejercicio precedente, hasta alcanzar un total de 123.700 personas trabajando en estas empresas, un 46% de ellas, mujeres.

Si ponemos el foco un poco más lejos y analizamos la tendencia de las cooperativas desde 2006, observamos que el empleo directo ha subido un 30%, lo que refleja el papel esencial de las cooperativas como motores económicos y generadores de empleo en los entornos rurales donde se asientan.

En su intervención, el ministro subrayó el fuerte vínculo del movimiento cooperativo con el desarrollo social y económico de los territorios rurales. En concreto, las casi 3.700 cooperativas cuentan con más de un millón de socios y muestran una tendencia positiva en creación de empleo directo y en una mayor presencia de mujeres en sus órganos de dirección. Además, el ministro valoró su significativa aportación a la economía nacional, con una facturación superior a los 38.000 millones de euros y unas exportaciones que han aumentado un 82% en la última década y ya suponen más del 14% de las exportaciones del conjunto del sector agroalimentario español. En definitiva, las cooperativas agroalimentarias de España "son la columna vertebral de nuestro mundo rural y de la producción agroalimentaria de nuestro país", afirmó.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, el rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Guillermo Cisneros, y el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Ángel Villafranca, en la clausura de la Asamblea general ordinaria 2023.





Más ayudas para responder a la sequía

El presidente de Cooperativas Agro-alimentarias aprovechó la ocasión para reclamar al ministro Luis Planas más medidas extraordinarias que preserven la actividad de las empresas cooperativas agroalimentarias ante la gravedad de la seguía.

Ángel Villafranca se refirió a la necesidad de investigar, innovar, invertir y garantizar el uso del agua en la agricultura para continuar produciendo alimentos. Asimismo, reiteró que "si se quieren preservar las estructuras productivas, como son las cooperativas, transformadoras y comercializadoras de los alimentos que nuestros agricultores y ganaderos producen, es necesario que se amplíen las medidas presentadas por el Gobierno".

El ministro Luis Planas, por su parte, reiteró el compromiso del Gobierno de apoyo a los productores. En particular, se refirió al ambicioso paquete de medidas aprobado para hacer frente a los efectos de la sequía y las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania, valorado en algo más de 784 millones de euros, de los que unos 637 millones se destinarán a ayudas directas para agricultores y ganaderos. Además de ayudas directas, se contemplan medidas de índole fiscal, laborales, de liquidez económica y de apoyo a los seguros agrarios, una de las herramientas más eficaces para asegurar la renta de las explotaciones ante las adversidades climáticas.

De igual forma, según resaltó el ministro, se han tomado medidas en relación con la Política Agraria Común (PAC), como la ampliación del plazo para solicitar las ayudas hasta el 30 de junio o la entrada escalonada para la aplicación del cuaderno electrónico de explotación.

Además de mostrar el firme apoyo del Gobierno a los productores, el ministro tuvo palabras de reconocimiento a las cooperativas premiadas en 2023, que recibieron sus galardones al finalizar la Asamblea de manos del propio ministro Luis Planas y del presidente Ángel Villafranca.

Esther Burgui, nueva consejera

El presidente Ángel Villafranca comenzó la Asamblea comunicando la designación de Esther Burgui Itoiz en representación de Cooperativas Agro-alimentarias de Navarra, en sustitución de José María Martínez Díaz, como consejera del Consejo rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Agricultora cerealista y vecina de Villaveta, concejo de Lóndiga, Burgui es socia de la Cooperativa Cerealista de Urroz – Villa, y fue elegida presidenta de la Unión de Cooperativas Agro-alimentarias de Navarra (UCAN) para el periodo 2023–27, a finales de marzo, en Pamplona.

Ante la falta de relevo generacional, la despoblación, el cambio climático o el papel de la mujer en el medio rural, Esther Burgui afronta esta nueva etapa con el objetivo de "fomentar y fortalecer las estructuras cooperativas para promover un sector primario fuerte y competitivo antes los retos y desafíos actuales".





En la asamblea, Gabriel Trenzado presentó las cuentas anuales del ejercicio 2022, la memoria de actividades, los últimos resultados del Observatorio del Cooperativismo Agroalimentario Español, y el Plan de actuación para el ejercicio 2023.

Descargar ponencia

Jorge Tamames, investigador del Real Instituto Elcano. El experto se centró en analizar las perspectivas y los desafíos de nuestro país a lo largo de este año, marcado por la continuidad de la guerra en Ucrania y la presidencia española.



Último Informe OSCAE

El cooperativismo agroalimentario español, en cifras

En los últimos años, las cooperativas muestran una tendencia sostenida de crecimiento, tanto en la facturación como en el empleo y en la actividad exportadora.

El Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) ha presentado su último informe anual, elaborado con los datos de 2021, y a partir de la información recopilada en la encuesta que actualiza las principales variables socioeconómicas de las cooperativas agroalimentarias.

Las cifras reflejan la importancia del cooperativismo y su papel en el sector agroalimentario español, por su relevancia como motor económico y generador de empleo en las zonas rurales.

En nuestro país, el cooperativismo agroalimentario agrupa a 1.163.346 personas socias en 3.669 empresas, que facturaron 38.428 millones de euros en 2021, un 12,3% más respecto al ejercicio anterior.

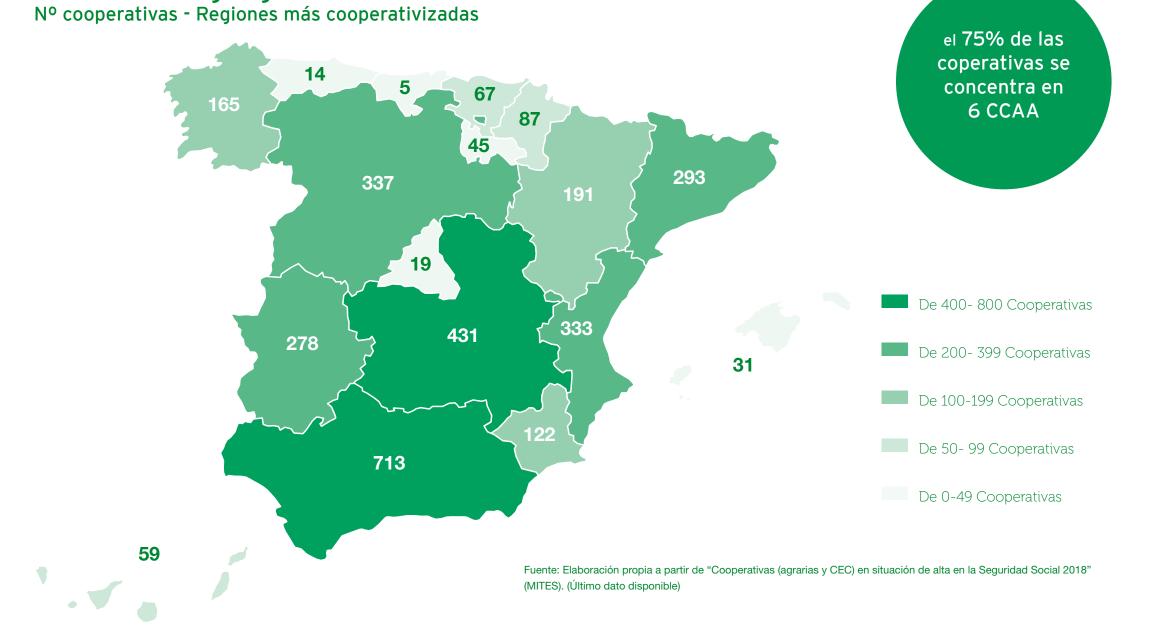
Para hacernos una idea de la relevancia económica, la facturación directa total del cooperativismo agroalimentario

(incluyendo sociedades de capital participadas), equivale al 68% de valor de la Producción Final Agraria y al 28% del valor de las ventas netas de la Industria Alimentaria Española (IAA).

Se observa un efecto de concentración empresarial, ya que disminuye el número de cooperativas, a la par que se incrementa la facturación, el tamaño medio de cada empresa y las ventas por empleado. Así, el 22% de las cooperativas medianas y grandes facturan el 82% del total.

En cuanto a la distribución geográfica, el 75% de las cooperativas se ubican en seis comunidades autónomas: Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Cataluña y Extremadura; las mismas que concentran el 78% de la facturación total, según los datos del 2021.

Las cooperativas agroalimentarias dan empleo directo a 123.700 personas, la mayor parte en el medio rural, lo que







Distribución geográfica

las convierte en un auténtico motor económico, social y cultural de las zonas menos pobladas de nuestro país. Cabe destacar que el 46% es empleo femenino.

Si observamos la evolución, el empleo en las cooperativas presenta una dinámica de crecimiento, de más de un 3,3% respecto a 2020 y de hasta un 30% desde el año 2006, lo que refleja el importante rol que ejercen como fijadoras de empleo en el medio rural.

En los últimos años, el Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español se preocupa de analizar la presencia de mujeres y jóvenes, ya que propulsar el relevo generacional y una mayor participación de mujeres en las cooperativas, son dos de nuestros retos estratégicos.

Las mujeres representan el 28,5% de la base social de nuestras cooperativas, el 9,6% de la composición de nuestros consejos rectores, el 4,5% ostentan la presidencia y un 13,5% puestos de dirección. Por su parte, los jóvenes representan el 10,2% de la base social, el 8,3% de la composición de nuestros consejos rectores, el 4,4% ostentan la presidencia y un 6,3% puestos de dirección.

Estos datos reflejan un ligero incremento del peso de mujeres y jóvenes en todos los ámbitos, aunque siguen siendo niveles bajos y mejorables sobre los que seguir trabajando.

Por sectores, el ranking, según el volumen de facturación, lo encabeza frutas y hortalizas, seguido de aceite de oliva, suministros, alimentación animal, cultivos herbáceos y vino, por este orden.

En cuanto a las principales cifras de internacionalización, las exportaciones de las cooperativas agroalimentarias han mostrado una evolución muy positiva, con un incremento significativo de la facturación en mercados exteriores entre 2011 y 2021 del +90%.

En el año 2021 casi el 31% de las cooperativas exportaron y el valor generado representó casi el 30% de la facturación total del colectivo. Asimismo, las cooperativas representaron un 14% de la facturación exportadora del conjunto del sector agroalimentario español (sin contar la pesca).

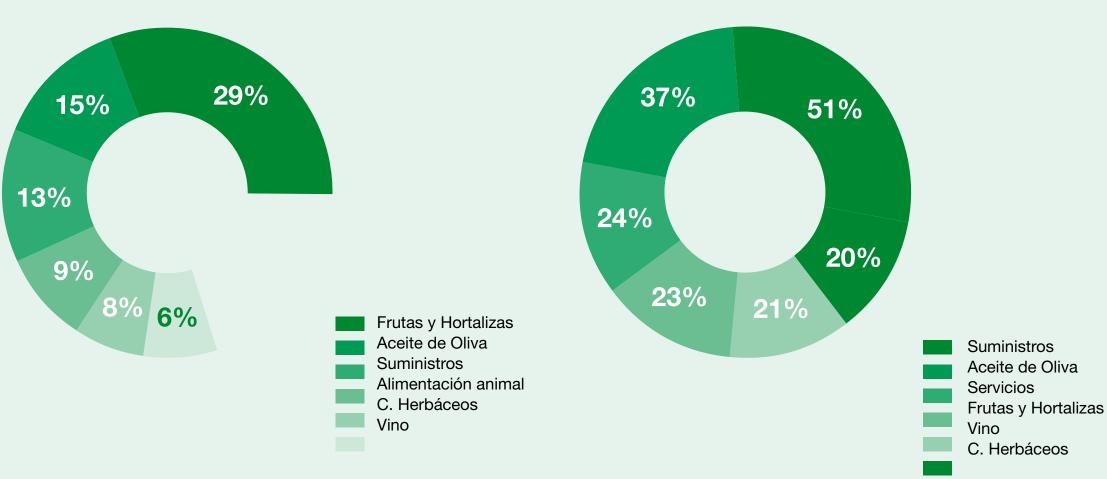
Por otra parte, las cooperativas agroalimentarias españolas han mostrado también un fuerte incremento en la producción y comercialización de productos ecológicos cooperativos. El valor de estos representó el 36% del conjunto del valor de la producción ecológica española.

Informe 2021 completo



Elaboración propia. Proyecciones a partir de datos MITES y "Directorio anual de Cooperativas 2022" (Cooperativas Agro-alimentarias de España)

TOP Sectores por Facturación: Top por nº Cooperativas



*Facturación directa sin incluir sociedades de capital participadas.

Fuente: Elaboración propia a partir del "Directorio anual de Cooperativas 2022" (Cooperativas Agro-alimentarias de España).

Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España

Grupo AN, Condes de Albarei, Bodega Cuatro Rayas y Viña Costeira, cooperativas ganadoras de los Premios 2023

Un año más, la celebración de nuestra Asamblea General ha sido el acto elegido para la entrega de galardones a las cooperativas premiadas en la última edición de los Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España 2023. Estos reconocimientos han sido entregados por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, y el presidente de Cooperativas, Ángel Villafranca, en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, ETSIAAB.

En esta octava edición, Adega Condes de Albarei se ha alzado con el 'Premio al Desarrollo Rural', Bodega Cuatro Rayas ha conseguido el 'Premio Igualdad de Oportunidades', y la cooperativa gallega Viña Costeira, ha recibido el 'Premio a la Innovación'. El Premio 'Cooperativa del Año' 2023 ha recaído en el Grupo AN S. Coop.

El objetivo del Premio Cooperativas Agro-alimentarias de España, que este año ha recibido un total de 27 candidaturas, es comunicar a la sociedad los valores y actuaciones relevantes de nuestras cooperativas, destacando la labor de cuatro de ellas, en diferentes categorías.

En esta edición, el Jurado, presidido por el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Ángel Villafranca, lo han formado Maravillas Espín, del Ministerio de Trabajo y Economía Social; Clemente Mata, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Joaquín Fuentes Pila, de la Universidad Politécnica de Madrid; Elisa Plumed, presidenta de la Asociación de Periodistas Agroalimentarios; Juan Rafael Leal y Cirilo Arnandis Nuñez, vicepresidentes, Jerónima Bonafé presidenta del Grupo de Trabajo de Igualdad y Gabriel Trenzado, director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Ger Inc. Iva D-all aria

Dossier de Prensa Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España 2023 De izquierda a derecha: Ignacio Martín Obregón, de Bodega Cuatro Rayas; María Dolores Calvo, de Adega Condes de Albarei; Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación; Guillermo Cisneros, rector de la Universidad Politécnica de Madrid; Francisco Arrarás, del Grupo AN; Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España; y Andrés Rodríguez, de Viña Costeira.

Desarrollo rural - CONDES DE ALBAREI

La faceta más vinícola y social del Pazo Baión

La Adega Condes de Albarei, ubicada en Cambados (Pontevedra), surgió en el año 1988 de la mano de varios viticultores del valle del Salnés, con el objetivo de elaborar albariños de la máxima calidad. Aquellos primeros socios son hoy 380 y la cooperativa es una de las más importantes de Rías Baixas. En el año 2008, con la adquisición de la bodega Pazo Baión, la cooperativa cambadesa emprendió un importante proyecto vitivinícola y enoturístico.

Condes de Albarei ha logrado fusionar en un solo proyecto la faceta más vinícola y social del Pazo Baión: con la elaboración de albariños y vinos de pago, la creación de un centro enoturístico de referencia y la implicación social con las personas con adicciones.

El Jurado de los Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España ha valorado especialmente el compromiso de la cooperativa con el territorio rural, la colaboración y defensa





de colectivos vulnerables y las oportunidades de empleo que genera. Además, el jurado ha tenido en cuenta las iniciativas que Adega Condes de Albarei lleva a cabo para acercar el espíritu, la organización y el funcionamiento de la cooperativa a las y los jóvenes, como una opción de futuro.

Adega Condes de Albarei influye en el desarrollo rural en el Salnés a través de la importante labor social y medio ambiental que lleva a cabo.

Oportunidades de empleo a colectivos desfavorecidos

Desde hace 15 años la cooperativa cambadesa tiene un convenio con el Plan Nacional sobre Drogas, que se desarrolla en dos facetas. Por un lado, empleando a ex drogodependientes (más de 400 jornadas al año), dando así una oportunidad de reinserción socio-laboral a un colectivo que lo tiene difícil. Y, por otro lado, haciendo una aportación económica anual del 5% de las ventas del vino Pazo Baión para programas de prevención.

Condes de Albarei tiene también un convenio con la Mancomunidad del Salnés por el que personas sin cualificación profesional se forman en sus instalaciones, obteniendo conocimientos para trabajar en bodegas.

La cooperativa también colabora con la Asociación "Boa Vida" de Pontevedra, para emplear a personas en riesgo de exclusión social.





Iniciativas para la incorporación de jóvenes

Este premio también visibiliza lo importante que es la formación: proporcionando cursos de enología y viticultura, fomentando la educación de los jóvenes en el mundo del vino y acogiendo visitas de centros de hostelería y enología, entre otros.

Además, todos los años Condes de Albarei recibe a varios jóvenes que han cursado ciclos formativos o estudios universitarios para que puedan hacer las prácticas curriculares en sus instalaciones, tutelados por su personal.

Por otra parte, en colaboración con AGACA y la Rede Eusumo, han recibido durante varias ediciones visitas de estudiantes de ESO, Ciclos de FP y Bachillerato donde pueden conocer qué es y cómo funciona una cooperativa, así como las oportunidades laborales que ofrece. Además, los jóvenes tienen la oportunidad de conocer un proyecto enoturístico con proyección nacional e internacional.

Cuidado del medio y apuesta por la sostenibilidad

Otro de los pilares fundamentales de esta cooperativa es el compromiso medioambiental. En la bodega se llevan a cabo actividades de reciclaje, con más de 8 toneladas anuales de residuos, así como avances en el cuidado de los viñedos. A través del programa 'Viñas Atlánticas', consiguen reducir la aplicación de fitosanitarios, obtener los datos necesarios para efectuar un preciso control de las plagas de la vid, cargar los datos de sus libros de explotación y gestionar de forma más eficiente sus viñedos.

También realizan tratamientos con feromonas para evitar el uso de productos químicos y un aprovechamiento de la capa vegetal y los restos de poda, como fertilizantes naturales.

En su compromiso por la sostenibilidad, Condes de Albarei ha instalado placas fotovoltaicas para producir electricidad en la cooperativa, consiguiendo un importante ahorro energía.

Compromiso con la comarca

Condes de Albarei realiza distintas actividades relacionadas con la cultura y el deporte, acogiendo en sus instalaciones exposiciones de arte, conciertos o galas, así como patrocinando equipos deportivos. Además, mantienen una estrecha relación con varias asociaciones sin ánimo de lucro de la comarca, como GaliciAME, Familias Azuis o Boa Vida.



De izquierda a derecha: Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Calvo, presidenta de Adega Condes de Albarei, Martín Vázquez, secretario del Consejo Rector de la cooperativa, y Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

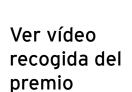
"Es un honor recibir este Premio de Cooperativas Agro-alimentarias de España como dinamizadores económicosociales del Salnés".

María Dolores Calvo, presidenta de Adega Condes de Albarei, agradeció este importantísimo Premio a la contribución que Condes de Albarei realiza al Desarrollo Rural de la Comarca del Salnés y resaltó el gran honor que supone recibirlo en nombre de toda la familia de Condes de Albarei.

"Si hoy estamos aquí recogiendo este premio es gracias a la profesionalidad y entrega de nuestro equipo humano y a los valores, que, desde el inicio, hemos fomentado en nuestra cooperativa".

"Como empresa de economía social, nuestro foco está puesto en las personas y en el compromiso con la calidad, la igualdad, la cultura, el medio ambiente, la sostenibilidad, la formación... en definitiva, compromiso con nuestra tierra y con todo aquello en lo que creemos y que forma parte de nuestra filosofía como cooperativa".

"Es un honor recibir este Premio de Cooperativas Agro-alimentarias de España como dinamizadores económico-sociales del Salnés".





María Dolores Calvo, presidenta de Adega Condes de Albarei en un momento de su intervención tras recibir el Premio de "Desarrollo Rural".



Igualdad de Oportunidades - BODEGA CUATRO RAYAS

Una vendimia certificada en igualdad de género

Bodega Cuatro Rayas es líder dentro del consumo de vinos blancos, principalmente de la variedad verdejo, en España. Sus instalaciones en La Seca (Valladolid) producen alrededor de 15 millones de botellas de vino al año que se distribuyen en más de 50 países. Desde su fundación en 1935, hombres y mujeres han sido socios y socias titulares de la bodega y desde hace años, Cuatro Rayas se ha mostrado especialmente sensibilizada e implicada en las políticas igualitarias.

La cooperativa vallisoletana ha apostado de forma activa por la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el entorno rural. Hoy en día, cerca de un tercio de sus cooperativistas viticultores son mujeres y en su plantilla las mujeres tienen un papel protagonista, tanto desempeñando tareas técnicas en diferentes áreas de trabajo como de alta responsabilidad, como por ejemplo la Dirección de Enología o la de Recursos Humanos.

Cuenta además con representación femenina en la composición de su Consejo Rector: desde 2022 son dos las mujeres que cumplen esta función de representación y gestión en la junta rectora de la cooperativa.

Para concederle el Premio en la categoría de Igualdad de Oportunidades, el Jurado ha tenido en cuenta la puesta de marcha de medidas y procesos en su modelo de gestión y organización de recursos humanos, conciliación

de la vida personal, familiar y laboral y eliminación de la brecha salarial de género. En este sentido, ha valorado que tenga una Comisión de Igualdad, que cuente con un Plan de Igualdad -que contempla 9 áreas de actuación y que haya sido reconocida oficialmente como "Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" por la Junta de Castilla y León.

Un Plan de Igualdad pionero

Bodega Cuatro Rayas puso en marcha un Plan de Igualdad años antes de las más recientes obligaciones legales. Contempla nueve áreas de actuación, que van desde la equidad en materia de condiciones de trabajo hasta la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pasando por la formación, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial de género y la prevención del acoso moral o sexual.

En el último año, además, se han impartido formaciones en materia de Igualdad para los equipos de plantilla de la bodega y se ha fomentado la sensibilidad con esta materia mediante distintas actividades, como la visita a la cooperativa extremeña "Viñaoliva", como parte del Programa de emprendimiento y fomento de la mujer en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario.



Distintivo "Óptima Castilla y León"

Bodega Cuatro Rayas ha sido reconocida oficialmente como 'Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres' por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León al recibir el distintivo 'Óptima Castilla y León', destinado a aquellas empresas de la Comunidad que además de cumplir las obligaciones legales vigentes, adoptan, voluntariamente, políticas destinadas a implementar procesos de mejora y buenas prácticas en su modelo de gestión y organización, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Apuesta por las nuevas generaciones

Hace años la cooperativa vallisoletana creó la comisión Cuatro Rayas Envero, un grupo de trabajo que apuesta por las nuevas generaciones. Está integrada por las hijas y los hijos de las socias y los socios de la bodega con el objetivo de que desde su juventud hagan propuestas y sumen para poner en valor el legado de sus antecesores y que el campo y la bodega también se conviertan en su medio de vida.

Actualmente, la comisión Cuatro Rayas Envero está formada por una veintena de integrantes que asumen la función de representar y defender los intereses de las nuevas generaciones de la cooperativa en foros internacionales. Además, también organiza diferentes actividades para sus miembros como jornadas técnicas o actividades en torno al mundo del vino. En este sentido, la cooperativa ejerció como anfitriona el pasado mes de octubre acogiendo en sus instalaciones el III Congreso Nacional de Jóvenes Cooperativistas, que reunió a jóvenes de toda España.







Ignacio Martín Obregón, presidente de Bodega Cuatro Rayas, agradeció este premio que supone un gran reconocimiento al trabajo de tantas personas que en nuestro país ponen en valor el campo y el medio rural.

"Muchas gracias en nombre de los 300 socias y socios y cerca de 90 trabajadores y trabajadoras de Bodega Cuatro Rayas por el Premio en la categoría de Igualdad de Oportunidades".

"Desde nuestros orígenes, el cuidado del campo y el bienestar de quienes habitan el medio rural han sido nuestra prioridad"

"Bodega Cuatro Rayas es sinónimo de verdejo y también de calidad, no sólo la del producto, si no que, en el sentido más amplio, el de la calidad de vida. Se trata de un vino que cuida a las personas y al medio rural, en equilibrio entre la rentabilidad, el valor y la sostenibilidad. Somos una cooperativa que da empleo a cerca de 700 mujeres y hombres en 30 pueblos".

"Desde nuestros orígenes, el cuidado del campo y el bienestar de quienes habitan el medio rural han sido nuestra prioridad"





Ignacio Martín Obregón, presidente de Bodega Cuatro Rayas se dirige al público después de recoger el Premio "Igualdad de Oportunidades".

Ver vídeo recogida del premio

Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ignacio Martín Obregón, presidente de Bodega Cuatro Rayas, Vicente Orihuela, director gerente de la cooperativa y Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España.



Innovación - VIÑA COSTEIRA

El uso de la inteligencia artificial en el sector bodeguero

Viña Costeira S.C.G. es una bodega que elabora vinos, en la provincia de Ourense, en dos denominaciones gallegas diferentes: Ribeiro y Valdeorras. Desde su fundación en 1968 no ha parado de crecer, y la innovación y la investigación han sido parte fundamental de su idiosincrasia, realizando una fuerte inversión en nuevas tecnologías y know how con el objetivo de mejorar el medio rural en el que se asienta, desde el punto de vista ambiental, agronómico, económico y social.

viñedos, Viña Costeira participa en iniciativas y proyectos de I+D+i tanto a nivel autonómico como nacional e

internacional. Y es que, desde la viña a la mesa hay un largo proceso en cuyas etapas la cooperativa gallega ha ido aplicando mejoras y avances para optimizar los tiempos y los recursos. Las nuevas tecnologías y la colaboración con el viticultor han sido y son sus grandes aliados.

Además, el jurado ha premiado a esta cooperativa por su decidida apuesta por la digitalización, como herramienta fundamental dentro de la actividad vitícola para la eficiencia en la producción y por fomentar la misma entre los Junto a los programas de recuperación y puesta en valor de socios viticultores, mediante programas de asesoramiento específicos.







Proyecto integral de recuperación de viñedos

En los últimos años la bodega está planificando y desarrollando el Proyecto Integral de recuperación y puesta en valor de viñedos en las D.O. Ribeiro y D.O. Valdeorras, en la provincia de Ourense.

Este esfuerzo, concebido como uno de los ejes principales del Plan Estratégico 2019-2025, se articula en varias líneas de actuación, entre las que destacan los programas de recuperación y puesta en valor de viñedos, tanto propios como de los socios viticultores, tratando de mantener e incrementar el patrimonio vitícola cualitativo que en los últimos años está en receso.

La puesta en valor y recuperación de viñedos permite impulsar una viticultura integrada, racional e inteligente, económicamente rentable y atractiva que favorece, además, el ansiado relevo generacional que tanto necesita el sector.

Del Smart Farming a la Inteligencia Artificial

En los últimos años, Viña Costeira S.C.G. viene liderando y participando en múltiples proyectos de I+D+i y programas de innovación, a nivel autonómico, nacional y europeo, junto con centros tecnológicos, universidades y empresas del sector vitícola (cooperativas en la mayoría de las ocasiones).

En colaboración con socios y agricultores europeos, Viña Costeira mejora los procesos productivos vitícolas, aplicando y promoviendo el uso del Smart Farming como metodología de trabajo, en aras de usar de forma eficiente los insumos.

Otro de los proyectos persigue encontrar soluciones innovadoras para la predicción de enfermedades fúngicas en viñedo, determinando el inicio o presencia de estas mediante observaciones en campo, estableciendo modelos de predicción fiables y logrando optimizar (y reducir

en la medida delo posible) el número de tratamientos fitosanitarios.

En estos momentos, Viña Costeira lidera un proyecto que usa inteligencia artificial en el sector bodeguero, digitalizando las fases de envejecimiento y maduración del vino y mejorando la eficiencia energética de las bodegas mediante el control de la temperatura de los tanques durante la fermentación.

Además, Viña Costeria se anticipa a los retos y amenazas del sector con la participación en proyectos pioneros que ponen el foco en los problemas no solo agronómicos, sino sociales y económicos, que atraviesa el sector primario en general.



Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Andrés Rodríguez, presidente de Viña Costeira, Carlos Alberto Pérez, director de viticultura de la cooperativa y Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Andrés Rodríguez, presidente de Viña Costeira, reconoce que recibir este premio supone una ilusión especial porque utilizan "la innovación como palanca de cambio, pero siempre con un fin último: mejorar la vida de nuestros socios. Y es que la transferencia del conocimiento adquirido en la participación de proyectos de I+D+i a los socios viticultores consigue que estos mejoren sus procesos productivos, desde el punto de vista económico y de sostenibilidad ambiental".

"Cuando en 2016 convertimos a la innovación y la digitalización en la piedra angular de nuestro proyecto sabíamos que iba a ser un camino difícil y muy lento, porque no podemos olvidar que somos una pyme, pero estábamos decididos. Hoy, siete años después podemos decir que tenemos digitalizados todos los procesos de la empresa, desde el campo hasta el embotellado del vino, e incluso la gestión de nuestros socios, a nivel técnico y administrativo. Además, contamos con un departamento de sistemas, con personal propio, y estamos muy orgullosos de participar en un gran número de proyectos nacionales y europeos"

"Hoy, siete años después podemos decir que tenemos digitalizados todos los procesos de la empresa, desde el campo hasta el embotellado del vino, e incluso la gestión de nuestros socios, a nivel técnico y administrativo."

Ver vídeo recogida del premio



Andrés Rodríguez, presidente de Viña Costeira se dirige al público después de recoger el Premio a la "Innovación".



Cooperativa de Año - GRUPO AN S. Coop.

Más de 100 años de alimentación natural

Grupo AN nació en 1910 como una pequeña cooperativa agraria en Tajonar (Navarra) y en algo más de un siglo se ha convertido en un referente del cooperativismo agroalimentario y de la economía social en nuestro país. Cuenta con 164 cooperativas socias en las que se integran cerca de 35.000 agricultores y ganaderos de ocho comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Navarra y País Vasco.

La misión del Grupo AN es promover el desarrollo sostenible del sector agroalimentario a nivel económico, social y medioambiental mediante la innovación en productos, procesos y cultura, favoreciendo al mismo tiempo el crecimiento personal y profesional de sus empleados y socios.

El jurado ha valorado su trayectoria y todas las actuaciones que lleva a cabo en materia de integración, innovación, digitalización, diversificación, igualdad, y sostenibilidad. Además, de manera especial, ha destacado la obtención de la certificación de su memoria de sostenibilidad y su compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el pasado año.

La mayor cooperativa de cereal de España

El Grupo AN es la mayor cooperativa de cereal de España, con un volumen de ventas de más de 1,8 millones de toneladas al año. Su producción, tradicional, integrada y ecológica obtuvo en 2022 el primer certificado de producción de trigo sostenible de AENOR en España. El objetivo de esta certificación es promover una agricultura con el menor impacto posible sobre el medio ambiente y la biodiversidad.

La apuesta por la seguridad y calidad de sus productos se ve reflejada en el control que realizan de todo el ciclo de producción de sus cereales, con un seguimiento exhaustivo que va desde el aprovisionamiento de semillas de negocios propios, al suministro de fertilizantes y fitosanitarios, al propio cultivo que realizan los socios y la posterior transformación del cereal en industrias del Grupo AN.



Vertebrando el mundo rural

Es un referente también en el sector hortofrutícola, en producción de frutas y hortalizas, como los espárragos de Navarra, pimientos del piquillo de Lodosa, alcachofas de Tudela, entre otros. Una amplia variedad de productos que ofrecen en distintos formatos.

Además, es el cuarto operador avícola de España con una comercialización de 750.000 pollos y 29.000 pavos a la semana. Es el mayor operador independiente de carburante, con una red de 70 estaciones de servicio abiertas al público y correduría de seguros, tanto agrarios como generales, además de tiendas propias en localidades como Olite, Tudela y Estella.

En sus centros, repartidos a lo largo de todo el territorio nacional, trabajan cerca de 2.000 personas.

El Grupo AN es un claro ejemplo de cómo las cooperativas vertebran el mundo rural. La cooperativa es la única empresa que existe en muchas zonas y localidades, y es la que lleva a cabo inversiones que nadie más está dispuesto a realizar, porque la rentabilidad económica no es el único objetivo de las cooperativas. También lo es la necesidad de aportar los servicios necesarios en aquellos municipios donde nadie más está dispuesto a invertir.

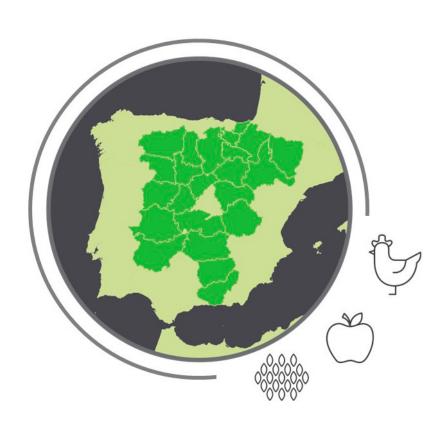


La innovación como elemento clave para ser competitivo

La inversión en tecnología es una de las prioridades del Grupo AN desde hace décadas. Conscientes de que es necesario evolucionar y adaptarse a las exigencias del mercado de manera rápida y eficaz, han emprendido proyectos de innovación que consiguen la mejora de los productos, la eficiencia de los procesos y el uso sostenible de los recursos.

Esta apuesta por la innovación llevó a que el Grupo AN recibiera en 2018 el Premio a la Innovación de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Por otra parte, desde la Fundación Grupo AN se abordan proyectos de comunicación y educación que contribuyen al fomento del relevo generacional en el mundo de la agricultura y la ganadería y a poner en valor la profesión de sus socios, agricultores y ganaderos.



Francisco Arrarás, presidente del Grupo AN, resaltó que era un verdadero honor recibir este premio a la Cooperativa del Año, en tiempos de incertidumbre a nivel global, pero donde "las cooperativas estamos comprometidas con los agricultores y ganaderos, con el desarrollo rural y con el conjunto de la sociedad, porque no vivimos de espaldas a esta, sino que somos un pilar fundamental de la misma".

El relevo generacional o la sostenibilidad medioambiental, económica y social son algunos de los retos a los que se enfrenta el sector agroalimentario y "las cooperativas somos una parte importante de la solución para resolver los desafíos actuales y los que puedan aparecer en el futuro".

"Este premio refuerza nuestro compromiso y nuestras ganas de trabajar para abordar los retos presentes y futuros, para lograr entre todos, cooperando, que el sector siga siendo esencial y reconocido".

De izquierda a derecha: Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Francisco Arrarás, presidente del Grupo AN, Alfredo Arbeloa, director general del Grupo AN y Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España. Ver vídeo recogida del premio





Francisco Arrarás, presidente del Grupo AN en un momento de su intervención tras recibir el premio "Cooperativa del Año".

"Las cooperativas estamos comprometidas con los agricultores y ganaderos, con el desarrollo rural y con el conjunto de la sociedad, porque no vivimos de espaldas a esta, sino que somos un pilar fundamental de la misma".

Analizamos a fondo el Real Decreto Ley 4/2023, de 11 de mayo

Ayudas en respuesta a la sequía

El 12 de mayo de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 4/2023, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Este Real Decreto Ley constituye la respuesta del gobierno ante la crisis que atraviesa el sector agrícola y ganadero por la ausencia de lluvias, y que había sido ampliamente demandado por los operadores y organizaciones representativas de los sectores agrarios.

El texto incluye una batería amplia de medidas, incluidas

algunas no relacionadas con el sector agrícola y ganadero, por lo que el presente artículo tratará de desgranar, únicamente, aquellas relacionadas o de interés para los sectores agrarios.

A continuación, se resumen las principales medidas y ayudas aprobadas:

Medidas relacionadas con el seguro agrario

• Se incrementa al 70% la subvención concedida por ENESA en las pólizas de seguros contratadas que tienen cubierto el riesgo de sequía de los cultivos más comprometidos por la falta de lluvias y las elevadas temperaturas. De aplicación a pólizas cuya contratación se inició a partir del 1 de septiembre de 2022 y que a fecha de publicación del Real Decreto ya haya

finalizado. En el olivar, el apoyo se aplicará a todas las pólizas que tuvieran cobertura de sequía en vigor independientemente de su fecha de contratación.

Se aplicará a las pólizas de cultivos de secano que se han contratado en los módulos de aseguramiento con cobertura de sequía, en las siguientes líneas o producciones: cultivos herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación, almendro, avellano, kiwi, endrino, así como en la alfalfa de secano, remolacha azucarera y maíz forrajero con rendimientos asignados en las zonas que tienen garantizado el riesgo de sequía de acuerdo con el condicionado de estos seguros, así como en la línea de seguro de compensación por pérdida de pastos.

• El importe aprobado para suplementar las subvenciones de ENESA es de 40.485.800 €.

Ayudas directas a agricultores y ganaderos

Ayudas ganaderas

- Beneficiarios: personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, productores de carne de vacuno (vacas nodrizas), de ovino y de caprino de carne, y los productores de leche de vaca, oveja y cabra que:
 - Hayan sido beneficiarios de ayudas asociadas a la ganadería con base en la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común de la campaña 2022.
 - Sean titulares de explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino dadas de alta a 30 de abril de 2023 con un censo mayor de cero en el Registro General de Explotaciones Ganaderas con el tipo «Producción y Reproducción» o tipo «Pasto» y en el primer caso, con:
 - 1.º Una clasificación zootécnica de «reproducción para producción de carne», «reproducción para producción de leche», «reproducción para producción mixta» o «recría de novillas», en el caso del bovino.
 - 2.º Una clasificación zootécnica de «reproducción para producción de carne», «reproducción para producción de leche» o «reproducción para producción mixta» en el caso del ovino y caprino.
 - No obstante, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, los beneficiarios sólo deberán cumplir el requisito del segundo apartado.





- Presupuesto y líneas de ayuda: El presupuesto total es de 355.000.000 €, dividido de la siguiente forma:
 - Vacuno de carne (nodrizas): 197.000.000 €.
 - Ovino y caprino de carne: 117.400.000 €.
 - Vacuno de leche: 17.400.000 €.
 - Ovino y caprino de leche: 23.200.000 €.
- Importes unitarios:
 - Para las explotaciones que cuenten con la mayor parte de animales potencialmente subvencionables en la campaña 2022 en las comunidades autónomas establecidas en las zonas de afección alta (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Región de Murcia, Comunitat Valenciana):
 - 157 euros por vaca de carne (nodriza).
 - 18 euros por oveja y cabra de carne.
 - 61 euros por vaca de leche.
 - 11 euros por oveja y cabra de leche.
 - Para las explotaciones que cuenten con la mayor parte de animales potencialmente subvencionables en la campaña 2022 en las comunidades autónomas establecidas en las zonas de afección media (Castilla y León, Comunidad de Madrid, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra), hasta el 50 % de los importes previstos para cada especie y orientación productiva anteriores.

- Para las explotaciones que cuenten con la mayor parte de animales potencialmente subvencionables en la campaña 2022 en las comunidades autónomas establecidas en las zonas de afección moderada (Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Galicia, Euskadi), hasta el 25 % de los importes previstos para cada especie y orientación productiva anteriores.
- Número máximo de animales subvencionables por beneficiario:
 - Productores de leche de vaca: 725 animales.
 - Productores de vacas nodrizas: 100% de los importes mencionados en los párrafos anteriores para las 250 primeras vacas, y un 50% de los mismos desde la 251 hasta la totalidad de su censo.
 - Productores de ovejas y cabras: 100% de los importes respectivos para los primeros 2.000 animales, y el 50% de los mismos para el resto de sus animales elegibles.
 - En caso de que con los importes unitarios establecidos se superase el importe estimado para cada grupo de productores, se podrán alterar dichos importes por grupo siempre que dicha alteración no implique la superación de la cuantía total máxima de la ayuda. En el caso de que no resultará posible la alteración mencionada, se realizará un ajuste lineal de los importes unitarios.
 - No se concederán ayudas cuando el importe a percibir por beneficiario resulte inferior a los 200 euros.

- Procedimiento de concesión:
 - El procedimiento de concesión será similar al de algunas de las ayudas aprobadas por la guerra de Ucrania. El número de cabezas de ganado de cada beneficiario se determinará de oficio por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y será el que se haya establecido, antes de aplicar penalizaciones, para el cobro de las ayudas asociadas al sector de la leche de vaca, al de la vaca nodriza y al sector ovino y caprino, de acuerdo con la información correspondiente a la solicitud única efectuada en 2022 para el cobro de las ayudas asociadas.
 - En el caso de las explotaciones de ovino y caprino, tendrán la consideración de explotaciones de leche todas aquellas cuyo beneficiario tenga acreditada su actividad en el último año por haber declarado entregas o venta directa de leche al Sistema Unificado de información del sector lácteo (INFOLAC) en 2022.
 - El FEGA publicará en el tablón de anuncios de su sede electrónica asociada (https://www.sede.fega.gob.es/), la relación de titulares, así como el número de cabezas de ganado computadas y la cuantía de la ayuda a recibir. Tras la publicación, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para realizar alegaciones, en caso de, por ejemplo, no figurar en el listado de beneficiarios o figurar un número de animales no conforme.

Ayudas al sector apícola

- Beneficiarios: Titulares a 1 de enero de 2023 de explotaciones inscritas en REGA con la clasificación de "trashumante" como sistema productivo, y con censos superiores a las 150 colmenas.
- Presupuesto e importes: El presupuesto de esta línea de ayuda es de 5.000.000 €. Las ayudas por titular serán en función del tamaño de explotación:

• De 150 a 450 colmenas: 825 €.

• De 451 a 1.000 colmenas: 1.650 €.

Más de 1.001 colmenas: 2.200 €.

• Procedimiento de concesión: El MAPA reparte el presupuesto entre Comunidades Autónomas, que serán las encargadas de tramitar las ayudas, previa convocatoria correspondiente. En este caso las ayudas deben solicitarse motu proprio, y deben dirigirse al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Ayudas agrícolas

- Beneficiarios: Las personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones agrarias. El MAPA determinará las cuantías, zonas y cultivos afectados por el aumento del precio de los insumos y por la sequía; usando para ello la información meteorológica e hidrológica de MITERD y órganos responsables de Comunidades Autónomas. A fecha del cierre editorial de esta revista, comienzan a conocerse los primeros borradores de orden ministerial en los que se indica qué sectores y zonas serían beneficiarias de la ayuda. Destacan las tierras de cultivo, tomate de industria, arroz y cereza de Extremadura.
- Presupuesto: 276.710.000 €.
- Procedimiento de concesión:
 - El número de hectáreas de cada beneficiario se determinará de oficio por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y corresponderá a la superficie determinada de los sectores que se haya utilizado para el cobro en la campaña 2023 de las ayudas directas. Será importante analizar y aclarar este punto, para saber si implica que aquellos que no son perceptores PAC no tendrían acceso a estas ayudas.
 - El FEGA publicará en el tablón de anuncios de su sede electrónica asociada (https://www.sede.fega.gob.es/), la relación de titulares, así como el número de hectáreas subvencionables y la cuantía de la ayuda a recibir. Tras la publicación, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para realizar alegaciones, en caso de, por ejemplo, no figurar en el listado de beneficiarios o figurar un número de hectáreas no conforme.



Mejora de las condiciones ICO-SAECA

- Ampliación en 20 millones de euros de la dotación para la bonificación de créditos de la línea ICO-MAPA-SAECA que pueden llegar hasta el 15 % del principal del préstamo. Esta ayuda se habilitó en el decreto de sequía aprobado en marzo de 2022 con una dotación de 10 millones de euros y posteriormente se amplió hasta 20 millones en el segundo decreto de medidas urgentes para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania aprobado en junio de 2022.
- Igualmente se amplía en 3 millones de euros la línea de financiación de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) que son necesarios para la obtención de estos créditos. En el anterior decreto de sequía esta línea se dotó con 2,7 millones de euros, ampliada después en otros 2 millones más.

Medidas fiscales

• Exención de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente al ejercicio 2023 a favor de los bienes inmuebles que sean propiedad de los titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas, y que estén afectos al desarrollo de tales explotaciones, siempre que los titulares de dichas explotaciones hayan sufrido en el ejercicio 2023, una reducción del rendimiento neto de las actividades agrarias de, al menos, un 20 % con respecto a la media de los últimos tres años en zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y de un 30 % en las demás zonas.

Esta medida es de gran interés, pero resulta de interpretación algo compleja a la hora de justificar la reducción de rendimientos de las actividades agrarias con respecto a los últimos años, especialmente si los últimos años también fueron económicamente negativos, o si la sociedad tiene diversas actividades económicas, etc.

• Las ayudas que se ingresen por eco-regímenes no tributarán en el impuesto de sociedades.

Flexibilización PAC

El FEGA publicó una circular complementaria cuyo objetivo era el de clarificar el concepto de fuerza mayor relacionado con la situación de sequía, y así poder delimitar en qué situaciones podría aplicarse este precepto, y dar lugar a ciertas flexibilidades en requisitos, condiciones de subvencionabilidad o compromisos de las ayudas PAC, como consecuencia de la sequía.

Las Comunidades Autónomas deberán delimitar mediante norma autonómica o resolución, las zonas afectadas por la sequía en sus territorios, que serán aquellas sobre las que se aplicarán estas normas de aplicación de la causa de fuerza mayor.

A continuación, resumimos las flexibilidades que se podrían permitir, aplicando la causa de fuerza mayor de oficio de seguía, sin necesidad de notificación individual:

- Agricultor activo. Podrá realizarse el control de los porcentajes de ingresos agrarios con los datos fiscales de los dos años anteriores, cumpliéndose ciertos requisitos.
- Condicionalidad reforzada:
 - BCAM 4. Creación de franjas de protección en los márgenes de los ríos: podrá ser segada con fines agrícolas.
 - BCAM 8.1: Porcentaje mínimo de superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos: Los barbechos pueden ser pastoreados.
- Ecorregimenes:
 - P1. Pastoreo Extensivo:



- Reducción de la carga ganadera mínima sobre las superficies de pastos permanentes y pastos temporales durante el periodo de pastoreo, hasta un mínimo de 0,1 UGM/ha en el caso de pastos mediterráneos y 0,2 UGM/ha para los pastos húmedos.
- De la misma manera, cuando se trate de superficies de pastos húmedos utilizadas en común, para el caso de no alcanzarse el umbral mínimo flexibilizado de 0,2 UGM/ha, el número máximo de hectáreas con derecho a la ayuda será aquel con el que se hubiera alcanzado la carga ganadera de 0,2 UGM/ha, en función del número de UGM de la explotación.
- Las superficies de pastos permanentes o temporales deben ser aprovechadas a diente con animales de la propia explotación, pero el periodo de pastoreo se podrá reducir hasta los 60 días al año, pudiéndose realizar igualmente de forma continua o discontinua.
- P2A. Islas de biodiversidad:

Sobre el 7% de superficie sin segar de la explotación de pastos permanentes y temporales acogidos a esta práctica, se podrá:

• A partir de la fecha en la que la comunidad autónoma establezca que se puede realizar actividad agraria en las superficies de no siega, si esta actividad es la del pastoreo con animales de la propia explotación, se atenderá a la flexibilización establecida para la carga ganadera mínima de la práctica de pastoreo extensivo.



- P2B: Siega sostenible:
 - Se considera posible percibir la ayuda en caso de no realizar los cortes requeridos por la práctica en toda la campaña, siempre que la superficie en cuestión se mantenga en buenas condiciones, de forma que se pueda demostrar que se está realizando una actividad agraria, y siempre que se respete el periodo de 60 días sin actividad.
- P3. Rotación con especies mejorantes:
 - Se permite no llegar al estado fenológico de floración en caso de leguminosas;
 - Poder pastorear/segar las superficies tanto de especies mejorantes como de leguminosas, como de los otros cultivos que formen parte de la rotación;
 - Incrementar el porcentaje de barbecho hasta el 50%, aunque la explotación no cuente con barbecho semillado.
 - Reducir el porcentaje mínimo de superficie cultivada con especies mejorantes al 5%, para aquellos titulares que sembraron antes del 1 de mayo de 2023 el 5% de leguminosas requerido por la práctica y que no pueden realizar el cultivo del 5% restante de mejorantes por causa de la seguía.
 - En este caso, podrán aplicarse excepciones para aquellos titulares que no hayan sembrado antes del 1 de mayo, pero que puedan demostrar de forma fehaciente que tenían intención de realizar esta práctica antes de la publicación de la circular.
- P5. Espacios de Biodiversidad
 - Permitir pastorear/segar los barbechos y márgenes e islas de biodiversidad.
 - En el caso del arroz, el periodo mínimo de mantenimiento de la lámina de agua podrá ser inferior a los 3 meses, en función de las directrices de la Confederación hidrográfica correspondiente.
- Ayudas directas acopladas:
 - En el caso de la ayuda acoplada a legumbres y leguminosas, se permite pastorear/ segar, sin alcanzar el estado fenológico establecido. También se podrá realizar abonado en verde sin alcanzar ese estado fenológico, pero siempre que se realice fuera del periodo de no laboreo establecido en la BCAM 6.
- Plazo presentación solicitud única: Se amplia al 30 de junio de 2023.

Flexibilización fechas de entrada en vigor del cuaderno de explotación

- Se definen nuevas fechas de entrada en vigor del cuaderno de explotación, que quedan articuladas en 4 fases:
 - Para las explotaciones agrarias que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - Superen alguna de las dimensiones máximas siguientes, establecidas por grupo de cultivo:
 - -30 hectáreas de tierra de cultivo.
 - -30 hectáreas de pastos permanentes.
 - -10 hectáreas de cultivos permanentes.
 - Sobre el total de su superficie agraria, tengan más 5 hectáreas de regadío.
 - Dispongan de alguna parcela de invernadero.

A partir del 1 de septiembre de 2023 deben inscribir en el cuaderno digital de explotación únicamente el contenido que exija el Real Decreto de intervenciones (RD 1048/2022).

A partir del 1 de enero de 2024, deberán inscribir el conjunto de información que se determinaba en el RD que regula el cuaderno digital de explotación (RD 1054/2022 y Orden APA/204/2023).



• Para el resto de las explotaciones:

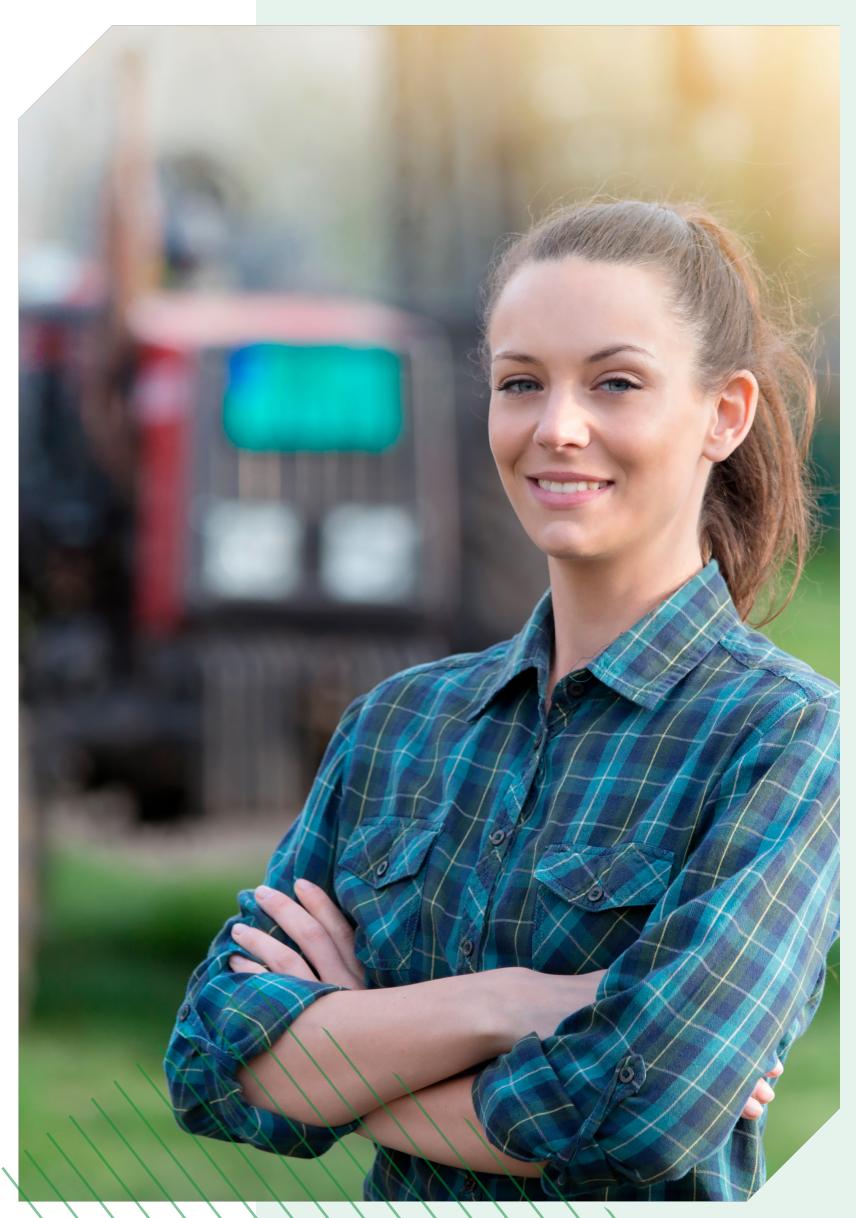
A partir del 1 de septiembre de 2024 deben inscribir en el cuaderno digital de explotación únicamente el contenido que exija el Real Decreto de intervenciones (RD 1048/2022).

A partir del 1 de enero de 2025, deberán inscribir el conjunto de información que se determinaba en el RD que regula el cuaderno digital de explotación (RD 1054/2022 y Orden APA/204/2023).

En definitiva, y por simplificar aún más la explicación, se señala cómo irían aplicándose progresivamente las obligaciones de inscripción con dos ejemplos de explotaciones:

- Una explotación de 40 hectáreas de pastos permanentes que solicite el ecorrégimen de pastoreo, deberá:
 - Desde el 1 de enero de 2023, inscribir las prácticas relacionadas con el ecorrégimen en el cuaderno de explotación (digital o no), en los plazos que determina el Real Decreto de Intervenciones.
 - A partir del 1 de septiembre de 2023, esas mismas prácticas deben ser inscritas en el cuaderno digital de explotación, no siendo ya válida la anotación en otros formatos de cuaderno.
 - A partir del 1 de enero de 2024, adicionalmente a lo comentado, deberá hacer la inscripción del resto de cuestiones a las que obliga la normativa del cuaderno digital.
- Una explotación de 8 hectáreas de cultivos permanentes que solicite el ecorrégimen de cubiertas inertes, deberá:
 - Desde el 1 de enero de 2023, inscribir las prácticas relacionadas con el ecorrégimen en el cuaderno de explotación (digital o no), en los plazos que determina el Real Decreto de Intervenciones.
 - A partir del 1 de septiembre de 2024, esas mismas prácticas deben ser inscritas en el cuaderno digital de explotación, no siendo ya válida la anotación en otros formatos de cuaderno.
 - A partir del 1 de enero de 2025, adicionalmente, deberá hacer la inscripción del resto de cuestiones a las que obliga la normativa del cuaderno digital.

No obstante, es importante apuntar que, a fecha de cierre del contenido de esta revista, el MAPA ha anunciado que pretende aprobar una prórroga aún mayor de la fecha de entrada en vigor el cuaderno digital de explotación. Según las primeras conversaciones, y a falta de confirmación en un borrador normativo, se habla de aplazamientos de al menos un año en esta fecha de entrada en vigor.



Flexibilización ordenación avícola

• Se retrasan las fechas de comunicación obligatoria de MTDs para las granjas avícolas.

Seguridad social

- Las empresas incluidas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el Régimen General de la Seguridad Social y los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios establecido en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, podrán solicitar, directamente o a través de sus autorizados para actuar a través del Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social (Sistema RED), un aplazamiento en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta cuyo devengo tenga lugar entre los meses de mayo a septiembre de 2023, para las empresas incluidas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, y entre los meses de junio a octubre de 2023, para los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Este aplazamiento se ajustará a los términos y condiciones establecidos con carácter general en la normativa de Seguridad Social. Será de aplicación un interés del 0,5 %, en lugar del previsto (4,06%), y se podrá alargar el plazo de amortización hasta 4 meses por cada mes aplazado (frente a los 3 meses de amortización que se permiten habitualmente).
- Se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, la medida excepcional de reducción a 10 el número mínimo de jornadas reales cotizadas necesarias para acceder al subsidio agrario en las comunidades autónomas de Andalucía y de Extremadura.

Agua: regantes, infraestructuras y Doñana

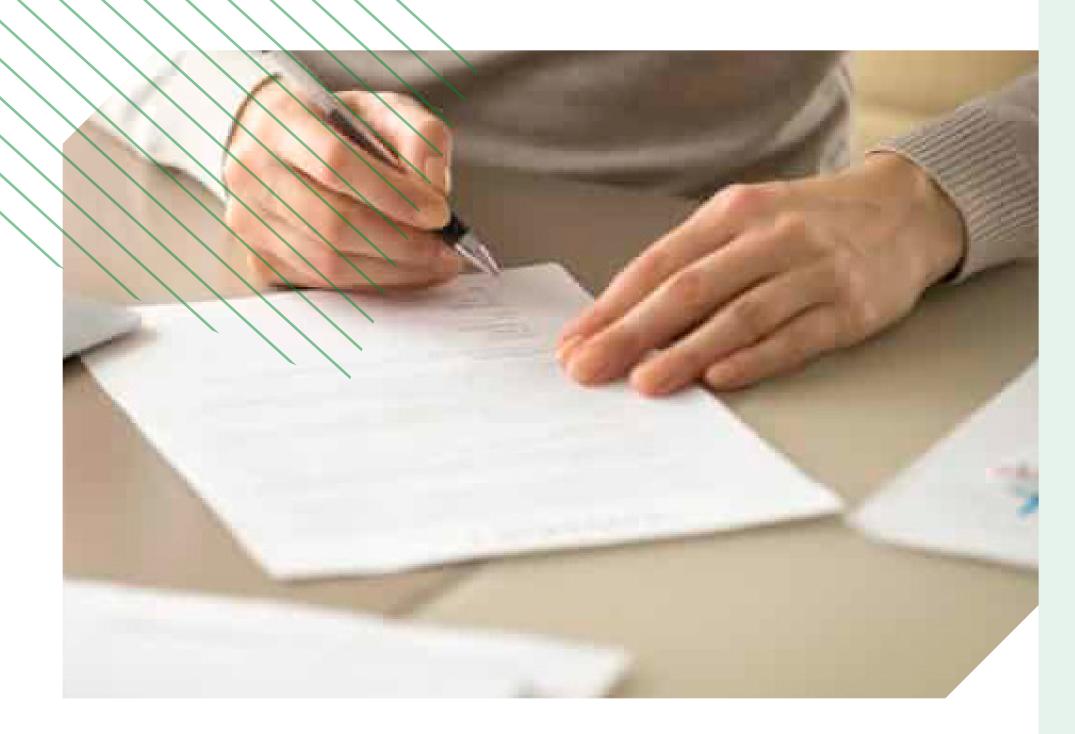
- Los regantes que este 2023 sufran una reducción de su dotación de agua, se les aplicará una exención al canon de regulación y a la tarifa de utilización del agua. Esta exención será del 50% si el descenso de la dotación es del 40% al 60%, y del 100% si supera ese 60%. Los beneficiarios indirectos de las obras de regulación de la cuenca del Guadalquivir quedan directamente exentos del 50% de dichas cuotas.
- Se modifica la ley de aguas para impulsar la reutilización de las aguas urbanas, de modo que se crezca un 150%, desde los actuales 400 Hm3 anuales a cerca de 1.000 Hm3 anuales en 2027 y llegue a representar el 20% del volumen de recursos hídricos destinados al abastecimiento de poblaciones.
- Se acelera la construcción de importantes infraestructuras, algunas con carácter inmediato para las cuencas afectadas por la sequía, como bombeos de emergencia y adecuación de tomas para garantizar el abastecimiento durante los próximos meses, con un presupuesto estimado de 35,5 millones.
- Se declaran de interés general varias actuaciones en la costa mediterránea, de modo que el Estado central asumirá la construcción de desalinizadoras en Cataluña –una planta en Tordera, con un coste de 220 millones–, en Málaga y Almería –200 millones–, así como la intensificación de la reutilización en Alicante, con una inversión de 224 millones.
- La Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) comenzará a licitar la construcción de nuevas plantas desalinizadoras alimentadas por parques solares fotovoltaicos, en el marco de su segundo Convenio de Gestión Directa, que cuenta con una dotación económica de 600 millones.
- Sustitución de los bombeos de agua subterránea que abastecen a la conurbación de Matalascañas por aguas superficiales procedentes de la estación potabilizadora de Palos –Cuenca del Tinto, Odiel y Piedras–, así como la transferencia de 3 Hm3 anuales. Las obras necesarias para ejecutar este trasvase y abastecer al municipio serán asumidas por el Estado central
- Se prevé la realización de ciertas inversiones estructurales en diferentes cuencas.

Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a la sequía.



Protección de los trabajadores

- Se deberán tomar medidas adecuadas para la protección de las personas trabajadoras frente a cualquier riesgo relacionado con fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo las temperaturas extremas. Estas medidas se sustentarán en una evaluación de riesgos laborales que tendrán en cuenta tanto las características de la tarea como las individuales de las personas trabajadoras. Las medidas preventivas incluirán la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día en las que concurran fenómenos meteorológicos adversos que así lo requieran, sin perjuicio de la adopción de las medidas de protección individual que sean procedentes.
- En el supuesto en que se emita por las agencias de meteorología un aviso de fenómenos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo, y se determine que las medidas preventivas anteriores no garantizan la protección de las personas trabajadoras, resultará obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo, incluida la reducción o modificación de las horas de desarrollo de la jornada prevista.



El Real Decreto de Registro de Contratos Alimentarios es una realidad desde finales de 2022, y una obligación desde el 30 de junio.

Inscribir un contrato alimentario ya es exigible

El 21 de diciembre de 2022 se publicaba en el BOE el Real Decreto 1028/2022, de 20 de diciembre, por el que se desarrolla el Registro de Contratos Alimentarios.

Este Registro viene a apuntalar las disposiciones de la Ley de la Cadena, y fue incluido de hecho en el artículo 11 bis de la Ley 12/2013, como repositorio y depósito de información sobre las relaciones comerciales, y a disposición de la AICA para la realización de cuantas comprobaciones sean necesarias en el ámbito de sus competencias.

A continuación, algunas preguntas claves sobre este registro que tanta expectación está despertando entre los operadores del sector:

¿Qué es y de quién depende el registro de contratos alimentarios?

- El registro queda definido en el artículo 11 bis de la ley 12/2013, y es desarrollado en el Real Decreto 1028/2022, de 20 de diciembre.
- Depende del MAPA, y está adscrito a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA u O.A.).
- Es un registro digital, alojado en la página web de la AICA, y no es de acceso público.
- No tiene fines estadísticos ni la información contenida será objeto de explotación. Contiene la información necesaria para la comprobación del cumplimiento de la obligación de inscribir los contratos alimentarios y sus modificaciones, anexos e información complementaria, así como para realizar las comprobaciones pertinentes en el ámbito de sus competencias.

¿Qué contendrá el registro?

- En el registro se encuentran los siguientes apartados/ herramientas:
 - Inscripción de contratos alimentarios, donde se inscribirán los contratos, modificaciones, anexos y documentación complementaria.
 - Consulta de la inscripción de contratos alimentarios.
 En este apartado podrá consultar los contratos inscritos el comprador que los inscribió, la AICA, y las Autoridades de Ejecución designadas por las Comunidades Autónomas.
- Asegurará la confidencialidad de la información contenida, integridad, trazabilidad, autenticidad, etc.
- La aplicación permitirá trazar todos los accesos del usuario, así como las modificaciones y actuaciones que éste haga sobre los contratos registrados. No obstante, en el momento en el que se realice la inscripción del contrato, se realizará una copia exacta del sujeto obligado, y del productor primario o su agrupación (entre quienes se suscribe el contrato).
- Se generará un justificante cuando se realice la inscripción del contrato alimentario, sus modificaciones, anexos, etc.

¿Qué obligaciones establece?

Se establece la obligación de inscribir en este registro todos los contratos alimentarios suscritos entre los sujetos obligados (definición a continuación) y los productores primarios o sus agrupaciones, y sus modificaciones, anexos e información complementaria. Los contratos deberán inscribirse antes de la entrega del producto objeto del contrato.

También es obligatorio inscribir los contratos de integración, anexos e información complementaria, antes del inicio de las prestaciones.

- Se define a los sujetos obligados como aquellos que deben inscribir los contratos alimentarios y sus modificaciones, anexos y documentación complementaria. Serán sujetos obligados:
 - Los compradores definidos en la letra I del artículo 5 de la ley 12/2013 (Toda persona física o jurídica independientemente de su lugar de establecimiento, o cualquier autoridad en la Unión, que compre productos agrícolas y alimentarios. El término "comprador" puede abarcar a un grupo de tales personas físicas y jurídicas. Se exceptúan los consumidores finales.) que compren productos agrícolas y alimentarios a productores primarios y a las agrupaciones de éstos, y estén obligados a la formalización de un contrato según indica la ley.
 - Los primeros compradores de leche cruda, según establece el Real Decreto 95/2019.
 - El integrador, dado que los contratos de integración son considerados igualmente contratos y deben inscribirse en este registro.
- No hay obligación de registro de los contratos alimentarios que se formalicen entre una entidad asociativa y sus socios, según el segundo párrafo del artículo 8.1 de la Ley 12/2013.
- No hay obligación de registrar los contratos alimentarios por parte de cooperativas o SATs que recojan leche cruda de sus socios, según artículo 8 y disposición adicional primera del RD 95/2019.

¿Cuándo entra en vigor?

- El Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, estando plenamente operativo el registro a partir del 31 de enero de 2023.
- No obstante, la obligación de inscripción comienza el 30 de junio de 2023. Esto implica que todos los contratos (sobre los que pesa obligación), sus modificaciones, anexos, etc., suscritos a partir del 30 de junio, deberán ser ya inscritos obligatoriamente.
- Los contratos formalizados con anterioridad al 30 de junio de 2023 tendrán la obligación de inscribir, a partir de esa fecha, los anexos, información complementaria, etc. referidas a dichos contratos, que se produzcan con posterioridad al 30 de junio de 2023.

¿Qué uso hará la AICA de la información del registro?

• En las disposiciones iniciales se indica que la finalidad del registro es suministrar a AICA y autoridades de ejecución de las Comunidades Autónomas la información necesaria para la comprobación del cumplimiento de la obligación de inscribir los contratos, sus modificaciones, anexos, etc. Es decir, se intuye en estos primeros párrafos que el único objetivo es comprobar únicamente la propia inscripción de los contratos.

No obstante, en el artículo 8. Naturaleza administrativa y carácter digital del Registro de Contratos Alimentarios, y en el artículo 15. Acceso a la información, se indica que la AICA y autoridades de ejecución de Comunidades Autónomas podrán acceder al registro para el ejercicio de sus competencias, manteniendo el tratamiento confidencial que corresponde.

Si observamos el Real Decreto 227/2014, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Información y Control Alimentarios, se indica que entre sus funciones está: "Establecer y desarrollar el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto. En este ámbito, se podrá comprobar la documentación contractual, mercantil, técnica, económica y, en su caso, de licitaciones; así como el origen, destino y características de las materias primas, los productos y subproductos afectados, incluso mediante toma de muestras y determinaciones analíticas, en cualquier fase de la cadena".

En definitiva, parecería claro que la AICA puede acceder de oficio a los contratos registrados para comprobar el cumplimiento de la ley de la cadena, por ejemplo, analizando si un contrato tiene todas las condiciones contractuales mínimas (precio, condiciones de pago, duración del contrato, etc.).

• El Registro no será de acceso público, y los datos contenidos no podrán utilizarse con fines informativos ni estadísticos. En definitiva, la información no será objeto de explotación, y estará prohibida su divulgación.

¿Qué sanciones se establecen en caso de incumplimiento?

• El régimen sancionador de aplicación es el recogido en la Ley 12/2013. En este caso, incumplir la obligación de inscribir los contratos alimentarios en el Registro es considerado una falta leve, con sanciones entre 250 y 3.000 € para el sujeto obligado. Se recuerda que la reiteración de faltas leves (por ejemplo, no inscribir ninguno de los contratos suscritos con tus proveedores) es una falta grave.



¿Y ahora, qué?

El Real Decreto de Registro de Contratos Alimentarios es una realidad desde finales de 2022, y ya es una obligación desde el 30 de junio de 2023. Este registro será, con el paso del tiempo, una herramienta más para tratar de apuntalar las obligaciones que estipula la ley de la cadena. Disponer de un registro en el que la AICA, o las autoridades competentes regionales, puedan consultar si ciertas empresas suscriben o no contratos, o si lo hacen de manera completa y acorde a la ley, es un estímulo directo al conjunto del sector para poner en regla sus relaciones contractuales.

Las cooperativas agroalimentarias son figuras especiales, por su especial concepción jurídica, y como tal tienen ciertos tratamientos específicos en el marco de este Real Decreto, al igual que en el conjunto de la Ley de la Cadena. No obstante, su tratamiento singular en ocasiones podría llegar a perjudicarlas, aun siendo el objetivo claramente opuesto. Este es el caso de la obligación existente de que el comprador inscriba los contratos suscritos con los productores, o agrupaciones de productores (como las cooperativas). A pesar de ser un requisito puramente documental y no afectar a la relación proveedor-comprador, sí es cierto que un comprador podría preferir mantener una relación con una sociedad de otro tipo antes que, con una cooperativa, ya que ahorraría burocracia, posibilidad de ser

controlado, y requisitos documentales. Este hecho coloca a las cooperativas en una desventaja competitiva a la hora de vender, si bien también es cierto que el objetivo perseguido es el de vigilar y proteger las transacciones de venta del sector productor y sus cooperativas, en garantía del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de la Cadena.

Por otro lado, aún existen algunas dudas importantes sobre la operativa de la norma, algunas específicas para las cooperativas, que están siendo resueltas de forma progresiva en colaboración con la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA). No obstante, es necesario empezar a funcionar de manera normalizada, para detectar los errores, obstáculos y dudas más habituales, y encontrar soluciones de acuerdo al interés de todas las partes.

Finalmente, se observa como en algunos casos la publicación de esta nueva norma relacionada con la Ley de la Cadena es utilizada torticeramente para reflotar las dudas y los cuestionamientos alrededor de las propias obligaciones más básicas de contractualización en el sector. Si bien es lícito cuestionar todos aquellos puntos susceptibles de mejora en el marco de esta importante normativa, no lo es poner en duda la superada obligación de suscribir contratos en el sector agroalimentario.

Arranca REDCOOP con la presentación del Cuaderno de Campo Cooperativo

Los días 7 y 8 de junio celebramos en la localidad madrileña de Alcalá de Henares el primer encuentro RedCoop, una iniciativa que como señaló el director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Gabriel Trenzado pretende ser el punto de encuentro de los técnicos de federaciones y cooperativas en el que intercambiar experiencias y conocimientos para mejorar los servicios a cooperativas.

En esta primera reunión en la que participaron más de 50 técnicos de las federaciones regionales se presentó de forma oficial el Cuaderno de Campo Cooperativo, C3. Una herramienta que permitirá que los técnicos de las cooperativas acompañen a sus socios en una gestión más eficiente, sostenible, ágil, transparente y en tiempo real en la toma de decisiones en las explotaciones y en la propia cooperativa. El cuaderno entrará en vigor y de forma progresiva en algunos casos el 1 de septiembre 2023 y en el grueso de las explotaciones a partir de 2025.

Tal y como destacó el director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Gabriel Trenzado, "conscientes de ello, de su potencial y de nuestra obligación de ofrecer acompañamiento a nuestras socias, socios y sus cooperativas, hoy anunciamos oficialmente el lanzamiento del cuaderno de campo cooperativo y el sistema de gestión de datos georreferenciados de cooperativas, el C3-SIGC3X".



De izquierda a derecha: Fernando Miranda, Javier Rodríguez, Ángel Villafranca, Gabriel Trenzado y José Luis Molina.

Durante la presentación señaló que "la principal diferencia del C3 con respecto a otras soluciones, tanto públicas como privadas, es la optimización de los procesos entre los servicios agronómicos de las cooperativas y sus socios. Así, los técnicos podrán recomendar tratamientos fitosanitarios específicos o colectivos de tal manera que estos se conviertan en ejecuciones reales y en registros en el cuaderno, tanto por el técnico como por el agricultor, de la forma más sencilla posible".

Para el desarrollo de esta herramienta, Cooperativas Agro-alimentarias de España ha establecido una cooperación estratégica con Hispatec, empresa líder del sector agroalimentario que comparte una visión similar del futuro de la digitalización en el sector y del importante papel que deben jugar las cooperativas. Cooperativas Agro-alimentarias de España aporta su acceso a cooperativas y su capacidad de análisis de los problemas y soluciones presentes e Hispatec aporta su conocimiento del sector agroalimentario y tecnológico y conjuntamente desarrollan el C3 que será desplegado en las cooperativas que lo deseen de forma gratuita.

En la clausura: Fernando Miranda, secretario general de Agricultura y Alimentación del MAPA, Javier Rodríguez, ex alcalde de Alcalá de Henares y Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España.





Juan Sagarna y Pablo Fernández, del departamento de Sostenibilidad, Calidad e Innovación, durante la presentación de nuestro Cuaderno de Campo Cooperativo.



Nuestro director general, Gabriel Trenzado, se dirige a los técnicos de las federaciones territoriales que acudieron a la primera jornada RedCoop celebrada en Alcalá de Henares (Madrid). José Luis Molina, CEO de Hispatec, destacó que "estamos en una era en la que el factor agregante son los datos que permitirán compartir nuevas prácticas, eso permitirá dar un salto para mejorar la eficiencia y la trazabilidad".

Las especificidades técnicas del Cuaderno de Campo Cooperativo fueron explicadas por los técnicos del departamento de Sostenibilidad, Calidad e innovación de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Juan Sagarna, Pablo Fernández y Rossana Tornel. Señalaron que ya se está probando en algunas cooperativas, y que la herramienta estará disponible en aplicativos iPhone y Android, además que podrá funcionar sin cobertura. Explicaron además la gobernanza y seguridad del sistema, las características e integración entre C3 y SIGCEX y el análisis del flujo de datos, así como las distintas herramientas para predicción, monitorización y captura de datos procedentes del C3.

A continuación, Adriana Rangel de la empresa ESRI con quien Cooperativas Agro-alimentarias de España está desarrollando los cuadros de mando específicos alojados en SIGCEX, Sistema de Información Geográfica Cooperativo de Explotaciones, del que forma parte destacada el cuaderno de campo cooperativo C3, y para lo cual ya han recibido formación más de 500 técnicos de cooperativas. Destacó que reúnen la mayor base de datos del mundo con información georreferenciada, meteorológica, Sentinel y zonificación productiva.

Gonzalo Martin, director de producto e innovación de Hispatec resaltó que la aplicación permitirá cubrir las exigencias reglamentarias en pocos pasos, gracias al trabajo previo de los técnicos de las cooperativas al precargar recomendaciones y productos.

Los técnicos de las federaciones regionales presentes en RedCoop, trasladarán a las cooperativas las distintas iniciativas con el objetivo común de desplegar satisfactoriamente una herramienta que permita implementar a los servicios agronómicos de las cooperativas un apoyo decisivo a sus agricultores ante la nueva obligación de registros de tareas en las explotaciones en un cuaderno digital.

El Ministerio de Agricultura a través del FEGA ha liberado finalmente el contenido mínimo que deberá ser recogido en el cuaderno de explotación digital y el C3 podrá conectarse con el repositorio público, que formará parte del SIEX.

Otra de las cuestiones que se abordaron en RedCoop fue el denominado Sistema de Conocimiento e Innovación agrícolas, AKIS. Maite Ambrós, subdirectora adjunta de innovación y digitalización del MAPA, explicó el funcionamiento de AKIS que utiliza el conocimiento de personas, organizaciones e instituciones para generar conocimientos para utilizarlos en la agricultura. Para ello en el MAPA han desarrollado actuaciones para fomentar la coordinación regional con las CC.AA. y el conocimiento de los distintos actores que están implicados en los AKIS. Durante su intervención repasó las ayudas disponibles para proyectos de innovación en los que pueden participar las cooperativas en próximas convocatorias.

El foro sirvió además para conocer las actividades y servicios que llevan a cabo cada una de las federaciones en su territorio. Cada uno de los equipos técnicos realizó una descripción de los servicios que ofrecen a sus cooperativas y los principales retos a los que deben dar respuesta, entre los que destacaron el relevo generacional, la digitalización, o la agroecología, entre otros.

Este primer encuentro de RedCoop fue clausurado por el alcalde en funciones de Alcalá de Henares, Javier Rodriguez Palacios, que destacó en su intervención su paso por Cooperativas Agro-alimentarias de España.

En la clausura participó Ángel Villafranca que destacó que la digitalización es el presente, y que los técnicos de las cooperativas deben liderar las nuevas tecnologías, como el cuaderno de campo cooperativo, porque son el enlace con los socios y socias, a los que asesoran en todo momento. Fernando Miranda, secretario general del MAPA, destacó la apuesta que están llevando a cabo para modernizar el sector, y el papel de asesoramiento de las cooperativas para que el agricultor sea cada vez más competitivo. Aseguró que el cambio y la adaptación para agricultores y ganaderos va a ser más fácil si lo hacen desde las cooperativas.

Agropal y Trops, nuevas entidades asociativas prioritarias

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha reconocido recientemente como entidades asociativas prioritarias (EAP) a Agropal S. Coop. y a la sociedad agraria de transformación (SAT) Trops, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Agropal elabora múltiples productos agrarios, está formada por 8.000 familias de Castilla y León y Cantabria, y mantiene actividad económica en varias comunidades autónomas.

Trops, especializada en la producción y comercialización de aguacate y mango, agrupa a más de 3.000 agricultores asociados y tiene actividad en Andalucía y la Comunidad Valenciana.

De esta forma, son ya 15 las entidades asociativas prioritarias que agrupan a casi 130.000 socios y tienen una cifra de facturación superior a los 4.900 millones de euros. Gracias a este reconocimiento, pueden acceder a la convocatoria 2023 de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios. Estas ayudas, establecidas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, tienen un presupuesto de 33,5 millones de euros para ejecutar proyectos durante 2023 y 2024.



Agropal, entre las 10 mayores cooperativas de España

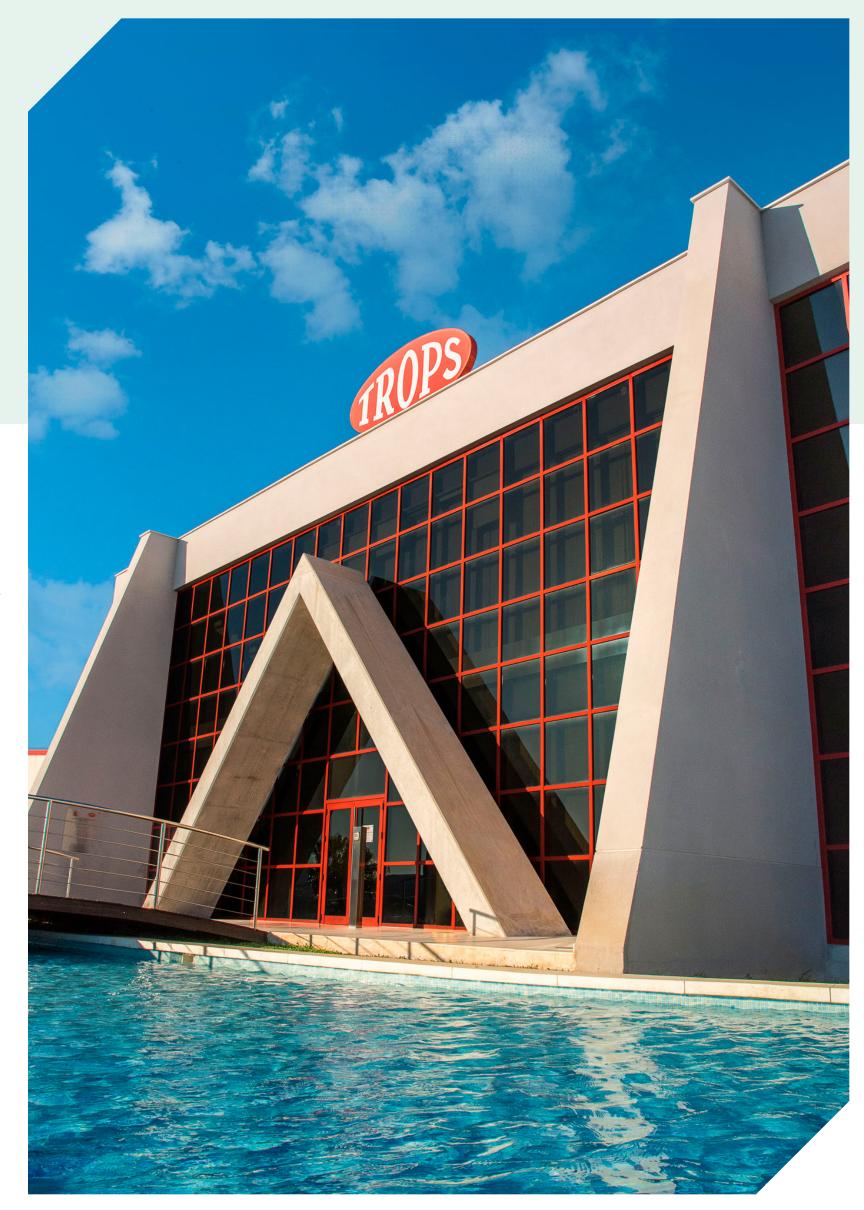
Con más de 50 años de historia, Agropal es un ejemplo de integración cooperativa con más de 16 cooperativas de Castilla y León y Cantabria integradas en los últimos años.

La cooperativa ha ido creciendo año a año con la incorporación de nuevos socios y la apertura de nuevos almacenes (más de 35 en la actualidad), siendo hoy una de las mayores cooperativas de nuestro país. Agropal se sitúa entre las 10 principales empresas alimentarias de Castilla y León y las 10 mayores cooperativas de España. El último ejercicio económico se ha cerrado con una facturación de 430 millones de euros.

"El reconocimiento de Agropal como EAP es el fruto de una trayectoria de integración cooperativa, del trabajo en el campo para conseguir un mejor futuro para agricultores y ganaderos y del compromiso de los socios y los trabajadores con el proyecto que representa Agropal", afirma su presidente, Cipriano Rodríguez.

Algunos de los hitos que están contribuyendo al crecimiento de esta cooperativa son la puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento de Semilla Certificada, la planta de Nutrición Animal de Alto Rendimiento, la elaboración de quesos únicos y exclusivos en la fábrica de Quesos Cerrato, el Centro de Clasificación y Envasado de Legumbre de origen nacional, la sala de elaboración de productos cárnicos Marca de Garantía de carne de ternera Carne de Cervera y la extensión de sus puntos de venta cooperativos.

Gracias a este reconocimiento como EAP, "Agropal podrá afrontar nuevos proyectos que redunden en mejores servicios y beneficios para agricultores, ganaderos y consumidores de Castilla y León y de España", explica Rodríguez. "Asimismo, crearemos nuevos puestos de trabajo en zonas marginales despobladas y haremos posible que nuestra agricultura y ganadería tengan futuro", afirma.





Trops, referente mundial en la producción de aguacate y mango

Fundada en el año 1979 en Vélez-Málaga (Málaga), agrupa en la actualidad a más 3.000 agricultores asociados de siete provincias españolas y Portugal, y es la primera organización de productores transnacional de Andalucía. Sus aguacates y mangos están presentes en más de 25 países.

Siempre enfocados en una producción responsable con el medio ambiente, han sabido desarrollar numerosos proyectos de investigación e inversiones en tecnología para garantizar la calidad de sus productos.

"El reconocimiento como EAP es fundamental para continuar con nuestro desarrollo competitivo. Nos va a ayudar a seguir creciendo de una forma sólida, a potenciar las actividades de investigación y puesta en práctica de nuevas formas de producir, a aumentar la eficiencia de las operaciones y a mejorar nuestra posición competitiva en los mercados" resalta su director general, Enrique Colilles. "Estas son líneas de trabajo que ya veníamos realizando, pero

siendo EAP lo vamos a hacer con más potencia, al mismo tiempo que la autoestima y el orgullo de pertenencia a la organización se ha visto reforzado", afirma.

Los agricultores de TROPS encuentran respaldo en todas las facetas de su ciclo productivo-económico; desde las plantaciones hasta la organización de la recolección, de forma que obtengan la mayor calidad en sus producciones. Asimismo, disponen de apoyo financiero, asesoramiento comercial y una formación continua, entre otros servicios.

"Puedo adelantar que estamos iniciando un proyecto de un Centro de Innovación Trops con un enfoque dirigido a la investigación, puesta en marcha y formación de profesionales, basado en alianzas con las empresas más potentes del mundo, en las respectivas áreas. El proyecto aún está en modo embrionario y sin duda gracias a ser EAP lo vamos a poder desarrollar mejor y más rápido", explica

Integración cooperativa

En 2022, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inició una reforma normativa para el fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas, con la finalidad de continuar impulsando el desarrollo de proyectos de integración asociativa de ámbito supraautonómico, a través del reconocimiento de nuevas entidades asociativas prioritarias.

Para dar un nuevo impulso a la integración y extender esta figura a un mayor número de beneficiarios, el Gobierno trabaja en la modificación de la norma que regula las EAP.

En nuestra Asamblea general, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, animó a intensificar la vertebración y la concentración cooperativa, para ganar en relevancia y alcanzar un tamaño medio más parecido al de los países del entorno comunitario. Para el ministro, ganar en dimensión empresarial permite hacer frente a los retos de una economía global en mejores condiciones.





Quinta Presidencia española del Consejo de la UE

España asume desde el 1 de julio la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE durante este semestre, hasta el próximo 31 de diciembre, de acuerdo con el sistema de rotación de los 27 Estados Miembros. Es la quinta vez que España asume esta presidencia de la UE, pero esta vez con importantes cambios y retos, desde que la ostentó la última vez, en 2010. La crisis financiera, la salida por primera vez de un país de la UE (BREXIT), el COVID-19 y la guerra en Ucrania ha hecho cambiar el posicionamiento geoestratégico de la UE y sus retos.

El papel de la presidencia española es muy importante para orientar las prioridades de la UE, intentar llegar a acuerdos, proponiendo soluciones de compromiso, establecer el timing de los dosieres que se debaten y realizar propuestas a discutir y, en su caso, instar a la Comisión Europea a presentar propuestas legislativas.

Entre julio y diciembre se celebrarán 23 reuniones informales de ministros en 21 ciudades españolas, una Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo, una reunión del Colegio de Comisarios, en Madrid y una reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno, en Granada.

España ha establecido 4 prioridades estratégicas durante su presidencia:

- Impulsar la reindustrialización de Europa para que sea líder mundial en industrias y tecnología de energías renovables, con el objetivo de crear un millón de empleos en esta década y no quedarse rezagada ante el empuje de China y EE. UU.
- Avanzar en la transición y adaptación ambiental. Esta prioridad no sólo es una necesidad y una demanda ciudadana, sino una oportunidad para ahorrar en importaciones de combustibles fósiles y creación de nuevos empleos.
- Consolidar el pilar social y hacer de Europa un continente con mayor justicia social y económica, luchando contra la evasión fiscal.
- Reformar la unidad de la UE, para lo que se buscará una mayor profundización del mercado interior, la culminación de la unión bancaria y la unión de mercados de capitales, así como la consolidación y mejora de instrumentos comunes como los fondos NextGeneration.

Prioridades en agricultura

El sector agroalimentario es clave para España y para la Unión Europea. Los últimos acontecimientos lo han convertido en protagonista de muchas de las prioridades generales de la UE. España se propone avanzar en el debate y la toma de iniciativas para que la agricultura comunitaria se encuentre en las mejores condiciones posibles para abordar sus retos de futuro, y progresar en la autonomía estratégica abierta.

En agricultura, podemos hablar también de cuatro prioridades principales:

Seguridad en el abastecimiento y seguridad alimentarios

El COVID-19 y la guerra en Ucrania han puesto de manifiesto, por una parte, la importancia de los agricultores, de las cooperativas y del resto de empresas del sector alimentario y, por otra, que la seguridad en el abastecimiento alimentario no está garantizada, como muchos pensaban. Por ello, España quiere poner la seguridad alimentaria en el contexto actual y la orientación de las políticas para ello, en el debate central del Consejo

de Agricultura de la UE y en el Consejo Europeo. Además, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, que se celebrará en octubre en Granada, se discutirá sobre la autonomía estrategia de la UE en varios aspectos, como energía y alimentación.

Nuevas tecnologías como herramienta para una agricultura más resiliente

Entre las distintas iniciativas europeas para reducir el uso de productos fitosanitarios y fertilizantes, las nuevas tecnologías, incluidas las nuevas técnicas de reproducción, son un instrumento clave para aumentar la producción en la UE y conseguir una agricultura más resiliente frente al cambio climático. Este tema será el asunto central en la Reunión informal de ministros de Agricultura, que tendrá lugar los días 3 y 4 de septiembre, en Córdoba. Además, la presidencia española iniciará los debates de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre nuevas técnicas genómicas en la producción vegetal, una de las más importantes para el sector agrario, incluida en el Pacto Verde Europeo.

Política Agria Común (PAC)

La tercera prioridad para España en materia de agricultura será la PAC. Para España esta política es clave, no sólo para asegurar la producción de alimentos, sino para revitalizar las zonas rurales. La nueva PAC supone un cambio de orientación que se ha plasmado en los Planes Estratégicos de los Estados Miembros, con una mayor subsidiariedad y una apuesta firme en el ámbito medioambiental, en el que destaca la aparición de una nueva figura de ayuda como son los eco-regímenes. A finales de este año la Comisión Europea debe presentar el primer informe de evaluación de la nueva PAC, para lo que se tendrá en cuenta los puntos de vista de los Estados Miembros.

Papel de las zonas rurales

Para la UE, las zonas rurales son de crucial importancia, no sólo porque en ellas se producen los alimentos, sino porque también suponen el 80% del territorio de la Unión. Avanzar en el debate y en la implementación del "Pacto Rural" lanzado en el 2021 es la piedra angular para lograr una mayor igualdad económica y social entre los habitantes de las zonas rurales y urbanas y promocionar la agricultura y otras actividades que ayuden a vitalizar las zonas donde se asientan las cooperativas agroalimentarias. Por ello, España organizará una Conferencia de alto nivel sobre la visión a largo plazo de las zonas rurales, en Sigüenza, del 27 al 29 de septiembre, para debatir sobre cómo promover dichas áreas, intercambiar experiencias, escuchar a organizaciones representativas y avanzar en instrumentos que mejoren la sostenibilidad económica, social y medioambiental de dichas regiones.

Iniciativas legislativas durante la Presidencia Española

España priorizará durante su Presidencia varios trabajos legislativos, como la elaboración del reglamento sobre uso sostenible de productos fitosanitarios, donde la Comisión propone reducir el 50% de su uso en el año 2030. Este dossier no podrá cerrarse durante este semestre, pero España tiene un papel muy importante para orientar los debates y establecer prioridades en él.

Otras iniciativas en curso son las propuestas de regulación de las nuevas técnicas de reproducción, la de indicaciones geográficas protegidas, la de regulación de envases y residuos de envases, la de protección del suelo y normas de comercialización (en frutas y hortalizas, miel y leche), entre otras.

Además, hay dos propuestas importantes para el sector agrario en este 2023: la propuesta de revisión de la normativa Además, en la presidencia española se avanzará en las sobre bienestar animal y la iniciativa marco de sistemas alimentarios sostenibles. El reto para España es que ambas sean tramitadas por el Consejo de Agricultura, algo crucial paraque el punto de vista del sector agroalimentario sea más tenido en cuenta.

Comercio

La primera prioridad de España en materia de comercio será avanzar en la ratificación del acuerdo UE-Mercosur, encallado por la reticencia de varios Estados Miembros a ratificarlo. Este tema centrará la Cumbre UE- CELAC los días 17 y 18 de julio, en Bruselas.

negociaciones comerciales con India, Indonesia y Tailandia y en la ratificación de los acuerdos ya firmados con México, Chile y Nueva Zelanda, todos ellos de crucial importancia para el sector agroalimentario europeo.



Las cooperativas agroalimentarias europeas son clave para asegurar la transición energética

Gabriel Trenzado, director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España, ha participado el miércoles 21 de junio en el primero de los Foros Empresariales organizados por la COGECA para este 2023. El encuentro, dentro de la Semana de la Energía que celebra la Comisión Europea, quiso analizar cuál es el papel de las cooperativas agroalimentarias en la consecución de una energía asequible, segura y sostenible.

Los participantes han puesto de manifiesto que la energía es de vital importancia y que las cooperativas agroalimentarias desempeñan un papel clave para satisfacer las necesidades energéticas de la agricultura en los próximos años, debido a sus actividades en la cadena de valor alimentaria, al profundo conocimiento de sus comunidades y sectores, y a su firme compromiso con la innovación. Además, las cooperativas agroalimentarias se encuentran muy cerca de los agricultores y actúan como agentes esenciales para la transferencia de conocimientos, asesorando a sus socios y socias sobre cómo pueden producir utilizando menos energía.

En la inauguración, el vicepresidente de la COGECA y coordinador del Foro, Christian Hoegh-Andersen señaló que "al generar energía limpia a nivel local, las cooperativas agroalimentarias pueden reducir los costes energéticos, tanto para los agricultores como para los habitantes de las zonas rurales. Esto no sólo fomenta la estabilidad financiera, sino que también refuerza el tejido social de estas zonas, permitiendo un crecimiento y un desarrollo sostenible".

El director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Gabriel Trenzado, que participó en la mesa redonda, junto a representantes de Dinamarca y Polonia, indició en la importancia que las cooperativas agroalimentarias tienen para asegurar la transición energética del sector. "En los últimos años hemos visto como las cooperativas están



trabajando para reducir el uso y la dependencia de los combustibles fósiles. En España nuestras cooperativas están realizando importantes inversiones en industrias de biogás, en energía fotovoltaica, comunidades energéticas, etc. que reducen los costes energéticos para sus agricultores y contribuyen a luchar contra el cambio climático". Gabriel Trenzado también se refirió a los retos que hay que hacer frente para afianzar esta tendencia: mejorar la regulación, reducir la burocracia y priorizar las inversiones, teniendo en cuenta las especificidades de estas empresas, frente a otros modelos de negocio.

El presidente de la COGECA, Ramón Armengol, destacó en la clausura de este foro, que las cooperativas agroalimentarias "deben tener acceso a opciones de financiación asequibles y fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos entre las cooperativas agrarias. Al hacerlo, creamos un entorno propicio para seguir realizando una labor transformadora de suministro de energía asequible, fomentar la estabilidad económica y dar respuesta a los retos a los que se enfrentan la sociedad actual".

La COGECA, organización que representa a 22.000 cooperativas europeas, ha querido con este foro empresarial -donde cooperativas de referencia en la UE debaten sobre temas estratégicos-, mostrar la contribución de estas empresas a la eficiencia energética y, por ende, su aportación en la lucha contra el cambio climático y el Pacto verde europeo.

Participación en proyectos europeos

En nuestro país muchas cooperativas agroalimentarias son actores clave en proyectos de la UE para conseguir una agricultura menos intensiva en carbono y reducir los costes de consumo de energía para los productores.

Entre 2016 y 2019, Cooperativas Agro-alimentarias de España participó en el proyecto SCOoPE, que trabajó directamente con industrias agroalimentarias de gran intensidad energética para implantar sistemas de gestión energética transversales y colaborativos destinados a reducir el consumo de energía, y que mostró el papel de las cooperativas agrarias en la transferencia de conocimientos, con la participación de técnicos, gestores de empresas e instituciones energéticas y agroalimentarias.

En los últimos años, participamos con éxito en el proyecto SHIP2FAIR, para fomentar la integración de la energía solar térmica en procesos de la industria agroalimentaria.





Financiado por la UE a través del programa Horizonte 2020, el proyecto SHIP2FAIR pretende fomentar la integración de la energía solar térmica en procesos de la industria agroalimentaria. Para ello, SHIP2FAIR diseñará y pondrá a disposición de las agroindustrias un conjunto de herramientas y métodos para el desarrollo de proyectos de energía solar térmica durante todo su ciclo de vida, mejorando la eficiencia energética y reduciendo el impacto ambiental.

La demostración y validación se lleva a cabo en cuatro industrias representativas del sector agroalimentario: destilación de bebidas alcohólicas (Martini, Italia), producción de foie gras (Larnaudie, Francia), refinado de azúcar (Grupo RAR, Portugal) y fermentación y estabilización del vino (Bodegas Roda, España).

Ship2Fair es un proyecto desarrollado por 15 socios de 8 países europeos -entre ellos Cooperativas Agro-alimentarias de España- liderado por CIRCE.



Raúl Muñiz, nuevo presidente del grupo de ovino y caprino del COPA-COGECA

Raúl Muñiz, representante de Cooperativas Agro-alimentarias de España, es el nuevo presidente del Grupo de Trabajo ovino y caprino del COPA-COGECA, las organizaciones que representan los intereses de más de 7 millones de agricultores y 22.000 cooperativas de la UE.

Durante su elección en Bruselas, el pasado mes de junio, Raúl Muñiz ha destacado que su objetivo es trasladar a las instituciones comunitarias la importancia del sector ovino y caprino desde el punto de vista económico, social y medioambiental, su contribución al Pacto Verde Europeo, y que se tengan en cuenta sus intereses en las negociaciones y acuerdos con terceros países. Muñiz ha recordado que el Estudio de la Comisión Europea sobre el impacto acumulativo de los acuerdos comerciales concluye que el ovino es uno de los sectores más afectados por los acuerdos comerciales de terceros países.

Otra de sus prioridades es la defensa del sector europeo ante las propuestas que la Comisión plantea publicar próximamente como la de bienestar animal, con la que pretende restringir el transporte de animales vivos, cuestión muy importante para España y donde la UE tiene ya las reglas más estrictas a nivel mundial, o la de sistemas alimentarios sostenibles.

Para Muñiz la capacidad productora y exportadora de ovino y caprino está en serio riesgo en la UE. A los altos costes de producción y el escaso relevo generacional, se unen el crecimiento de las importaciones de terceros países, una competencia desleal porque se producen bajo unas reglas medioambientales y laborales más laxas a las europeas.

Durante su mandato trabajará además para promover las cooperativas agroalimentarias en este sector como instrumento fundamental para que ganaderos y ganaderas puedan obtener mayor valor añadido de sus producciones. A juicio de Muñiz, en el marco actual, los ganaderos por sí solos tendrán muchas dificultades para acometer los retos, y solo desde la colaboración y el asociacionismo entre ellos, en empresas como las cooperativas, hará que aúnen esfuerzos, sinergias, mejoren su eficiencia, aumenten el valor añadido y, aprovechan las oportunidades que el mercado pueda ofrecer a esta producción sostenible y de calidad.

La presidencia del Grupo del COPA-COGECA es un reto y una oportunidad ha declarado Muñiz, que ha puesto en valor el liderazgo de España que, tras el Brexit, se ha convertido en el primer productor de ovino de la UE con el 26% de la producción europea y segundo en el caso del caprino con el 22% después de Grecia. El ganado de ovino y caprino son fundamentales para mantener el tejido socioeconómico del medio rural, evita la despoblación y, además, mantiene la sostenibilidad medioambiental, evita los incendios forestales y preserva la biodiversidad.

Raul Muñiz es veterinario y ganadero en Extremadura, socio de la Cooperativa San Isidro con 200 ganaderos y 10.000 cabezas de producción. Además, trabaja y colabora para la cooperativa de segundo grado EA Group, la cooperativa de ovino más grande de Europa que aglutina 1000 pequeños ganaderos con más de 800.000 cabezas de ganado, con dos mataderos y sala de despiece. También participa en la cooperativa Comercial Ovinos dedicada a la comercialización y transformación de lana de más de 1 millón de ovejas.

En Cooperativas Agro-alimentarias de España forma parte del consejo sectorial de este sector, que aglutina 104 cooperativas de ovino y caprino con una facturación de más de 600 millones de euros. Además, es presidente de la organización interprofesional INTEROVIC, asociación que aglutina a todo el sector del ovino y caprino en España, tanto agricultores, cooperativas, comercio e industria.

Alba Ganaderos S.C.A. inicia una nueva andadura, ilusionante y de futuro para sus socios

Los productores de leche que conforman Alba Ganaderos S. Coop. And afrontan con ilusión un futuro mejor para el sector. Así se puso de manifiesto en la reunión que más de una veintena de socios de Alba Ganaderos de toda Andalucía, mantuvieron el pasado 17 de mayo en una ganadería cercana a Granada para explicar las razones del enfrentamiento con la multinacional francesa Puleva y el acuerdo llevado a cabo con la cooperativa andaluza COVAP, poniendo fin así a la crisis láctea generada a principios del mes de mayo.

Desde Alba Ganaderos S. Coop. And se da por finalizado este periodo aciago en su historia, encontrándose ya dispuesta a encarar un futuro esperanzador junto a COVAP, cooperativa que respeta el tejido productivo como base fundamental para la construcción de un mercado lácteo 100% andaluz y español, de proximidad, arraigado en el territorio, responsable y sostenible en el más amplio sentido de la palabra; y dejando tras de sí la presión del modelo empleado por la multinacional francesa a la que vendía su leche, que pretendía imponer unos precios abusivos

a los ganaderos, haciendo inviable la rentabilidad de sus empresas y dejando de recoger la leche como medida extrema de presión para obligarles a firmar los contratos impuestos.

ALBA y COVAP ya anunciaron mediante comunicado en enero de este año la voluntad de trabajar conjuntamente para una mejor vertebración del sector lácteo andaluz, e ir comercializando progresivamente una cantidad de leche.

Para Antonio Casas, gerente de Alba Ganaderos, "los ochenta ganaderos que conforman Alba en Andalucía apuestan firmemente por otro modelo, el que crea valor en cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria, el que apuesta decididamente por seguir produciendo productos de la mayor calidad y proximidad y por el que, en definitiva, se garantiza una producción responsable para todos".

Ver vídeo reunión 17 de mayo en Granada



Reunión de más de 20 ganaderías de toda Andalucía, socias de Alba Ganaderos, el pasado 17 de mayo.

El Grupo Jaencoop supera su récord y aprueba los resultados de la mayor cifra de negocio de su historia

Por segundo año consecutivo, el Grupo Jaencoop ha pulverizado sus cifras récord y vuelve a marcar un nuevo máximo histórico alcanzando una cifra de negocios de 280 millones de euros en el ejercicio 2022, lo que supone un crecimiento de más de un 20% frente al año anterior. Estos datos se dieron a conocer en la Asamblea General celebrada bajo el lema "El trabajo en equipo es lo que nos hace grandes".

El presidente del Grupo, Cristóbal Gallego, destacó los magníficos datos presentados, que fueron refrendados por unanimidad por los socios del primer grupo cooperativo productor y comercializador de aceite de oliva de Jaén y actual segundo productor mundial.



La Asamblea General del Grupo aprobó por unanimidad la gestión realizada en 2022.

También se destacaron los avances comerciales en la distribución, donde han crecido un 53% en ventas con marca propia en España, así como las "conquistas" realizadas en exportación donde tiene presencia en 21 países de los cinco continentes, lo que ha supuesto la consolidación de Jaencoop como una de las primeras envasadoras del país en virgen y virgen extra.

El Grupo Jaencoop, fundado en 1986, es actualmente, el primer Grupo Cooperativo comercializador de aceite de oliva en la provincia de Jaén, aglutinando 26 almazaras y más de 26.000 socios productores, todos ellos ubicados en la misma provincia jiennense.



Isabel Vicens, presidenta de Agromallorca SAT, miembro de Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears y vocal del Consejo Rector, fue la encargada de recoger el premio que dedicó al equipo humano de la empresa.

Agromallorca gana el Premio Pyme del Año Illes Balears 2023

El pasado 6 de junio, Agromallorca SAT recibió el galardón como Pyme del año 2023 en Illes Balears. Este reconocimiento está patrocinado por el Banco de Santander y la Cámara de Comercio de Mallorca, en colaboración con la Cámara de España, el diario Ultima Hora y el Gobierno de las Islas Baleares.

La presidenta de la cooperativa, Isabel Vicens, quiso subrayar el compromiso con el producto local, la innovación de los procesos productivos en las explotaciones agrarias y la formación de los trabajadores. Estos premios se dan anualmente a aquellas empresas de Mallorca que hayan destacado por su desempeño, la creación de empleo y el desarrollo económico. Una excelente noticia y un impulso para seguir trabajando por el producto de Mallorca, de calidad y sostenible con el medio ambiente.

Agromallorca S.A.T. fue fundada en 1964, hoy casi 60 años después continúa creciendo y trabajando para satisfacer al máximo las necesidades del consumidor, desde una filosofía de una perfecta interrelación de cada uno de los diferentes ciclos que intervienen en el proceso completo de sus productos, desde la siembra hasta que llega al consumidor, lo cual permite suprimir el máximo de intermediarios; todo esto reforzado con las últimas tecnologías y un excelente equipo humano, que completan el círculo de producción con el máximo nivel de exigencia y calidad.

Actualmente, Agromallorca SAT cuenta con unos 500.000 m2 de invernaderos, una plantilla media de 150 trabajadores y un volumen de ventas de unas 5.000 toneladas de producto comercializado, posicionándola como la mayor empresa del sector hortícola de Illes Balears.

Anecoop recibe el Premio de la Cátedra DACSA-Universitat de València en emprendimiento por su alineación con los ODS

En octubre de 2021 Anecoop se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas, comprometiéndose a alinear todas sus operaciones con los Diez Principios del Pacto, así como a adoptar medidas en apoyo de los Objetivos de Naciones Unidas, plasmados en los ODS.

El pasado mes de mayo, su presidente, Alejandro Monzón, recogía el Premio de la Cátedra DACSA-Universitat de València en emprendimiento por su alineación con los ODS. Como reconoció en su intervención, "todas las entidades que formamos parte de la cadena de valor estamos de acuerdo en que, para permanecer en el tiempo, tenemos que trabajar en todas las etapas del proceso implementando medidas éticas y responsables en lo que se refiere a las personas, el desarrollo económico y el medio ambiente".

En este sentido, Anecoop trabaja en el desarrollo e implementación de sistemas de producción cada vez más eficientes y de bajo impacto medioambiental. El uso de energías renovables, la gestión común de tierras para evitar su abandono y la realización de campañas de sensibilización para minimizar el desperdicio también forman parte de sus objetivos. Sin olvidar, como señaló Monzón, que el fin último es siempre "la producción de alimentos de forma responsable garantizando la rentabilidad del negocio al agricultor que es el primer eslabón de la cadena".

Desde su fundación, en 1975, el Grupo Anecoop se ha constituido como una de las mayores empresas internacionales de distribución de cítricos, hortalizas, frutas no cítricas y vinos. Es el primer exportador hortofrutícola español con cerca de un millón de toneladas comercializadas al año. En la actualidad integra, coordina y comercializa la producción de 73 cooperativas y empresas hortofrutícolas y vinícolas y representa a cerca de 23.000 agricultores españoles.

El presidente de Anecoop, Alejandro Monzón, recogió el premio en el Paraninfo de la Universitat de València.



Jóvenes de Alta Moraña exponen sus inquietudes sobre el sector

En Alta Moraña S. Coop. la visión de futuro de los jóvenes es vital para el sector primario de sus pueblos. Con estos encuentros fomentan el relevo generacional en la cooperativa y en el sector, como línea de trabajo principal para conseguir el objetivo estratégico de afianzamiento e incremento del número de socios del Plan Estratégico de Alta Moraña, S. Coop. 2023-2026.

Por ello, recientemente casi 50 de jóvenes socios agricultores y ganaderos se reunieron para aportar su punto de vista sobre el trabajo diario en el campo. Varias fueron las inquietudes y propuestas que formularon los jóvenes, encaminadas en su mayor parte a la preocupación por cerrar el ciclo de los diferentes sectores ganaderos dentro de la cooperativa, y a dar salida a sus producciones. La comercialización es una de las actividades que inició la cooperativa como sugerencia en jornadas pasadas, y que está creciendo de forma significativa. Y es que cada vez son más los agricultores y ganaderos que confían sus productos a la cooperativa.

Importante también fue la inquietud por adaptar el trabajo en el campo a los requerimientos de la nueva PAC, solicitando a la cooperativa información de cultivos menos comunes en el campo abulense. Y al hilo de estos temas se requirió el organizar jornadas de formación sobre temas de actualidad, como el cuaderno de campo digital.

Casi 50 jóvenes se reúnen en la cooperativa abulense para

del sector agroganadero.

abordar los constantes cambios

Alta Moraña, S. Coop. es la mayor fábrica de piensos de la provincia de Ávila, con una producción cercana a los 80 millones de Kg. al año para todas las especies, alcanzando una facturación de más de 40 millones €, gracias a la confianza de sus más de 500 socios y al trabajo que desarrolla su equipo de 26 empleados. La cooperativa abulense participa en otras empresas como la Granja Cerromonte (explotación de ovino que dispone de una alta tecnología y que es una de las más modernas de Europa), y en la Cooperativa de segundo grado Carnavil, que cuenta con un centro de testaje de raza Avileña-negra ibérica. Además, en su centro de recogida de leche se elaboran de manera artesanal postres lácteos.

Silvia Gómez, directora general de Fresón de Palos y José Luis Molina, CEO de Hispatec Agrointeligencia, durante la firma del acuerdo de colaboración.



Fresón de Palos se une a Hispatec para digitalizar sus operaciones

El proyecto de transformación digital integral de Fresón de Palos implicará la digitalización de todos los procesos de negocio, desde la producción hasta la entrega al cliente en destino. El objetivo del equipo directivo de la cooperativa onubense es integrar toda la información operativa para poder tomar las decisiones estratégicas de la compañía de la manera más sólida y rápida posible.

Tras seis años trabajando conjuntamente en la digitalización de los procesos logísticos, Fresón de Palos y el grupo Hispatec Agrointeligencia, han diseñado un plan que se iniciará con la transformación digital de los procesos de postcosecha en los más de 65.000 metros cuadrados de instalaciones en sus tres centrales hortofrutícolas mediante el sistema ERPagro y sus aplicaciones móviles. En esta primera fase también se pondrán en marcha las aplicaciones para gestionar la relación con los socios y con los empleados. Más adelante se avanzará en la implantación de las herramientas digitales de precosecha que permitirán planificar y gestionar toda la operativa en campo de una manera más eficiente y basada en datos.

Silvia Gómez, directora general de la cooperativa onubense sostiene que "la sostenibilidad es un factor clave en el devenir de nuestra cooperativa. Por ello, la digitalización se convierte en una herramienta fundamental para que nuestros procesos sean más respetuosos con el medio ambiente. Esto se logra gracias a partners como Hispatec Agrointeligencia que desarrollan soluciones tecnológicas que incrementan la eficiencia energética, ahorran costes y mejoran la productividad".

Fresón de Palos es la mayor productora de fresas de Europa y la marca líder en el lineal español. Cuenta con más de 150 socios, iniciando su actividad hace más de 40 años y siendo un verdadero referente del sector en calidad e innovación desde su constitución.

Más información

Mujeres que construyen futuro cooperativo

La Jornada nacional celebrada en Ibiza contó con la participación de mujeres de cooperativas de diferentes generaciones.

Ibiza acogió el miércoles 10 de mayo la celebración de la jornada nacional "Mujeres de Cooperativas: Construyendo futuro cooperativo", organizada por Cooperativas Agro-alimentarias de España y Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears.

Casi un centenar de mujeres cooperativistas de todo el territorio nacional pudieron intercambiar experiencias y conocimientos, avanzando así en la construcción de nuevas oportunidades.

La jornada se estructuró en dos interesantes ponencias y una mesa redonda. Con este programa se quiso dar a conocer el papel de la mujer en el sector agroalimentario en Europa, compartir la experiencia de una mujer que ocupa un puesto de responsabilidad en un importante grupo cooperativo, así como aprender de mujeres de diferentes generaciones referentes en el sector.

En la mesa redonda titulada "Mujeres que construyen futuro cooperativo" intervinieron cuatro mujeres presidentas y directoras de cooperativas, de distintas edades. El objetivo fue extraer conclusiones y posibles respuestas para el diseño de nuevas estrategias que permitan incrementar la participación de las mujeres cooperativistas en todos los ámbitos de actuación y representación.

Elisa Martínez Torres, presidenta de la Cooperativa Frutas Campo de Blanca (Murcia), manifestó la complicada situación que existe en la región de Murcia en lo que respecta a que las mujeres del sector tomen la iniciativa de formar parte del consejo rector y de la base social. Como presidenta, puso en valor el trabajo que desarrolla dentro de su cooperativa y los apoyos que recibe de sus compañeros, miembros, también, del consejo rector. Para ella, lo más importante es que la propia mujer crea que es posible liderar puestos de responsabilidad.

Mª José Manivesa Picado, presidenta de la Cooperativa Agroflor (A Coruña), se refirió a que las mujeres tienen distintas barreras que les impiden dar el paso para estar en los puestos de decisión de las cooperativas. Para ella, es de suma importancia que los núcleos rurales estén dotados de las infraestructuras necesarias, principalmente en lo que se refiere a la atención de menores y mayores, para que las mujeres puedan liberarse de la tarea de los cuidados que siguen recayendo en ellas.







Eva María Fernández Alberto, presidenta de la Cooperativa Santiago Apostol, Los Pastoreros (Granada), la más joven de las cuatro intervinientes, contó que, como mujer que quiere tomar sus propias decisiones, desde hace unos cuantos años, vio la necesidad de innovar y apostar por otros yacimientos o modelos empresariales dentro del sector de la ganadería, y propuso a la cooperativa diversificar y elaborar otros productos, con la intención de abrir nuevos mercados. Esta joven presidenta destacó que "poco a poco me he ido ganando el respeto y la confianza de los hombres ganaderos, pero en mis inicios me encontré con cierto recelo por ser joven y mujer".

Sonia Torres Boned, directora y socia de Ecofeixes, S. Coop (Ibiza), quiso destacar que para atraer a más mujeres hay que dar a conocer lo qué es una cooperativa y mostrar a las niñas como una mujer puede llegar a ocupar puestos de responsabilidad dentro de la misma. Coincidió en destacar que muchas mujeres no quieren ocupar puestos de responsabilidad en este sector, principalmente, por todas las cargas que recaen en ellas. Por eso, insistió, "es de gran importancia apostar por servicios, infraestructuras y repartos de las cargas familiares, profundizando en la corresponsabilidad". Sonia Torres está convencida que más mujeres querrían participar de la vida de la cooperativa siempre y cuando tuvieran cubiertas ciertas necesidades familiares.



Fotografías de Vicent Marí

Las cuatro mujeres de cooperativas que expusieron sus realidades en esta jornada coincidieron en la importancia de generar encuentros y redes de mujeres que les permitan compartir experiencias y buenas prácticas. La mayoría coincidieron en que hace falta avanzar más, y que es necesario que más mujeres tomen la iniciativa de formar parte de los consejos rectores. También manifestaron la necesidad de crear equipos donde la diversidad esté presente, tanto en género como en generaciones.

La jornada se completó con la intervención de la sueca Lotta Folkenson, presidenta del Comité de Mujeres del Copa-Cogeca, quien destacó que la sostenibilidad social es fundamental para que las mujeres de las zonas rurales puedan despegar y de Leire Mugerza Garate, presidenta del Congreso del Grupo Mondragón quien hizo una emotiva presentación sobre el orgullo de ser mujer y cooperativista.

Las mujeres cooperativistas que asistieron a la jornada nacional celebrada en Ibiza son solo una muestra del talento que hay en este sector, de los muchos casos de mujeres que se enfrentan en su día a día a circunstancias diversas, en un mundo que se encuentra en plena transformación y donde la mujer está reclamando su papel, su sitio, porque quiere formar parte del presente y también del futuro que construimos.

Esta jornada está enmarcada en el programa de actuaciones dirigidas a fomentar el emprendimiento y el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas agroalimentarias, subvencionado por el Instituto de las Mujeres, del Ministerio de Igualdad, y ha contado con la colaboración de AgroBank y el Consell d'Evisissa.









Cooperativas Agro-alimentarias por la Igualdad

Al finalizar la jornada nacional de Mujeres de Cooperativas se ha presentado el vídeo "Cooperativas Agro-alimentarias por la Igualdad", un audiovisual que muestra el compromiso de nuestra organización con la igualdad de oportunidades en el entorno laboral.

En Cooperativas Agro-alimentarias de España y en sus federaciones territoriales la dirección y la plantilla de trabajadores y trabajadoras estamos comprometidos con la igualdad de género y seguimos trabajando para que haya cada vez más mujeres en puestos de responsabilidad.

Este principio de igualdad entre hombres y mujeres define nuestra estrategia y compromiso, que se concreta en medidas reales y efectivas, como la constitución de Comisiones de Igualdad, Planes de Igualdad, Códigos de Buenas Prácticas, programas formativos y más de 30 medidas para favorecer la conciliación.

Entrevista a Leire Mugerza Garate, presidenta de la Comisión Permanente y del Congreso de Mondragón

"Siempre me he sentido valorada como persona"

Leire Mugerza Garate, presidenta de la Comisión Permanente y del Congreso de Mondragón, cuenta con más de 25 años dedicados profesionalmente en el ámbito de la economía social, ya que ha trabajado en empresas como Eika, Eroski o la Corporación Mondragón. El pasado año fue elegida vicepresidenta cuarta de CEPES (la Confederación Empresarial Española de la Economía Social) y fue nombrada miembro del Consejo Económico y Social (CES) en representación del sector de la economía social.

Nacida en Mutriku (Guipúzcoa) en 1976, Leire Mugerza cursó estudios de Ingeniería Mecánica en Mondragón Unibertsitatea y en 1998 inició su carrera profesional en la cooperativa industrial Eika, donde se consolidó en la dirección de Calidad y Sistemas del Grupo Eika, cargo que compaginó con la presidencia del Consejo Rector de la empresa. En 2008 pasó a Lea Artibai Ikastetxea, en el área de Conocimiento, donde trabaja actualmente. Desde 2012 es también presidenta del consejo rector de Eroski. Y en 2022, con el relevo en Mondragón, se convirtió en la primera mujer al frente del grupo. Accedió a su nuevo cargo con la voluntad de aportar su experiencia y con el ánimo de contribuir a consolidar un proyecto basado en su identidad cooperativa.

Nosotros hemos hablado con ella tras su participación en la Jornada nacional de 'Mujeres de Cooperativas' celebrada en Ibiza, donde intervino para explicar el orgullo que supone ser mujer y cooperativista.

¿Qué es necesario para conseguir hoy en día una mayor visibilidad de las mujeres en el mundo agroalimentario y empresarial?

Creo que, antes de nada, hay dos cuestiones a considerar. En primer lugar, que todavía no hay muchas mujeres en esos sectores; y segundo, que, aunque tenemos cierta presencia, pienso que somos más de hacer que de decir, y no exteriorizamos lo que hacemos. Nos sentimos más cómodas haciendo, por lo que se nos olvida que parte de nuestra responsabilidad también es la de visibilizar esa realidad.



Leire Mugerza durante su intervención en la jornada nacional "Mujeres de Cooperativas: Construyendo futuro cooperativo" Fotografo Vicent Marí

Es cierto que hay sectores más masculinizados, pero esa situación puede ir cambiando si entre todos creemos que debe ser así. Se trata de un cambio cultural, que se hace de forma conjunta con la sociedad, hombres y mujeres, y con la participación de todos.

Desde su experiencia, ¿cuáles son los valores más importantes que aportan las mujeres a cualquier empresa?

Estoy convencida de que la riqueza está en la diversidad y, por eso, la empresa, que es un encuentro de personas diferentes, debe incorporar los valores positivos de esa variedad.

Desde mi experiencia, el concepto del legado, eso de sembrar ahora para recoger más adelante, esa preponderancia del "nosotros y futuro" en lugar del "yo y ahora", es uno de los valores que cobra sentido en mi vida personal, en mi familia, y por supuesto, en el mundo cooperativo, porque dejar un mejor legado para el futuro es una seña de identidad de la experiencia cooperativa de Mondragón. Pero insisto, los valores de las personas no se conjugan en clave de género y la diversidad es un factor que posibilita que la gestión empresarial sea mucho mejor.

En cuanto al tipo de empresa ¿considera que pueden señalarse algunas diferencias en el papel que tienen las mujeres en las empresas de economía social, como son las cooperativas, y en el resto de las empresas?

Lo he dicho siempre, yo he trabajado en cooperativas muy diferentes de la Corporación Mondragón, en el ámbito industrial, de educación o de distribución, y siempre me he sentido valorada como persona, independientemente de la función, de la edad o por ser mujer. La igualdad en las cooperativas, el respeto a la persona está por encima de todo, y es algo que lo he podido vivir personalmente.

Jose Maria Arizmendiarrieta, la persona que inició todo el movimiento cooperativo de Mondragon, ya escribió hace más de 70 años que "la posición de la mujer es, en toda sociedad, la medida exacta de su nivel de desarrollo".

Ese pensamiento tan rupturista en el contexto de aquel tiempo provocó que en la década de los 60 se adoptaran medidas para ayudar a las mujeres a insertarse en el mundo laboral (por ejemplo, la creación de la cooperativa de mujeres Ausolan) y han marcado mucho la dinámica de las siguientes décadas respecto al papel de la mujer en la empresa.

Por otra parte, cuando habla de aprendizaje, se refiere a tener presente los orígenes, a no olvidar nunca de dónde venimos, para crear futuro. ¿De qué manera ayuda esta reflexión a la hora de construir la identidad cooperativa?

Es otra de las cuestiones que considero básicas en mi experiencia personal y profesional. Mis abuelos y mis padres proceden de caseríos, de ambientes rurales, y han tenido que hacer muchos esfuerzos para darnos un futuro mejor. Seguramente mis hijos puede que no valoren en su justa medida lo que ellos tienen y el trabajo que ha supuesto a las generaciones anteriores. Por eso pienso que es muy importante recordarles que la vida no siempre ha sido así y contarles de dónde venimos.



Lo mismo ocurre en la empresa, creo que, en estos tiempos de cambios disruptivos y acelerados, a veces, centrados en el aquí y ahora, olvidamos los "para qué". Por eso, cuando nos toca reflexionar y decidir sobre el futuro, está muy bien recordar para qué fue creada nuestra empresa cooperativa, ya que ese enfoque nos hará pensar de manera diferente las decisiones que tengamos que adoptar.

Leire Mugerza durante su intervención en la jornada nacional "Mujeres de Cooperativas: Construyendo futuro cooperativo" Fotografo Vicent Marí



Arranca el programa 'Crecemos Juntas', con 7 mujeres cooperativistas

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en colaboración con Caixabank, ha puesto en marcha el programa 'Crecemos Juntas' un programa de mentoría para el desarrollo profesional de mujeres emprendedoras en el medio rural.

Entre otros objetivos, este programa quiere sistematizar la transmisión de conocimientos y experiencias acumuladas por las emprendedoras rurales y conformar una red sólida de mujeres referentes en el medio rural.

de mujeres que realizarán un proceso de coaprendizaje durante 6 meses, en el que una de ellas, que actúa como mentora, facilita, guía y acompaña el desarrollo de la mentorizada.

Cooperativas Agro-alimentarias de España participa de forma activa en el programa 'Crecemos Juntas', ya que 7 de las 15 mentoras son mujeres que desempeñan diferentes puestos de responsabilidad en cooperativas asociadas. De esta manera, contribuimos a consolidar un ecosistema de emprendimiento en el medio rural, donde las mujeres son

las protagonistas, poniendo en valor el cooperativismo agroalimentario y, principalmente, a las mujeres que forman parte de él.

Nuestras siete mentoras son defensoras a ultranza del cooperativismo y de los derechos de las personas que viven de la agricultura. Además, todas ellas apuestan por la calidad de sus productos y por la responsabilidad social y con el entorno.

Estas mujeres son: Isabel Médel Vázquez, de Cooperativas En la primera edición de este programa participan 15 parejas Agro-alimentarias de Aragón; María Lourdes Falcó Segarra, de Cooperativas Agro-alimentarias de la Comunidad Valenciana: Rosa Mª González García. Cristina González Guardo y Mª Cruz Fernández Rodríguez, de Cooperativas Agro-alimentarias del Principado de Asturias; Chelo Sánchez Bardón, de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura y Consolación Molero Alcaide, de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha.

> El proyecto 'Crecemos Juntas' es una de las actuaciones incluidas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Caixabank.



Más información

Siete mujeres cooperativistas serán mentoras en el programa 'Crecemos Juntas'



Primer Living Lab español del proyecto Grass Ceiling

El objetivo de este proyecto es apoyar iniciativas innovadoras lideradas por mujeres en el sector agrario.

El lunes 12 de junio tuvo lugar en el Campus Universitario de Palencia (Universidad de Valladolid -UVa-) la primera reunión presencial del laboratorio de experiencias español (Living Lab) del proyecto europeo Grass Ceiling. La coordinación de la sesión corrió a cargo del equipo académico de la UVa y Cooperativas Agro-alimentarias de España, y contó con la participación de mujeres socias de cooperativas de las federaciones territoriales de Castilla y León, Aragón y Asturias.

Estas mujeres compartieron trabajo con diferentes agentes externos, stackeholders, cuya visión y perspectiva ha sido fundamental, ya que en su actividad profesional está presente el papel de la mujer en el sector primario, y en algunos de ellos recae la elaboración y diseño de líneas o políticas de actuación en favor de un desarrollo rural en el que la mujer tenga un papel más decisivo.

La sesión comenzó con una reflexión sobre el concepto de innovación agraria, entendido como un proceso de avance y transformación orientado a generar valor tanto en los productos como en los procesos, no sólo a nivel productivo sino también en las escalas comercial, organizativa, medioambiental, social y de gestión empresarial e institucional.

Posteriormente, el debate se centró en el análisis de los factores positivos y negativos que influyen actualmente en las mujeres a la hora de adoptar roles de liderazgo en el sector agrario. Además, se debatió sobre las posibles acciones que facilitarían una mayor visibilidad del trabajo de las mujeres agricultoras y ganaderas en todos los ámbitos.

La valoración global de la sesión ha sido muy positiva entre todos los participantes, que han coincidido en la importancia de emplear metodologías participativas y enfoques de trabajo en red para analizar una realidad tan amplia y compleja. También ha servido para reforzar las redes de apoyo e intercambiar perspectivas, conocimientos y buenas prácticas. El proyecto, cuya finalización está prevista para diciembre de 2025, seguirá recabando la información necesaria para alcanzar los hitos previstos, y celebrará el próximo laboratorio de experiencias en el mes de septiembre.









Empoderar a las mujeres rurales

El Campus de Palencia de la Universidad de Valladolid, junto a Cooperativas Agro-alimentarias de España, como organización conocedora de la realidad y de las necesidades de las mujeres del sector agroalimentario, y CIHEAM Zaragoza, participan en este proyecto europeo, liderado por la universidad irlandesa South East Technological University (SETU), y que tiene como principal objetivo empoderar a las mujeres rurales y aumentar el número de iniciativas innovadoras desde una óptica de sostenibilidad (económica, social y ambiental) en el sector agrario y el medio rural.

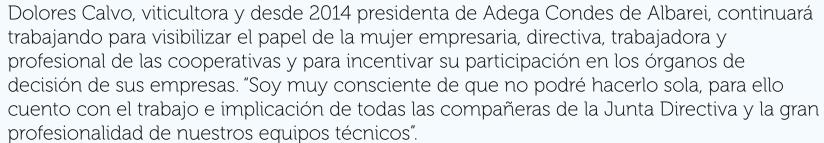
Este proyecto utiliza la metodología de los "Living Labs" o laboratorios de experiencias, de forma que se trabaja y se aprende con las mujeres innovadoras y ellas son las que transmiten su experiencia, preocupaciones y retos al resto de agentes participantes en el proyecto. Establecerá laboratorios de experiencias en nueve países, en los que participarán mujeres rurales innovadoras junto con expertos en diversos ámbitos, capacitará a 72 mujeres y establecerá un sistema de aprendizaje e innovación en red.

Más sobre el proyecto Grass Ceiling

Dolores Calvo, nueva presidenta de AMCAE

La Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España, AMCAE, celebró el 21 de junio su Asamblea General, en la que fue elegida presidenta Dolores Calvo Méndez, en sustitución de Jerónima Bonafé Ramis.

Junto a Dolores, de la Asociación Galega de Cooperativas Agro-alimentarias (AGACA), forman parte de la Junta directiva: Pilar Gómez Fernández de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía como vicepresidenta; Jerónima Bonafé Ramis, de Cooperatives Agro-alimentaries Illes Balears como secretaria, y Mª Belén Gómez-Porro del Álamo de Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha como tesorera. Completarán la Junta directiva de AMCAE como vocales: Mª José Velilla Sanjuan de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón; Cristina González Guardado de Cooperativas Agro-alimentarias de Asturias; Ramona Mota Noro, de la Federación de Cooperativas de Cataluña, FCAC; Consuelo Sánchez Bardón de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura; Mª Lourdes Falcó Segarra de Cooperatives Agro-alimentàries Comunitat Valenciana; y Noelia Aparicio Martínez de la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y León.



La nueva presidenta valoró el trabajo y la implicación de su antecesora Jerónima Bonafé, que ha logrado, tras diez años desde la constitución de AMCAE, convertir la asociación en un referente en el sector agroalimentario. Desde 2013 AMCAE representa a las mujeres cooperativistas en todos los foros nacionales e internacionales donde se debaten y analizan las políticas que incentivan la participación efectiva de mujeres en el sector agroalimentario.







Casi 150 cooperativas ya han colaborado en el diagnóstico de las renovables en cooperativas agroalimentarias

Cooperativas Agro-alimentarias de España lanzó recientemente un cuestionario para la elaboración del "Diagnóstico de la penetración actual de las renovables en cooperativas agroalimentarias". Realizado en el marco del proyecto H2020, SHIP2FAIR, tiene como objetivo tratar de conocer y dimensionar la implantación de proyectos enfocados a las energías renovables en las cooperativas agroalimentarias.

Lo que se pretende con el mismo es la construcción del mapa de cooperativas renovables. Además, prepararemos un informe con los datos agregados con información territorial, sectorial y tecnológica. Con esta información seremos capaces de evaluar el aprovechamiento de las oportunidades actuales para el despliegue de estas tecnologías por parte de las cooperativas, y, en su caso, proponer medidas correctoras (reglamentarias, financieras, tecnológicas, etc.).

Ya hemos realizado un análisis preliminar y hemos extraído resultados interesantes como los siguientes:

- Casi el 20% afirma que su proveedor de energía dispone de un certificado de energía verde.
- El 55% de las cooperativas que respondieron afirma tener una instalación de energía renovable.
- La mayoría de los encuestados tiene un suministro de energía renovable que cubre entre el 20% y el 40% de sus necesidades.
- La principal tecnología instalada son los paneles solares fotovoltaicos.
- Entre el 50 60 % tienen interés en Comunidades Energéticas y en la Agro voltaica.
- Consideran que la cooperativa puede desempeñar un papel en el despliegue de ambos nuevos conceptos energéticos en las zonas rurales.
- En un futuro próximo, el 66 % tiene intención de ampliar su capacidad o hacer uso de otras tecnologías renovables en los próximos 0-3 años.

Si ya lo has hecho, agradecemos tu participación. Si no lo has hecho y quieres estar en este mapa, ¡¡hazlo cuando antes!!

Introduce tu nombre o, simplemente, pulsa sobre tu punto en el mapa y rellena el CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO. Puedes utilizar tu móvil o tu ordenador.

Cuestionario de diagnóstico

Tu COOPeración es muy importante para nosotros.



A continuación, responda únicamente a los cuestionarios de las energías renovables que tenga instaladas en su cooperativa.

1. Solar térmica 🕟

2. Solar fotovoltaica 🕟

3. Biomasa 🕟

4. Biogás 🕟

5. Otras tecnologías 🕟

6. Producción de biomasa 🕟

7. Otros datos de interés 🕟

8. Proyección a futuro 🕟

Enviar

La cooperación es clave para avanzar en bioeconomía

El proyecto europeo COOPID, que Cooperativas Agro-alimentarias de España ha coordinado, celebró su evento final en Bruselas para mostrar sus resultados y recomendaciones.

El proyecto COOPID, cuyo objetivo ha sido impulsar la bioeconomía en el sector agroalimentario, celebró el pasado 31 de mayo en Bruselas su evento final: la Conferencia COOPID sobre Bioeconomía, dentro de las actividades enmarcadas en la Green Week. Este evento reunió a más de 100 expertos del sector agroalimentario, responsables de instituciones europeas, políticos, cooperativas, productores primarios e investigadores, así como a coordinadores de otros proyectos europeos.

Tal y como destacó en la inauguración Colombe Warin, project officer del Proyecto COOPID, "gracias a COOPID, muchos productores primarios se han comprometido en buenas prácticas dentro de la bioeconomía, a través de grandes historias de éxito en toda Europa".









Susana Rivera, de Cooperativas Agro-alimentarias de España, fue la encargada de enumerar las recomendaciones para los productores primarios que los embajadores y participantes del proyecto han extraído en estos años de trabajo. Destacó que, "para fomentar el interés de los productores primarios, es necesario que sean protagonistas de la bioeconomía, que la vean como una oportunidad de negocio, y que estén abiertos a innovar de forma colaborativa y cooperativa".

identificados por el proyecto".

A lo largo de la mañana se desarrollaron varias mesas redondas en los que se analizaron los retos y los beneficios de fomentar la bioeconomía.



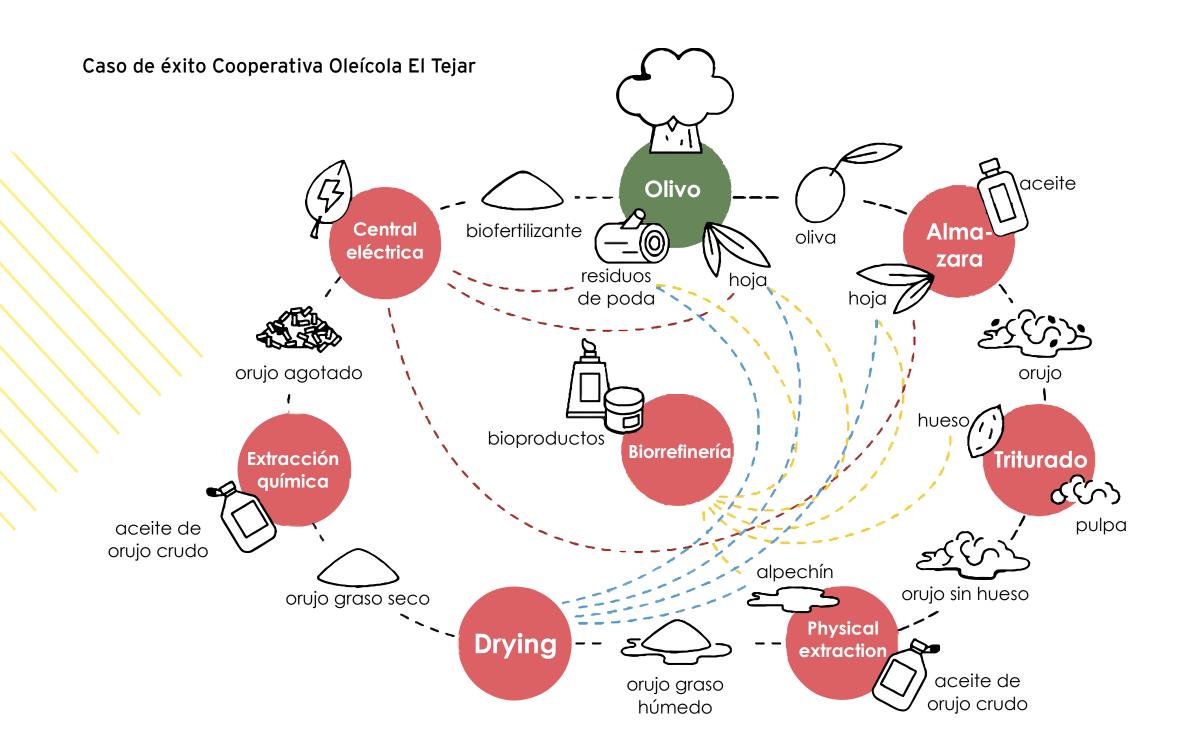
Descargar ponencias y presentaciones



Ver vídeo del evento

La bioeconomía es una oportunidad para el sector agroalimentario, lo hace más atractivo y diversificado, porque además de producir alimentos, permite producir bioenergías y transformar residuos en biomateriales, lo que remarca el papel sostenible y redunda en la economía circular, una de las cuestiones en las que nuestras cooperativas llevan trabajando desde hace años. Todos los expertos coincidieron en la necesidad de mantener la bioeconomía en la agenda europea, algo que remarcó Oana Neagu, del COPA-COGECA.

Los asistentes obtuvieron información y acceso a los resultados del proyecto COOPID. Hay que mencionar que la cooperativa Oleícola EL TEJAR ha sido uno de los <u>casos de éxito del proyecto</u> como ejemplo de aprovechamiento de subproductos del olivar, y varios técnicos de cooperativas, entre ellos los de las cooperativas ACOR, Vega Esla, AN, Conca de la Tordera, Dona di Campo, Destilerías Manchegas, COVAP, Central Lechera y Aira han participado como embajadores del proyecto.



Ver vídeo

La Conferencia sobre Bioeconomía de COOPID fue organizada por Innovarum y coincidió con la Conferencia 2023 sobre Investigación Agrícola de la UE en Bruselas, evento organizado por la DG Agri (Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea) centrado también en el compromiso con científicos, agricultores, comunidades rurales, industria, asesores, responsables políticos, ciudadanos y representantes de ONG

El proyecto COOPID, financiado por la UE, ha finalizado el 30 de junio y ha estado coordinado por Cooperativas Agro-alimentarias de España. En él, han participado 11 socios de 10 países diferentes. COOPID ha propuesto una estrategia innovadora y eficaz para inspirar a los productores primarios y estimular la adopción de modelos de negocio inclusivos y sostenibles basados en la biotecnología en el sector europeo de la producción primaria, teniendo en cuenta las particularidades regionales y sectoriales.

Preguntas y respuestas III JORNADA SIGCEX

Durante el transcurso de la III Jornada SIGCEX "FAST, herramienta de nutrición sostenible", realizada el pasado 21 de marzo, se dirigieron numerosas preguntas sobre aspectos normativos en relación con el plan de abonado, las características de Sativum o la aplicación en el Cuaderno de Campo Cooperativo (C3), a los ponentes de la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales (MAPA), el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), Hispatec y ESRI España.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España hemos realizado una selección de las cuestiones más relevantes, incluyendo la respuesta de los expertos.



¿Hay catálogos para ver diferentes planes de abonado?

No hay catálogos para planes de abonado. El cuaderno del FEGA incluirá una casilla para decir si tiene o no plan de abonado; y si tiene, se piden esos 4 datos más (unidades fertilizantes de NPK, cultivo precedente, rendimiento esperado y herramienta informática, en su caso). Otros cuadernos podrán hacerlo de otra manera.

En el anexo III ¿Puede explicar los +20% y +30% que aparecen en la tabla anterior? ¿sobre qué son esos % ¿Qué quiere decir que los aportes efectivos de N no podrán exceder en más de un 20% los valores calculados...? ¿o que en p205 no puedan sobrepasar en un 30%...?

En el cuaderno se incluyen los aportes que realmente se han hecho. En el plan se puede proponer un producto y con él se calcula una dosis. Si luego ese producto no está disponible o como indica en la pregunta, hay mejor oferta en otro, habrá que modificar la dosis. También por eso se permite que exista una variabilidad entre lo planificado y lo realmente hecho. El +20% o +30% se refiere a la posibilidad de aportar más de lo que en teoría se previó con el plan de abonado.

¿Se sabe cómo se van a medir los objetivos de reducción? ¿Se van a crear indicadores?

La reducción de emisiones la contabiliza el sistema español de inventarios (MITERD) de acuerdo con las metodologías internacionales. Hoy en día, las emisiones de amoniaco se contabilizan aplicando un % a los kg de urea aplicados. Si existen datos que indican que esa urea se ha aplicado con alguna medida de mitigación (por ejemplo, enterrado, riego o inhibidor de la ureasa) se aplica un coeficiente de reducción.

¿En qué caso es obligatorio el plan de abonado?

El plan de abonado no siempre es obligatorio. Están exceptuadas las unidades de producción de hasta 10 ha de secano o dedicadas únicamente a pastos o cultivos forrajeros para autoconsumo.

En las zonas vulnerables ¿el asesor es obligatorio independientemente de la superficie?

La obligación de asesor viene vinculada a la de plan de abonado (las excepciones son las mismas). La diferencia en zonas vulnerables es que la entrada en vigor de la obligación es la misma que la del plan de abonado (01/09/24) mientras que para zonas no vulnerables será el 01/09/25. Esto es independiente de lo que obligue el programa de actuación de las zonas vulnerables (si ya estaba obligado, este RD no lo cambia).

¿Se exime de asesor cuando se tiene programa informático de cálculo de necesidades?

Si el programa de cálculo está validado, no es necesario contar con un asesor.

¿El RD no obliga a analíticas de suelos ni en las zonas vulnerables?

El real decreto no obliga a analíticas de suelo si existen mapas o registros provinciales. Sí es obligatorio en el caso de aplicación de lodos (según su normativa sectorial).

¿Puede haber 17 FaST en España?

Técnicamente hay una obligación para que exista al menos una herramienta dentro del servicio de asesoramiento para toda España, pero nada impide que haya más. De hecho, lo lógico es que existieran herramientas personalizadas para diferentes cultivos. En un escenario de muchas herramientas habría que tener cuidado con la calidad técnica y robustez científica de las mismas.

¿Esta aplicación (SATIVUM) es compatible para todas las comunidades autónomas y aplicadas para todos los cultivos?

Sí. Hay alguna funcionalidad añadida en Castilla y León, pero la base funciona en todo el territorio.

¿Podemos tener los datos que se usan para el cálculo? es decir: base de datos de analíticas de tierras, base de datos de analíticas de purines, etc. para luego hacer un Plan de abonado fuera de SATIVUM.

Sí, están disponibles. Puedes ver los detalles en: https://www.sativum.es/web/sativum/services

¿Tiene avisos Sativum de si hay excesos de N o P?

Desde el módulo de nutrientes puedes ver en una misma gráfica las necesidades de tu cultivo y superpuesto en la misma gráfica lo que aportas de NPK, dejando ver si se excede o se queda corto. Si la aportación de N excede el límite legislativo te saldrá un aviso. Lo que nos queda pendiente es avisar si te excedes un 20% de N, un 30% de P y 20% de K.

En SATIVUM, ¿se puede trabajar con cultivos permanentes: almendro, frutales, olivo?

Sativum funciona en cultivos permanentes, aunque la hemos testado menos.

¿De dónde provienen los datos utilizados para hacer las estimaciones que ofrece Sativum?

Las estimaciones de caracterización del suelo que ofrece Sativum como datos precargados no se derivan de imágenes de satélite, sino de una base de datos de más de 30.000 analíticas de muestras de suelos a nivel de Castilla y León y de otras 20.000 más a nivel nacional. A partir de esas analíticas que nutren nuestra base de datos se hace geoestadística para obtener una variable continua de cada variable (% materia orgánica, pH, contenido en P y K, etc.) en todo el territorio nacional.

¿Cómo apuntarías en C3 abonos foliares, aminoácidos, etc.?

Al registrar una tarea de productos fertilizantes, hay un campo llamado método fertilizante con estas opciones, todas según el catálogo oficial del SIEX:

- Aplicación Foliar
- Esparcido General
- Esparcido General y Enterrado
- Esparcido Localizado
- Esparcido Localizado y Enterrado
- Riego Localizado (Fertirrigación)
- Riego por Aspersión (Fertirrigación)



¿La información de los fertilizantes comerciales vendrá dada por el ministerio o la podremos editar los técnicos para los productos específicos con los que trabajemos?

El ministerio no da información oficial de fertilizantes comerciales. Los fertilizantes que use cada usuario los deberá dar de alta previamente desde el punto del menú lateral "Fertilizantes", indicando su nombre, composición en macro y micronutrientes y para que cultivos quieren que estén disponibles.

Cuándo el producto a utilizar no está dado de alta/ precargado en C3 ¿el técnico puede realizar el alta de este?

Sí, en C3 los técnicos podréis editar y cargar los productos fertilizantes que uséis, indicando la composición de macro y micronutrientes de estos. No obstante, se proporcionará un catálogo de productos -no oficial- en el cual se encontrarán muchos de ellos (diversas fuentes, como por ejemplo SATIVUM).

En C3, un agricultor que gestiona varias PACs, ¿puede unificar o agrupar para hacer un filtro? ¿o cada PAC es única? ¿Se deben hacer recomendaciones por NIF PAC?

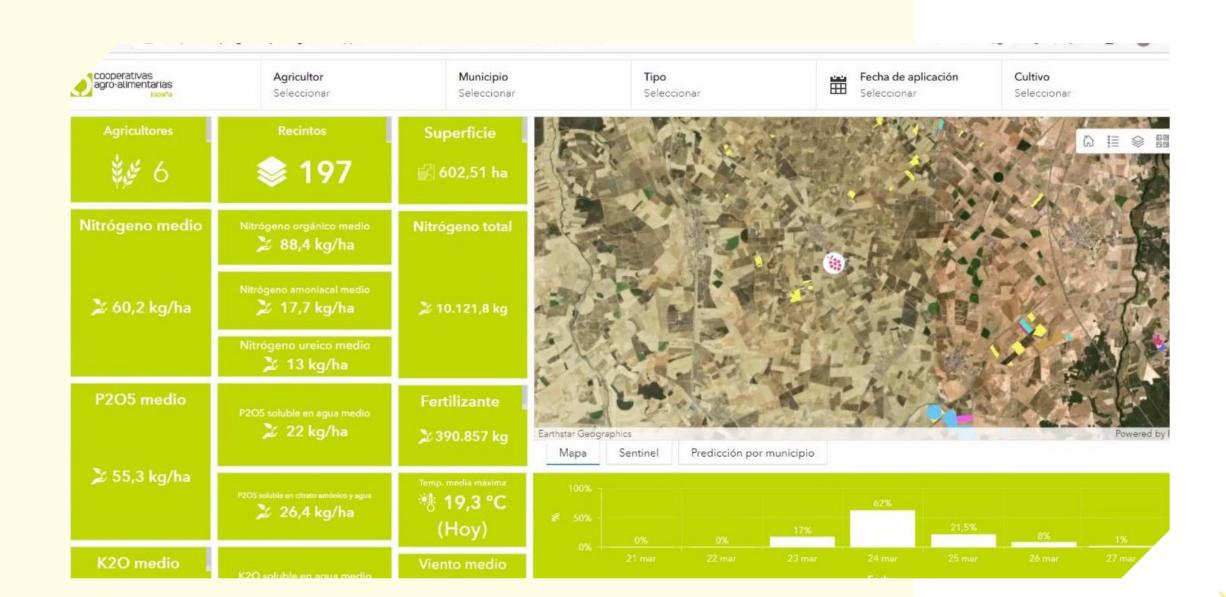
Un usuario que gestione varias explotaciones podrá ver cada una de sus explotaciones y filtrar por explotación, titular, especie, variedad o DGC.

¿Hay una casilla que te deje diferenciar la superficie SIGPAC y la superficie abonada?

Sí, al seleccionar la ubicación donde registrar la tarea, hay un campo (Superficie ejecutada) que pone por defecto la superficie SIGPAC seleccionada, pero se puede modificar por el usuario.

¿El cuaderno C3 podría tener incluido o enlazar con un plan de abonado por cultivo? De esta manera se podría hacer plan y cargar en el C3.

En C3 se incluirá a futuro la opción de hacer el plan de abonado para cumplir con la reglamentación.

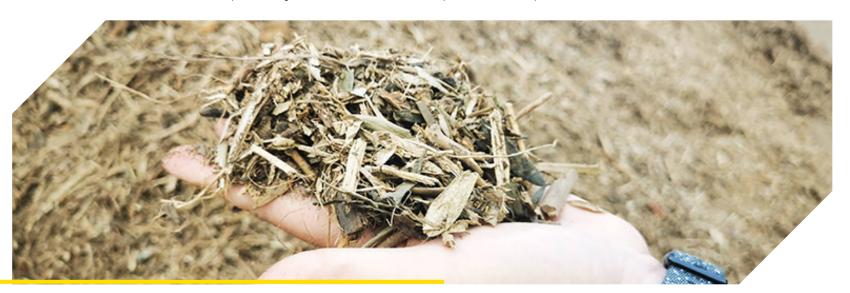


Nos unimos con Cepsa para buscar nuevos residuos que se conviertan en biocombustibles 2G

Los biocombustibles 2G fomentan la economía circular y permiten reducir hasta en un 90% las emisiones de CO2 frente a los combustibles tradicionales. Son un elemento clave para impulsar la descarbonización del transporte aéreo, marítimo y terrestre.

Cepsa y Cooperativas Agro-alimentarias de España colaborarán en el impulso de la producción de biocombustibles de segunda generación (2G) a partir de los residuos que generan los sectores agrícolas y ganaderos españoles.

La energética, a través de su Centro de Investigación, analizará si la biomasa residual generada por diferentes industrias, como la oleícola, olivarera, vitivinícola o ganadera, puede transformarse en materia prima para producir biocombustibles de segunda generación en sus centros industriales. Por su parte, Cooperativas Agro-alimentarias de España coordinará el contacto entre la compañía y las distintas cooperativas que forman la asociación.



Esta colaboración impulsará la producción de biocombustibles a partir de residuos agrícolas y ganaderos.

Los biocombustibles 2G, cuya materia prima no compite con la alimentación, fomentan la economía circular, ya que para su producción se reutilizan residuos que de otro modo terminarían en vertederos. Asimismo, su utilización puede llegar a reducir hasta en un 90% las emisiones de CO2 respecto a los combustibles tradicionales, lo que los convierte en un elemento clave para descarbonizar sectores de difícil electrificación, como el transporte pesado por carretera, el marítimo o el aéreo.

Más información

Implicados en el desarrollo del Pacto por las Capacidades

Dentro de nuestro compromiso con la mejora de la formación como mecanismo para aumentar la competitividad de las cooperativas agroalimentarias y del propio sector.

Con motivo del Año Europeo de las Capacidades 2023, la Comisión Europea quiere reforzar el impulso de la competitividad, la participación y el talento en el mercado de trabajo europeo.

En la actualidad, más de tres cuartas partes de las empresas de la UE afirman tener dificultades para encontrar trabajadores con las competencias necesarias, mientras que solo el 37 % de los adultos reciben formación de forma periódica. En este contexto, se hace necesario concentrar los esfuerzos en la mejora del aprendizaje permanente de los trabajadores. Nuestro sector no es ajeno a esta realidad, y, por lo tanto, se enfrenta a retos similares.

No hay recetas mágicas en un ámbito de actuación tan amplio y complejo. Sin embargo, y según los expertos, hay algunos patrones que dan la pauta sobre qué teclas tocar para que los esfuerzos estén mejor dirigidos: mayor inversión en capacitación; adecuación de las competencias a los nuevos escenarios de producción y de las necesidades de mercado; y, ajuste de las aspiraciones y capacidades de las personas a las oportunidades en el mercado laboral, especialmente para la transición ecológica y digital y la recuperación económica.

Otra de las claves de éxito tiene que ver con la forma de abordar esta ambiciosa empresa. Se imponen nuevas maneras de actuación que implican una perspectiva más colaborativa, en la que participen conjuntamente los numerosos actores e instituciones que intervienen en este campo: interlocutores sociales, servicios de empleo públicos y privados, cámaras de comercio e industria, proveedores de educación y formación, y trabajadores y empresas.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España este planteamiento de trabajo en red para el desarrollo de acciones de formación supone una oportunidad de mejora que conviene aprovechar. Este marco de trabajo conjunto se está canalizando a través de un ambicioso proyecto llamado "Pact for skills" (Pacto por las Capacidades), en el que nuestra organización participa actualmente, a través de dos proyectos financiados por la UE a través del programa ERASMUS+: FIELDS e I-RESTART.

El Pacto por las Capacidades en el universo cooperativo agroalimentario

El Pacto arrancó en el sector agroalimentario en febrero de 2001. Posteriormente, y a petición de la Comisión Europea, el COPA-COGECA y la Food Drink Europe asumieron su coordinación, siendo responsables de guiar, impulsar y dirigir este pacto.

Además de darle el impulso necesario y conseguir aumentar el número de actores involucrados, su principal tarea, es el establecimiento de una estrategia conjunta para diseñar y poner en práctica un marco sectorial de mejora y recualificación de las competencias.

Cooperativas Agro-alimentarias de España, en calidad de miembro del proyecto FIELDS, ha contribuido junto con otros actores a preparar la hoja de ruta en España, como punto de partida de las futuras acciones piloto de formación.

Hitos del Pacto por las Capacidades



Es cierto que se puede caminar hacia el objetivo de adecuación de las competencias (mejora y recualificación) a través de muy distintas vías, sin embargo, para nuestro sector es fundamental basarse en dos principios: maximizar la competitividad de todos los actores implicados, y mejorar el mantenimiento del empleo y del atractivo del ecosistema agroalimentario.

Sin perder de vista las premisas anteriores, el principal objetivo es mejorar las competencias de la mano de obra para que el sector sea más sostenible y esté más digitalizado y para que los agricultores puedan beneficiarse de esa digitalización.

El envejecimiento de la mano de obra y la necesidad imperiosa de atraer a los jóvenes a los sectores son otras cuestiones que hay que abordar.

En resumen, el Pacto por las Capacidades quiere:

- conseguir que todo el sector se sume, desde los agricultores, las cooperativas agroalimentarias, los procesadores de alimentos y las asociaciones pertinentes, hasta las organizaciones de educación y formación; y
- equipar a los trabajadores de hoy con las competencias del mañana (sostenibilidad y digitalización).

Hoy en día se ha creado un grupo central que trabaja en la estructura de gobernanza, los indicadores clave de rendimiento y la hoja de ruta, para construir una base sólida sobre la que cimentar el desarrollo de este Pacto por las Capacidades.

Tomando en consideración este contexto y los objetivos, desde Cooperativas Agro-alimentarias de España, se apoya

y comparte plenamente esta vía de trabajo y es por ello por lo que próximamente nuestra organización, contando ya con la aprobación de nuestro Consejo Rector, solicitará la adhesión a este Pacto para formar parte de él más allá de los Todos estos grandes retos serían difíciles de abordar proyectos FIELDS e I-RESTART.

Este nuevo desafío del cooperativismo agroalimentario nos compromete a trabajar activamente en acciones que:

- promocionen una cultura de aprendizaje continuo para todos.
- nos permitan establecer relaciones sólidas de colaboración en materia de competencias.
- realizar un seguimiento de la oferta/demanda de cualificaciones y previsión de las necesidades de cualificación.

• trabajar contra la discriminación y por la igualdad de género y de oportunidades.

exclusivamente con nuestros propios medios, por ello, no solo contamos para este desafío con el apoyo de proyectos concretos como FIELDS e I-RESTART, sino que, de acuerdo con el último informe de seguimiento realizado por la UE, ya forman parte del Pacto por las Capacidades 41 entidades de diversa naturaleza y ámbito de actuación territorial que pertenecen, en su mayoría, a la actividad agroalimentaria.





El foro DATAGRI 2023 se celebrará el 15 y 16 de noviembre en Logroño

Más de 1.500 profesionales analizarán el estado de la transformación digital en el sector agroalimentario los días 15 y 16 de noviembre en Logroño, en la VI edición del Foro DATAGRI, el evento de referencia del sur de Europa para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario.

En la edición de 2023 el formato se dividirá en dos jornadas. El primer día, "Fórum Day", en el Riojafórum de Logroño, con distintos ponentes de alto nivel en el ámbito español e internacional darán a conocer las tendencias más relevantes en Agricultura 4.0, con especial énfasis en las aplicaciones de la inteligencia artificial en la gestión agraria. El 16 de noviembre tendrá lugar una jornada de campo en las fincas experimentales del Gobierno de La Rioja (Valdegón y La Grajera), en las que se podrán ver en vivo y en directo demostraciones de aplicaciones tecnológicas en diferentes cultivos.

La edición 2023 del Foro DATAGRI está organizada por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), la empresa HISPATEC Agrointeligencia, la ETSIAM de la Universidad de Córdoba, Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Grupo Cooperativo CAJAMAR, con la colaboración de los miembros asociados, Foro Interalimentario, Fertinagro Biotech y Corteva Agriscience. Además, cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja, el ayuntamiento de Logroño, la Unión de Agricultores y Ganaderos de la Rioja (UAGR-COAG), la Federación de Cooperativas Agrarias de la Rioja (FECOAR), el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino y la Universidad de la Rioja.

Para La Rioja ser sede del foro DATAGRI permitirá a la región mostrar el potencial de la Comunidad Autónoma en materia de innovación y digitalización. La Rioja tiene entre sus prioridades la transformación digital y sostenible del sector agroalimentario, como clara apuesta de progreso, con especial énfasis en la vitivinicultura 4.0.

El Foro DATAGRI nació en 2018 para impulsar el proceso de digitalización del campo español e inspirar a todos los actores de la red agroalimentaria. Tras cinco ediciones, (Córdoba, Zaragoza, Madrid (online), Lleida y El Ejido), se ha consolidado como el escaparate de los casos de éxito más relevantes a nivel mundial y de aquellas tendencias que están llamadas a sentar las bases de un modelo productivo más sostenible.

Agrosevilla, líder en calidad e innovación para garantizar la seguridad alimentaria

La cooperativa destaca la importancia de la trazabilidad como uno de los instrumentos clave para asegurar la inocuidad de los alimentos

La seguridad alimentaria es una cuestión fundamental que concierne a todos los actores que participan en la industria agroalimentaria. Como cooperativa agroalimentaria con más de 45 años de experiencia, Agrosevilla tiene muy presente esta realidad: la seguridad alimentaria es el eje sobre el que se desarrolla nuestra actividad y está vinculada a toda nuestra cadena de valor, desde el olivo hasta el consumidor.

Fundada en 1977, Agrosevilla es una cooperativa de segundo grado integrada por doce cooperativas olivareras que representan a más de 4.000 agricultores socios, localizados en las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba.

En Agrosevilla controlamos cada una de las fases del proceso de producción de nuestras aceitunas: cultivamos, envasamos, exportamos y distribuimos nuestra propia cosecha, garantizando a nuestros clientes un suministro y calidad homogéneos, personalización del producto y precios competitivos, asegurando una trazabilidad rigurosa y un exhaustivo control de calidad durante todo el procedimiento.





Más de 4.000 agricultores comprometidos con la seguridad alimentaria

En nuestras cooperativas socias, Agrosevilla tiene implantado en el proceso productivo un Sistema de Calidad Certificado bajo la normativa de Producción Integrada: los agricultores socios de cada una de las doce cooperativas que forman parte de Agrosevilla, reciben la misma formación y establecen los mismos métodos de cultivo y recolección, con el fin de minimizar el impacto ambiental, proteger la conservación de los recursos naturales y cumplir con los estándares de seguridad alimentaria que establece la legislación. Sólo así, podemos asegurar una producción homogénea, con una trazabilidad que se remonta al primer eslabón de la cadena: el olivar.

Exportamos nuestras aceitunas a más de 75 países en todo el mundo y contamos con certificados de calidad y seguridad alimentaria reconocidos a nivel internacional. El cumplimiento de las normas y los estándares establecidos por organismos competentes en la materia y la prevención de riesgos son pilares en los que basamos nuestra actividad y nos han posicionado como líderes mundiales en aceituna de mesa.

En Agrosevilla, la innovación y la cultura preventiva han contribuido de manera decisiva a que hayamos obtenido la máxima calificación (AA+) en la certificación BRCGS (British Retail Consortium Global Standard), un referente internacional en materia de seguridad alimentaria. Esta certificación abarca más de 350 requisitos y analiza aspectos esenciales como la trazabilidad, la higiene y la gestión de alérgenos. Además, Agrosevilla ha alcanzado la calificación Higher Level en IFS (International Food Standard), obteniendo su puntuación récord hasta la fecha (99,02%) demostrando nuestro cumplimiento de los estándares más exigentes en términos de calidad, seguridad alimentaria y buenas prácticas de fabricación, superando estos requisitos para garantizar la seguridad de nuestros productos y la satisfacción de nuestros clientes.

Estas certificaciones son un reconocimiento al trabajo continuo que llevamos a cabo en Agrosevilla, demostrando nuestro compromiso con nuestros clientes y con los consumidores de nuestros productos.



En Agrosevilla tenemos siempre presente la responsabilidad de promover una agricultura justa y sostenible, respetuosa con el entorno y la comunidad. En este sentido, mantenemos una decidida apuesta por la sostenibilidad y la innovación, que nos permite continuar elevando nuestros estándares en materia de seguridad alimentaria ya que en Agrosevilla, entendemos que la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la innovación no pueden abordarse de forma aislada, sino que requieren de un enfoque transversal que involucre a toda la organización, garantizando el cumplimiento de las regulaciones y estándares, el fomento de la innovación tecnológica y el cuidado del olivar y del medioambiente.

Basamos nuestra actividad en la innovación tecnológica para mejorar la eficiencia en los procesos, la conservación de alimentos, la trazabilidad y la detección de riesgos que puedan comprometer la seguridad de los alimentos que producimos, como la mejora del diseño y automatización de las líneas de procesado y envasado de aceitunas, por citar un ejemplo.

A lo largo de los años, en Agrosevilla hemos apostado por la ampliación y modernización de nuestras instalaciones con la gradual renovación de nuestras líneas de procesamiento y envasado de aceituna, mejorando sus niveles de seguridad

y productividad. Asimismo, hemos redoblado los esfuerzos para continuar consolidando nuestro compromiso con la sostenibilidad y el entorno. De esta manera, estamos desarrollando diversos proyectos que apuestan por el ahorro energético y de agua, a través de la instalación de nuevas soluciones como luminarias led, paneles de placas fotovoltaicas o un evaporador dotado con una tecnología más eficaz. También se ha llevado a cabo la construcción de una EDARI (Estación de Depuración de Aguas Residuales Industriales), con una capacidad de tratamiento de 900 m3/día de agua residual. Todo ello, con el fin de que la cooperativa continúe creciendo de forma competitiva y sostenible, apostando por soluciones que impulsen nuestra actividad a la vez que resulten respetuosas y responsables con el entorno y la comunidad.

En Agrosevilla sabemos que los retos que plantean la salud, la seguridad y el bienestar de los consumidores deben ser abordados siempre a través de la trazabilidad, la sostenibilidad y la innovación, con el fin de garantizar la continuidad de nuestra cooperativa y de nuestro entorno para las generaciones futuras.

José Antonio Fernández Director de Calidad de Agrosevilla





Entrevista a Agustín González, presidente del sector porcino ibérico de Cooperativas Agro-alimentarias de España

Las granjas familiares se mantendrán si están en cooperativas

Agustin González es el presidente del sector porcino ibérico. Además, es presidente de la cooperativa OVIPOR ubicada en Huelva, que desde su constitución en 1981 se dedica a la comercialización de ovino, porcino ibérico, vacuno de carne y caprino de leche, y proporciona a sus socios los insumos necesarios para sus explotaciones, así como los servicios técnicos, formación, información, genética de calidad, servicios de sanidad animal (ADSG), etc. OVIPOR además está integrada en tres EAPs, EAGroup, DCOOP y COVAP, y forma parte del grupo cooperativo Bovies.



1.- El coste de la alimentación animal, el consumo de energía, el alza del transporte, unido a la inflación está afectando de forma especial al ibérico al igual que a otros sectores. A ello se une la sequía, ya que la falta de agua ha provocado que el ganado no pueda beber en las dehesas. Puede hacernos una radiografía breve de cómo se encuentra el sector.

El sector ibérico está atravesando unos momentos complicados como consecuencia de muchos factores, algunos de ellos ya mencionados, como el incremento del coste de los insumos, y a los que se unen, además, la excesiva burocracia a la que debemos hacer frente (norma de calidad, libro genealógico, bienestar animal), la seca de las encinas y alcornoques, la falta de relevo generacional, las estructuras de las explotaciones, etc., que han afectado de forma directa al sector ibérico, que comenzaba a recuperarse tras la pandemia.

"El modelo de granja sostenible solo será viable para las ganaderas y los ganaderos asociados a cooperativas"

2.- Recientemente has sido reelegido presidente del sector porcino ibérico de Cooperativas Agro-alimentarias de España ¿Cuál crees que debe de ser el papel de las cooperativas en el futuro del sector ibérico, especialmente en el mantenimiento del tejido ganadero?

En el momento actual las cooperativas una vez más se reafirman como la mejor herramienta de la que disponen las ganaderas y ganaderos para superar los retos actuales. Las cooperativas están ayudando a sus socias y socios a soportar y superar gran parte de los problemas actuales, por ejemplo, facilitando insumos a precios más competitivos,

poniendo a disposición de las personas socias servicios y personal técnico, aportando financiación y liquidez por diferentes vías, etc. Además, en los casos en los que se ha producido un avance en la cadena de valor, las cooperativas están repercutiendo a sus socias y socios gran parte del valor añadido obtenido de la comercialización de los productos terminados.

El papel de las cooperativas es fundamental para el mantenimiento de las granjas familiares tradicionales, no solo por lo comentado anteriormente, sino también por defender, ante las distintas administraciones, a los que formamos parte de esa ganadería extensiva que mantiene los ecosistemas y la demografía de nuestros pueblos. Un modelo de granja que, como consecuencia del contexto en el que nos encontramos, solo será viable para las ganaderas y los ganaderos asociados a cooperativas.

3.- Nadie cuestiona la labor medioambiental del sector ibérico, pero ¿qué pasos deberían darse para poner de relieve el papel del porcino ibérico extensivo y que este se reflejara en la Política Agraria Común?

Aunque es cierto que institucionalmente no se pone en duda que el sector ibérico cumple un papel esencial en el mantenimiento de la Dehesa, la realidad es que el Ministerio y las Comunidades Autónomas, independientemente del "color político", no han defendido ni incluido a este sector en la estrategia ni en las medidas de la Política Agraria Común de una forma realmente decidida. En Cooperativas Agro-alimentarias de España llevamos muchos años reivindicando la presencia del sector ibérico en las líneas de apoyo, pero nuestra petición nunca ha tenido una respuesta satisfactoria del Ministerio, el último ejemplo lo encontramos en el decreto recientemente publicado sobre la sequía, donde, a pesar de ser el sector más afectado por la sequía y la guerra de Ucrania, el ibérico ha quedado excluido de las ayudas.

De continuar con el contexto socioeconómico, legislativo y burocrático actual y manteniendo esta política excluyente del sector ibérico, es muy probable que en los próximos cinco años desaparezcan el 50% de las granjas. El resto del sector no cooperativizado acabará integrado en grandes empresas, al igual que ha pasado con las explotaciones de cerdos blancos.

4.- Cooperativas Agro-alimentarias de España forma parte de la interprofesional, ASICI, ¿Cómo podemos colaborar como organización para continuar fomentando el consumo? A su juicio ¿Qué otras acciones se deberían llevar a cabo?

Efectivamente dentro de ASICI tenemos representación tanto a nivel de la producción como de la industria y por eso tenemos una visión integral del sector y de la situación de toda la cadena.

En los últimos años, cabría destacar el importante papel que ha tenido ASICI en la divulgación y promoción de los productos ibéricos dentro y fuera de nuestro país. Esto se ha podido llevar a cabo gracias a los recursos económicos procedentes de la Extensión de Norma y a la concesión de líneas de ayudas de promoción en mercados exteriores de la Unión Europea, y a contar con personal especializado e implicado en la propia estructura de la interprofesional. Sin lugar a duda, es una labor que es necesario continuar y en la que las Cooperativas, especialmente aquellas con más interés comercial, deben continuar implicándose.

No obstante, Cooperativas Agro-alimentarias de España debe promover otras actividades dentro de la interprofesional que son también de gran calado e interés para el sector en su conjunto, por ejemplo, en la propuesta y desarrollo de proyectos de investigación, así como, en rebajar la presión burocrática que afecta especialmente a la rama de la producción.

5.- Para finalizar y pensando ya a medio plazo, ¿qué retos debería abordar el sector y el Gobierno para lograr el mantenimiento del sector porcino ibérico?

El sector en los próximos años tendrá que reconvertirse y solo quedarán dos opciones: el modelo cooperativo capaz de transformar y comercializar las producciones y que añada valor al productor o el modelo de productor integrado en la industria que sea capaz de garantizarle un mínimo de rentabilidad.

Tanto el gobierno como la UE deberían ser consecuente con sus discursos de políticas verdes y de bienestar animal e incluir al sector ibérico extensivo en sus políticas de ayudas, ya que las dehesas sin cerdos dejarán de ser dehesas y el ibérico extensivo tradicional sin ayudas no subsistirá.

Nuevas obligaciones de vigilancia del bienestar animal en las explotaciones ganaderas

El Real Decreto 364/2023 desarrolla la figura del veterinario de explotación, recoge el contenido mínimo del plan sanitario integral de las granjas y establece la frecuencia mínima de las visitas zoosanitarias.

El pasado 17 de mayo se publicó en el BOE el Real Decreto 364/2023, en el que, entre otras materias se regula la figura de la veterinaria o el veterinario de explotación y el plan sanitario integral con el que deben contar todas las granjas, excepto aquellas de tamaño reducido o autoconsumo (ver tabla), las cuales ya estaban excluidas del ámbito de aplicación del Real Decreto de uso sostenible de antibióticos.

TAMAÑO DE GRANJA A PARTIR DEL CUAL NO HAY OBLIGACIÓN DE DISPONER DE VETERINARIA/O DE GRANJA

- Bovino carne: <5 reproductoras / < 30 cebo
- Bovino leche: <5 animales leche
- Ovino y Caprino: < 20 reproductoras / < 50 cebo
- Porcino: < 5 reproductoras / < 25 cebo
- Aves: < 350 reproductoras / 1000 pollos
- Conejos: 300 reproductoras / 2000 conejos engorde
- Apicultura: < 15 colmenas

Las personas titulares de las granjas deben contar con servicios veterinarios para desarrollar ciertas actividades. Estos servicios podrán prestarse directamente a través de personas que tengan titulación en veterinaria, de empresas veterinarias o de otras entidades que dispongan de estos servicios.

Las personas titulares de las granjas deberán comunicar a su Comunidad Autónoma, en el plazo de una semana, los datos de la persona, empresa u organización que le provea de dichos servicios veterinarios. Sin embargo, en el caso de las granjas que formen parte de una ADSG, empresa, integradora, cooperativa u otra figura asociativa, que ponga sus servicios veterinarios a su disposición, será la persona responsable de la entidad asociativa la que hará esta comunicación a la autoridad competente.

Es importante destacar, que estos servicios veterinarios, pueden, o no, realizar más actividades en las granjas en las que han sido designados como "veterinaria/o de



explotación", como clínica, reproductivas, etc. pero, obligatoriamente deben realizar las siguientes funciones:

- 1. Redacción y supervisión del Plan Sanitario y de Bienestar Animal, incluyendo la realización de las visitas zoosanitarias y la promoción de medidas de mejora.
- 2. Asesoramiento en materia de sanidad, identificación, registro, bioseguridad, vigilancia sanitaria, aplicación de guías de buenas prácticas de higiene (tomando en cuenta control de plagas, agua, alimentación).
- 3. Papel activo en la concienciación sobre: sanidad animal, y su interacción con el bienestar y la salud humana, la prevención, detección temprana y respuesta rápida a las enfermedades, y, la resistencia antimicrobiana y sus consecuencias.

Además, en caso de detectar incumplimientos reiterados en materia de sanidad, higiene, manejo, bienestar animal o uso de antimicrobianos que puedan comprometer seriamente la salud o bienestar de los animales, deberá comunicarse a la autoridad competente en materia de sanidad animal.

Plan sanitario integral de la explotación ganadera

La persona que tiene la condición de "veterinario de explotación" tendrá la responsabilidad de elaborar el Plan sanitario integral de la granja, adaptando el contenido a la especie ganadera, sistema productivo, situación epidemiológica, tipo u otras características particulares. Los apartados que debe recoger como mínimo este Plan sanitario serán:

Accede al Real Decreto 364/2023, de 16 de mayo.

- Medidas de higiene y bioseguridad, incluyendo las relacionadas con acceso de vehículos y animales, personal, control de la calidad y suministro de la alimentación y el agua, separación de animales enfermos o en cuarentena, residuos sanitarios.
- Planes de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, de recogida y almacenamiento de cadáveres, SANDACH y medicamentos, de vigilancia del estado sanitario de los animales, de muestreo rutinario de enfermedades, de vigilancia y control de parásitos internos y externos, de vacunación y de uso racional de medicamentos, y de control lechero (cuando corresponda).
- Revisión periódica de ciertos aspectos de las instalaciones relacionados con el bienestar y la sanidad animal.
- El registro de actuaciones y recomendaciones con respecto a todo lo anterior.

Es importante tener en cuenta, que en el caso de granjas pertenecientes a una ADSG que tengan designado a una persona veterinaria de explotación distinta al de la de la ADSG, el Plan sanitario integral deberá contemplar, como mínimo, el programa sanitario de la ADSG.

Aunque el Plan sanitario integral es redactado y firmado por la persona o entidad veterinaria de la granja, el último responsable de su cumplimiento será el titular de la granja, el cual deberá firmar también el citado plan.

La publicación de este Real Decreto supone también un paso adelante en materia de aplicación del Real Decreto 992/2002 sobre uso sostenible de antibióticos. Además, el Plan sanitario integral incluirá, como se ha mencionado anteriormente, un apartado específico sobre Plan de uso racional de medicamentos veterinarios que contendrá, al menos, el siguiente contenido:

- Identificación de los antimicrobianos que deberán aplicarse de manera prioritaria ante la aparición de determinadas patologías y los que deberán excluirse.
- Medidas para el registro de dispensación y uso de medicamentos, para almacenamiento y conservación de los medicamentos veterinarios de los tratamientos en curso y de los sobrantes de los tratamientos anteriores,

- así como el plan para la gestión de los re<mark>siduos de medicamentos veterinarios generados</mark> por dicha explotación.
- Valoración del promedio trimestral y consumo habitual, identificando las causas que puedan haber originado un incremento en el consumo si lo hubiera, evaluando las medidas incluidas en el plan para un uso sostenible y, si procede, estableciendo medidas correctoras.

Para cumplir sus funciones, especialmente lo referido a este último punto, la persona titular de la granja deberá facilitar a la persona que tuviera la condición de "veterinario de explotación" la información necesaria sobre la situación epidemiológica o cualquier otra información de la granja para el adecuado desarrollo de las tareas previstas en este Real Decreto. En lo referido a la información disponible en PRESVET, podrá autorizarle para que tenga acceso a la información de la granja.

Frecuencia de las visitas

La revisión de todo el Plan sanitario se realizará a través de visitas zoosanitarias presenciales. Resultado de esta evaluación, se elaborará un informe que incluirá recomendaciones para subsanar deficiencias. Dicho informe estará a disposición de la autoridad competente, o, si así lo establece, deberá ser presentado ante la misma.

Además, en estas visitas zoosanitarias se hará un seguimiento del Plan de bienestar animal, se prestará atención a la detección de signos clínicos relacionados con enfermedades de declaración o aquellas que estén causando un incremento en el consumo de antibióticos, y, en el caso de que se establezca en la normativa sectorial, se realizará la encuesta de bioseguridad.

Las Comunidades Autónomas establecerán, en el plazo máximo de dos años, frecuencia mínima de visita zoosanitarias en función del riesgo sanitario. En el caso de estimarse el riesgo como muy alto, las visitas serán al menos una vez cada seis meses. Sin embargo, independientemente de eso, el veterinario llevará una supervisión sanitaria y de bienestar animal de la granja de forma presencial y regular.

Aunque la entrada en vigor del Real Decreto ha sido inmediata, se ha establecido un plazo de un año para la designación del personal que ejerza de veterinario de explotación y para disponer del Plan sanitario integral.

SUMARIOS:

- Se regula la figura del veterinario de explotación: qué hace y con cuánta frecuencia.
- El veterinario de explotación llevará a cabo una supervisión sanitaria y de bienestar animal de la explotación ganadera de manera presencial y de forma regular.
- La frecuencia de las visitas zoosanitarias estará basada en el riesgo que presente la explotación e incluirán la supervisión de los aspectos recogidos en el Plan sanitario integral.





Análisis de impacto de la prohibición de las jaulas

La iniciativa llevaría consigo una reducción de la producción comunitaria muy importante, que debería compensarse con un aumento de las importaciones de carne producida en terceros países con normas de bienestar animal más laxas que las de la Unión Europea.

Tras la Iniciativa ciudadana "Fin de la era de las jaulas" y el dictamen favorable de la Comisión Europea a la misma, nuestro sector ganadero cooperativo manifestó una tremenda preocupación por el impacto que dicha iniciativa podía tener en el sector, y trabajamos juntamente con el COPA-COGECA para desarrollar entre todos un estudio de impacto de esta normativa en los sectores afectados.

Por motivos de operatividad (económico y disponibilidad de conocimiento) este estudio se centró únicamente en los sectores porcino y avícola de puesta, aunque las conclusiones de este han sido utilizadas para la defensa del conjunto de los sectores ganaderos afectados, incluido el cunícola, avícola de carne, vacuno...



El estudio encargado por el COPA-COGECA, y realizado por (Institute of Agricultural Economics Nonprofit Kft de Hungría, Foundation Science and Education for Agri-Food Sector, de Polonia, European Centre for Agricultural, Regional and Environmental Policy Research, de Alemania) en representación de todos los ganaderos y cooperativas de la Unión Europea ha puesto de manifiesto que la eliminación de las jaulas en la ganadería llevaría consigo una reducción de la producción comunitaria muy importante, y que esta reducción debería compensarse con un aumento de las importaciones de carne producida en terceros países con normas de bienestar animal más laxas que las de la Unión Europea.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España hemos participado activamente en la elaboración del estudio, colaborando técnicamente con la empresa encargada del mismo y a través de las Interprofesionales ganaderas en las que participamos (INTERPORC e INPROVO).

El estudio ha valorado tres escenarios:

- Escenario A: Prohibición de parideras para cerdas y jaulas enriquecidas para gallinas ponedoras con una aplicación inmediata en 2025.
- Escenario B: Un periodo de transición hasta 2035.
- Escenario C: Un periodo de transición hasta 2045.

Las conclusiones del estudio indican que la producción de cerdos se reduciría un 23,6%, un 8.4% o un 0,5% según el escenario elegido, y que la transición a sistemas de maternidad libre de jaulas necesitaría de una gran inversión (desde 2.100 a 3.500 millones de euros) en construcción de nuevos alojamientos, que, en el caso de España, podría empeorar en cumplimiento de la normativa de ordenación de granjas, ya que se han de cumplir distancias mínimas entre granjas, a cascos urbanos, etc.

En el caso de la avicultura de puesta las inversiones necesarias para cumplir los requisitos de bienestar animal en los escenarios estudiados podrían llegar, en el ámbito europeo, a los 3.200 millones de euros.

El impacto de la puesta en marcha de esta iniciativa en cifras sería:

- Aumento de las importaciones del 43,7% carne de cerdo y un 18% de huevos en el peor de los escenarios, ya que disminuiría la producción y no se prevé una reducción de la demanda de estos productos. Por lo tanto, la eliminación gradual de las jaulas amenazaría aún más la resiliencia y la competitividad del sistema alimentario de la UE.
- Del estudio se desprende un amento de los costes de producción y, por ende, un incremento del precio de los productos al consumidor. Mientras el estudio considera una eliminación gradual para 2025, el precio medio al productor de carne de cerdo aumentaría un 47,4 % en la UE-27 en comparación con un aumento del 3,7 % para los huevos.
- Se detecta una dificultad importante para poder llevar a cabo las inversiones necesarias en las explotaciones más pequeñas, loque provocaría diferencias económicas entre la ganadería de la Europa oriental y de la occidental. Esta eliminación gradual de las jaulas, evidentemente, provocaría la intensificación de las granjas, ya que solamente las más grandes podrían asumir las inversiones necesarias para cumplir los requisitos de esta iniciativa.
- Si parte de la producción de cerdos y de huevos se reubicase en países terceros, habría una fuga de carbono y un impacto en la biodiversidad y el bienestar animal en países que no están alineados con los estándares comunitarios de producción.

En la presentación de este estudio de impacto se dejó patente que, desde el COPA-COGECA no hay una oposición frontal a esta iniciativa, pero se pide un estudio de impacto serio por parte de la Comisión Europea en el que se analicen rigurosamente las repercusiones para cada sector afectado (incluido los no analizados en este estudio, como el conejo, la avicultura de carne o el vacuno). Asimismo, se debería detectar la imposibilidad de algunos sectores de poder producir bajo estos parámetros de eliminación de jaulas, como, por ejemplo, el caso de las madres en el sector cunícola, y se solicita que se legisle en función de las conclusiones de esos estudios.

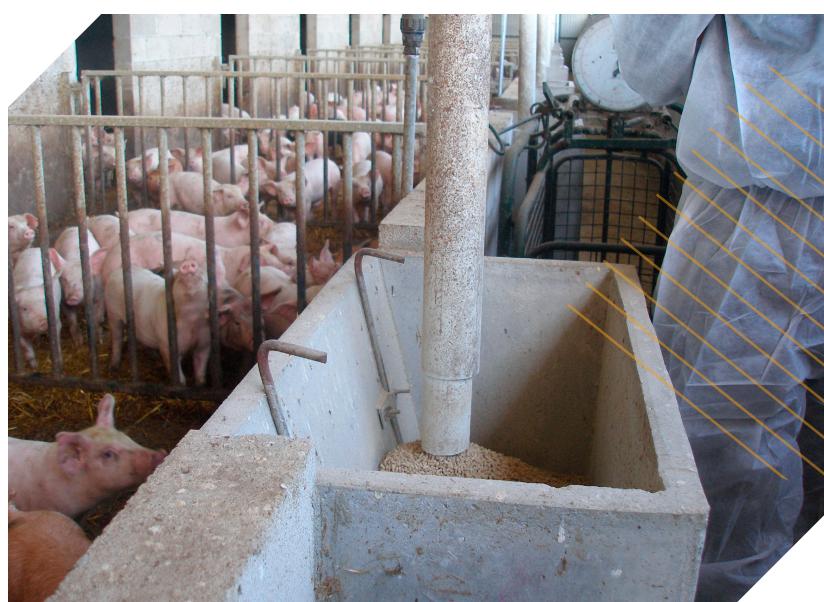
Los dictámenes de la EFSA ya han puesto de manifiesto que no se cuenta con datos fiables suficientes para implementar unas medidas tan estrictas para el sector como puede ser la eliminación de las jaulas en los sectores ganaderos.

Este estudio muestra un hecho claro: la elección del período de transición tendrá importantes implicaciones para la producción, la rentabilidad de los ganaderos, los aumentos de precios para los consumidores, y los efectos de concentración de explotaciones.

Finalmente, este estudio aconseja a la Comisión Europea "que considere un marco adecuado para este objetivo y que gestione la transición de manera suave, sin implementar un escenario agresivo".



Descargar evaluación de impacto completa Copa-Cogeca [EN]



Reunión del último consejo sectorial de Cereales de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Una cosecha de cereales de 9 millones de toneladas

Esta es la primera estimación que ha realizado el consejo sectorial de Cereales de Cooperativas Agro-alimentarias de España, reunido a finales del mes de mayo, lo que supone un 48,5% menos con respecto a la pasada campaña.

Por cultivos, en trigo blando se alcanzarán los 2,8 Mt, en cebada 3,6 Mt, en maíz 2 Mt, en trigo duro 318.305 t, en avena 123.204 t, centeno 32.135t. y triticale y otras 108.509 t.

El rendimiento medio estimado en esta campaña es de 1,66 t/hectárea. Hay que destacar el elevado volumen de hectáreas que no se cosecharán por bajo rendimiento, porque cultivos como la avena, el centeno y los triticales se han utilizado para aprovechamiento ganadero.

Claves para mejorar el rendimiento

La caída de la producción debida a la sequía padecida pone de manifiesto la necesidad de buscar nuevas técnicas y soluciones que mejoren el rendimiento de los cultivos y hagan frente a los desafíos del cambio climático. La investigación, la mejora genética y las nuevas variedades, son las claves que tiene el sector para mejorar sus rendimientos, así como unas políticas adecuadas de gestión del agua que garanticen el acceso sostenible a recursos hídricos adecuados para la agricultura.

Una cosecha corta supone un gran reto de logística para el sector cerealista que debe garantizar el normal y necesario suministro a lo largo de toda la campaña para cubrir las necesidades de consumo de la importante cabaña ganadera nacional.

Cooperativas Agro-alimentarias de España recuerda la necesidad de una buena y organizada gestión y planificación que ayude a minimizar el impacto de la corta producción y favorezca la distribución de cereal a lo largo de toda la campaña de comercialización.



Descargar gráficos y tablas con la estimación por CCAA y cereales, mayo 2023

Campaña "Buenas hasta el hueso"

Esta iniciativa anima a disfrutar de la fruta de hueso de cooperativas españolas, de temporada, natural y saludable.

Junto a las federaciones regionales de Murcia, Aragón, Comunidad Valenciana y Cataluña, en mayo lanzamos la campaña "Buenas Hasta el Hueso" con el objetivo de fomentar el consumo de fruta de hueso, principalmente melocotones, nectarinas, albaricoques, ciruelas, paraguayos y cerezas, y difundir sus beneficios para la salud, por su alto contenido en vitaminas y minerales.

Esta campaña que se desarrollará en redes sociales hasta finales de septiembre presenta a las frutas de temporada como la opción más saludable, fresca y jugosa para hacer frente al verano. Además, la campaña muestra el papel de los agricultores y sus cooperativas para ofrecer a los consumidores alimentos sanos y seguros, cercanos, y producidos de forma sostenible, apoyando la economía del medio rural y el futuro de los miles de explotaciones familiares que viven en nuestros pueblos.

Cuenta con numeroso material audiovisual que está siendo difundido a través de Instagram, Facebook, Twitter y YouTube y con una página web donde encontrar desde una detallada información de las características de cada una de estas frutas, hasta recetas saludables o datos de las cooperativas productoras. Además, en junio la campaña puso en marcha el sorteo ¡Gana tu peso en fruta! que ha tenido una gran participación. El ganador del sorteo podía optar a donar todo o parte del premio de manera solidaria a un comedor social de su elección.

Desde las Cooperativas Agro-alimentarias animamos a todos los consumidores a que "descubran y se unan a esta campaña, para que las frutas de hueso ocupen el lugar que merecen en los hogares españoles", además de "vivir un verano lleno de salud y bienestar, disfrutando y alimentándose de una manera totalmente sana y natural" con el consumo de las frutas de hueso de temporada.



Web campaña "Buenas hasta el hueso"











Apoyo del ministro Planas

La Asamblea General y el acto de Cooperativas

Agro-alimentarias 2023, celebrada el pasado 17 de mayo, quiso mostrar su apoyo a
la campaña "Buenas Hasta el Hueso". Así, una vez finalizado el acto de clausura, los
asistentes pudieron informarse de esta iniciativa en el vestíbulo de la Escuela de Ingenieros
Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, donde durante toda la mañana estuvo
colocado un stand con fruta de hueso y con materiales de la campaña.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, quiso mostrar de manera especial su apoyo a esta iniciativa recogiendo una de las bolsitas con fruta de hueso que se entregaron a los asistentes a la Asamblea general y haciéndose varias fotografías delante del bodegón de la campaña.

También nuestro presidente, Ángel Villafranca, y el rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Guillermo Cisneros, así como los presidentes de las Federaciones de Murcia, Santiago Martínez; Aragón, José Victor Nogués; Comunidad Valenciana, Cirilo Arnandis; y Cataluña, Ramón Sarroca, mostraron su apoyo a la campaña, como puede verse en estas fotografías.





La incertidumbre marca la estimación de cosecha de fruta de hueso

Los representantes de los principales países productores de fruta de hueso de la UE (Italia, Francia, Grecia y España) coincidieron a finales de mayo en señalar las dificultades para elaborar una previsión de cosecha, a tenor de las circunstancias climatológicas que atraviesan las principales regiones productoras.

En España, la cosecha de fruta de hueso dependerá directamente de la disponibilidad hídrica a lo largo del verano, especialmente en el valle del Ebro, en un contexto de sequía severa, después de un invierno y primavera muy secos. Cooperativas Agro-alimentarias de España prevé un volumen de producción superior al millón y medio de toneladas, 1.548.683 Tm., un 50% más que en 2022, cuando la producción apenas alcanzó el millón de toneladas, el registro más bajo de los últimos 10 años.

Para el presidente del Grupo de Trabajo de Fruta de Hueso, Javier Basols, "estas cifras de producción potencial se explican por el buen desarrollo alcanzado por los frutos, al no haberse registrado ningún accidente climático grave en primavera que haya impedido una floración y cuajado correctos, y que permitirían devolver a la normalidad el nivel productivo en España, después de tres campañas muy cortas". "Este potencial productivo -insiste Basols- solo se alcanzará si las disponibilidades hídricas dieran un vuelco en las próximas semanas, y permitieran evitar las severas restricciones de riego anunciadas, debido al bajísimo nivel de los embalses que abastecen al valle del Ebro. De lo contrario, el sector sufrirá graves pérdidas cuantitativas, reducción de calibres, acortamiento de la campaña e, incluso, en el peor de los casos, afecciones en la pervivencia de los árboles".

Por productos, la nectarina ofrecería la mayor producción de la categoría, alcanzando las 621.146 toneladas, seguida del melocotón con 299.449 toneladas, la pavía con 292.159 toneladas y el paraguayo 335.929 toneladas. En su análisis por regiones, cooperativas indicó que, a diferencia de lo ocurrido en el norte del país, las zonas productoras más tempranas, con Murcia a la cabeza, están menos afectadas por la escasez de agua y mantendrán una producción más estable, con algunos casos de mermas en calidad o cantidad, como consecuencia de limitaciones de riego o de algunas anomalías térmicas acontecidas.

Respecto al comportamiento del mercado, Javier Basols, manifesta su confianza en que la salida de la fruta de las distintas regiones se produzca de manera fluida y con cotizaciones equilibradas que permitan compensar los incrementos de costes de producción (inputs, mano de obra) soportados por los agricultores y sus cooperativas, disparados especialmente por la guerra en Ucrania.

Para el sector, la adaptación y mitigación del cambio climático -en particular en lo que se refiere a la disponibilidad de agua- es un reto principal que marcará sus estrategias a medio y largo plazo. También relacionado con el cambio climático y con la presión normativa de la UE, preocupa a todas las organizaciones europeas, las crecientes limitaciones de acceso a herramientas de control de plagas y enfermedades, (supresión de materias activas y productos fitosanitarios, limitación de su uso), lo cual está dejando sin protección fitosanitaria a las plantaciones europeas y mermando su competitividad.

Las temperaturas estivales favorecen el consumo de fruta de hueso, algo que estaba esperando el sector desde hace semanas.

Datos previsión, mayo 2023

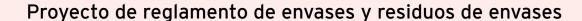
La normativa de envases y fitosanitarios impacta en la sostenibilidad del sector

Fue uno de los argumentos que las cooperativas hortofrutícolas europeas mostraron al Parlamento Europeo.

Los representantes de las cooperativas del sector de las frutas y hortalizas de Francia, Italia y España expusieron el 31 de mayo ante varios representantes del Parlamento Europeo su punto de vista sobre las normativas en discusión actualmente que podrían condicionar gravemente su actividad: el reglamento sobre uso sostenible de fitosanitarios y el reglamento de envases y residuos de envases.

En el encuentro -auspiciado por la diputada francesa Tolleret del Grupo Renew Europe- los representantes de cooperativas de distintos sectores y regiones, entre ellos, José Manuel Fernández Archilla, director general de la Cooperativa VICASOL, explicaron el impacto real de estos dos proyectos normativos sobre la producción y comercialización hortofrutícola europea. El sector hortofrutícola manifestó su compromiso con el objetivo de la sostenibilidad de la actividad agraria y demostraron -con hechos- los avances realizados, en la racionalización del uso de fitosanitarios, la implantación de métodos alternativos, como el control biológico, la implantación de la producción integrada o el cultivo ecológico y la optimización del uso de los envases y la circularidad de su uso y sus materiales.

Las cooperativas hortofrutícolas señalaron que se pueden conseguir los objetivos de sostenibilidad de la estrategia de la granja con otras acciones más acordes a la realidad de la producción de alimentos y con un calendario adaptado a las técnicas disponibles.



Los representantes de las cooperativas calificaron de "arbitraria, desproporcionada y discriminatoria" la drástica prohibición del uso de envases para confecciones de menos de 1,5kg, en el sector de las frutas y hortalizas. En base a su experiencia han señalado que los envases son imprescindibles para poner en el mercado productos tan frágiles y perecederos como las frutas y hortalizas, cumpliendo con las expectativas del consumidor, en calidad, en seguridad y en precio. Entre las funciones del envasado, se ha enumerado, no solo la protección frente a daños (deshidratación, ataques microbiológicos...), sino también su utilidad para ampliar la vida útil de los productos; preservar su calidad, la seguridad alimentaria o la trazabilidad; valorizarlos comercialmente; diferenciarlos en el mercado (identificando determinados métodos de producción, marcas, o el país o

región de origen); aportar información al consumidor; facilitar su trasiego y consumo.

La obligación que pretende imponer la Comisión de venta a granel no solo perjudicará a la actividad del sector y el correcto suministro a los consumidores, sino que irá directamente en contra otros objetivos prioritarios defendidos por la propia UE. El objetivo de reducción del desperdicio alimentario se resentirá en muchos productos, si la oferta debe ser obligatoriamente a granel. El consumo de frutas y hortalizas -como base de la dieta saludable- se debilitará, si se prohíben determinados formatos de conveniencia; la puesta en valor de los métodos de producción comunitarios y el made in the EU será más difícil si el proveedor no puede diferenciar su producto a los ojos del consumidor.

El sector ha pedido a los representantes del Parlamento
Europeo que se opongan a la prohibición drástica planteada
por la Comisión y defiendan la vuelta a la política de
incentivo a favor de los envases respetuosos con el medio
ambiente (reutilizables o reciclables), la eliminación de
cualquier envase superfluo y la mejora de los sistemas de
gestión de envases. Además, han insistido en la necesidad
de evitar que proliferen normas diferentes en cada EM,
para preservar el buen funcionamiento del mercado único
comunitario, y que cualquier reglamento sea evaluado
objetivamente desde el punto de vista de su impacto y su
viabilidad técnica y no inspirado en discursos mediáticos
subjetivos.

Representantes de las cooperativas españolas de distintos sectores y regiones ante varios representantes del Parlamento Europeo.



Proyecto de reglamento de uso sostenible de fitosanitarios

Respecto a la normativa sobre el uso de fitosanitarios, las cooperativas han pedido que deje de criminalizarse la actividad productiva de sus socios y se conjuguen las tres patas de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental. Han destacado que "el sector hortofruticola no parte de cero en la racionalización del uso de fitosanitarios"; por el contrario, estos cultivos, en sus distintos sistemas, regiones, producciones y climas, actualmente, ha alcanzado cotas de sostenibilidad sin parangón en el resto del mundo, racionalizando la aplicación de productos fitosanitarios, y recurriendo -allí dónde y cuándo es posible- a métodos no convencionales.

Las instituciones europeas deberían conocer esta realidad, que han impulsado -a través de la PAC- con enorme éxito. El objetivo de reducción de uso de fitosanitarios es compartido por el sector, quien es consciente de que queda camino por recorrer. Sin embargo, se considera que los plazos y los objetivos del "Reglamento SUR" son, también en este caso, arbitrarios e irrealistas. A lo largo de sus intervenciones, los representantes de las cooperativas de Francia, Italia y España han puesto ejemplos de cultivos hortofrutícolas, que actualmente -como consecuencia de la sucesiva desautorización de materias activas y de productos antes de que existiera una alternativa- se encuentran indefensos ante los ataques de plagas muy agresivas, frecuentemente introducidas por importaciones de terceros países. También se han expuesto casos, en los que mucho antes de ninguna imposición normativa, los productores han hecho uso de la tecnología y ha eliminado completamente el uso de tratamientos químicos, como citó José Manuel Fernández el caso del cultivo del pimiento bajo cubierta, que recurre solo al control biológico para combatir plagas y enfermedades.

Los representantes de cooperativas señalaron que cualquier estrategia de la Comisión sobre la limitación del uso de fitosanitarios deberá basarse en criterios científicos y estudios de impacto sobre la viabilidad de cada producción en cada región y los esfuerzos ya realizados. Solo así se podrá salvaguardar la agricultura europea competitiva y la soberanía alimentaria de sus consumidores y evitar la fuga de la actividad agrícola a terceros países, menos sostenibles.

La introducción de métodos de producción no convencionales es una carrera de fondo, que debe ir adaptándose. Primero, al ritmo al que la ciencia y la industria ponga a disposición del sector herramientas de protección fitosanitaria alternativas (métodos seguros, eficaces y asequibles) y las administraciones las evalúen y registren; también, al desarrollo y aplicación en UE de las nuevas tecnologías (nuevas técnicas genómicas, aplicación con drones, variedades y semillas más resistentes, agricultura de precisión). Ese proceso, tendrá que tener en cuenta la incursión de nuevas plagas y enfermedades en el territorio de la Unión, consecuencia de las importaciones, y en todo caso, estar acompañada de un apoyo económico ad hoc por parte de los poderes públicos, ajenos a la PAC y suficientes para -por una parte- compensar las pérdidas graves de rendimientos o incrementos de costes derivados, y -por otra- para financiar los esfuerzos en investigación y desarrollo, allí donde la industria privada no quiera involucrarse (como es el caso de determinados cultivos menores mediterráneos).

Los participantes fueron especialmente críticos con la definición que la Comisión ha ofrecido de "zonas sensibles" donde los tratamientos quedarían prohibidos y la actividad agrícola dejaría de ser viable, especialmente en amplias zonas de los países mediterráneos, principales productores de FH. También criticaron la doble vara de medir de la UE, quien corre mucho para imponer condiciones y limitaciones a sus productores, pero tarda y no materializa el principio de "reciprocidad/cláusulas espejo", quedándose estos preceptos en meras declaraciones de intenciones. Así se criticó duramente los LMR de importación, que permiten la entrada de producto desde terceros países donde se trata con materias prohibidas en la UE. Esta disposición es hipócrita e implica, primero, un engaño para el consumidor y, segundo, un ataque al sector europeo a quien se sitúa en inferioridad de condiciones.

En el peor momento

alimentaria.

Las cooperativas aprovecharon el encuentro para

recordar al Parlamento Europeo el momento difícil que

e incremento de costes de los inputs consecuencia de

atraviesa el sector agrario, sometido al estrés derivado de

sucesivos accidentes climáticos (heladas en 2022, seguía e inundaciones en 2023), de los deseguilibrios del mercado

varias crisis geopolíticas o sanitarias que han afectado a la UE (Brexit, Guerra de Ucrania, post-Covid), o de la creciente

amenaza fitosanitaria como consecuencia del auge de las

importaciones desde terceros países. Al mismo tiempo

sobre la renta de los agricultores y sus cooperativas, los

consumidores han perdido a su vez poder adquisitivo. En

ese contexto, los representantes del sector solicitaron a la UE que se abstenga de introducir políticas comunitarias

desmedidas que generen nuevos costes en la cadena

que estos factores están impactando negativamente

Cooperativa ejemplar

Cooperativas Agro-alimentarias de España estuvo representada por José Manuel Fernández Archilla, director general de la cooperativa VICASOL. VICASOL, es una empresa de referencia y líder sectorial, con sus más de 240 millones de Kg. de hortalizas, que envía a 34 países. Está reconocida como OPFH y gestiona el mayor Programa Operativo de España, dedicando una parte muy relevante a medias medioambientales y contribuyendo a mejorar la posición en el mercado de la producción de sus casi mil socios, mejorando sus vidas, las de sus 2.500 trabajadores y ofreciendo a los consumidores productos sostenibles y saludables.



Más información

En el Comité Mixto de Frutas y Hortalizas celebrado en Roma

Cooperativas Agro-alimentarias de España pide soluciones fitosanitarias y reciprocidad para las importaciones

El pasado 20 de junio participamos en el plenario del Comité Mixto de Frutas y Hortalizas celebrado en Roma, donde, una vez más, se reclamó ante las administraciones de España, Francia, Portugal e Italia soluciones fitosanitarias para sus producciones y la aplicación inmediata del criterio de reciprocidad sobre las importaciones de terceros países, que entran en la UE con ventajas competitivas.

Durante la reunión, el sector volvió a poner en evidencia que las carencias de tratamientos fitosanitarios eficaces es un factor limitante para la actividad hortofrutícola en la UE. Se reiteró la necesidad de una estrategia coordinada y eficaz que optimice las herramientas que aún ofrece Bruselas para disponer de medios de lucha contra las plagas y enfermedades. Además, el sector pidió que no se desautoricen más materias activas o productos mientras no exista antes una alternativa eficaz y que todas las administraciones inviertan medios y presupuesto en la búsqueda de esas soluciones alternativas.



A lo largo de la reunión se repitieron las críticas del sector -y de las propias administraciones- al proyecto de Reglamento de Uso sostenible de Fitosanitarios de la Comisión actualmente en debate, que fija una reducción del 50% para 2030, por considerarlo arbitrario e irrealista y por el impacto que tendrá, especialmente sobre la continuidad de las plantaciones hortofrutícolas del Sur de Europa. Además, se solicitó que este expediente no avance, en tanto en cuanto la Comisión no presente un estudio de impacto pormenorizado, como le fue encomendado en 2022 por el Consejo. Las organizaciones de los cuatro países manifestaron su compromiso con la sostenibilidad y destacaron los avances en la racionalización del uso de fitosanitarios y en la implantación de métodos alternativos como el control biológico y la producción integrada y ecológica. Durante sus intervenciones reclamaron a la UE y a los Estados miembro que, al desplegar sus políticas, tengan en cuenta no solo la viabilidad medioambiental sino también la económica y que las decisiones se tomen basándose en datos científicos y estudios de impacto sobre cada cultivo, en términos de sanidad vegetal, de competitividad, de seguridad alimentaria, de mantenimiento de la actividad económica, el empleo y el desarrollo rural de las regiones productoras europeas.

A este respecto, representados por el presidente del Consejo Sectorial de frutas y hortalizas, Juan Antonio González, volvimos a denunciar que, mientras la condicionalidad medioambiental de puertas adentro de la UE está programada y cuantificada y ya plasmada en proyectos de reglamentos y en los propios planes estratégicos de la PAC, la tan manida "reciprocidad", la posibilidad de aplicar el mismo nivel de exigencia a los países extracomunitarios es solo una declaración de intenciones. Tras dos años este principio no ha tenido ningún efecto práctico, se sigue permitiendo que productos importados provengan de países que utilizan fitosanitarios y prácticas prohibidas dentro de la Unión Europea y que compiten en nuestro mercado en superioridad de condiciones. Esas importaciones además de no adecuarse a las expectativas de los consumidores europeos están provocando la deslocalización de la actividad hortofrutícola hacia regiones del mundo que ofrecen muchas menos garantías.

Cooperativas Agro-alimentarias de España, junto con el resto del sector también pidió la intervención de las administraciones nacionales en contra del proyecto de reglamento planteado por la Comisión en 2022 que obligaría a vender a granel las frutas y hortalizas en la UE. Todas las organizaciones argumentaron que -contrariamente a lo pretendido- los envases en este sector no son superfluos, sino que cumplen una función primordial. Protección y alargamiento de la vida útil de las frutas y las hortalizas, valorización de los productos, identificación del origen e información al consumidor, trazabilidad y seguridad alimentaria, son algunas de las ventajas del envasado, que benefician al consumidor y a dos objetivos prioritarios de la UE: evitar el desperdicio alimentario y promover el consumo de frutas y hortalizas como base de la dieta saludable.





Durante la reunión, se expusieron las principales conclusiones de los siete Grupos de Contacto celebrados en 2023, centrados en las producciones de pera-manzana, uva de mesa, tomate, cítricos, ajo, fresa y melocotón-nectarina. Se repasaron las circunstancias difíciles en las que se han desarrollado las campañas hortofrutícolas analizadas, con tensiones en el mercado comunitario como consecuencia de varios factores: los elevados costes de producción (inputs, energía) y los problemas de disponibilidad de mano de obra; la merma económica por bajadas de rendimientos debidas a problemas fitosanitarios y climáticos; la presión de las importaciones desde terceros países en condiciones ventajosas (Marruecos, Egipto, Turquía, Sudáfrica, China, etc.); las dificultades para exportar a los mercados de la Europa del Este (como consecuencia de la guerra) o a Reino Unido (tras el Brexit); la presión sobre los precios de la distribución y la pérdida de poder adquisitivo del consumidor que está provocando una tendencia a la baja en el consumo de Frutas y hortalizas. Finalmente, los profesionales destacaron el impacto de los múltiples accidentes climatológicos destacándose las olas de calor en verano, los problemas de seguía, la sucesión de temperaturas atípicamente extremas, las inundaciones primaverales, así como varios episodios de heladas y granizos.

Comité Mixto FyH

El Comité Mixto de Frutas y Hortalizas de Francia, España, Italia y Portugal es un foro de encuentro institucional de las respectivas organizaciones sectoriales y Ministerios de agricultura, en el que se comparte información y análisis de los principales factores que afectan al sector. Tras una ronda de reuniones por producto que se celebran a lo largo del año en el marco de grupos de contacto, llega la puesta en común con ocasión de la reunión plenaria anual, que este año ha tenido lugar en Italia y que el próximo año se celebrará en Francia.

Evolución de la campaña de aceite de oliva 2022/23

Estamos ante la segunda producción más baja del siglo, solo por detrás de la campaña 2012/13.

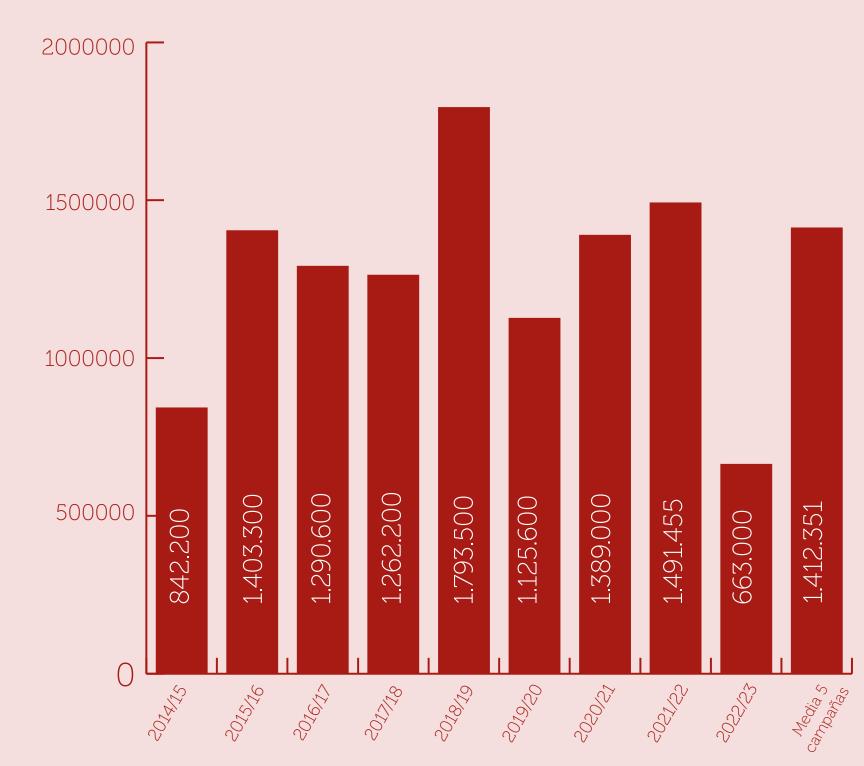
La producción de aceite de oliva publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a 30 de abril de 2023 es de 661.620 toneladas; y a falta solo de correcciones finales, desde Cooperativas Agro-alimentarias tenemos la certeza de que no superará los 663.000 t, una cifra por debajo de las previsiones iniciales del MAPA, de 780.000 t, y que supone una reducción del 55,6% sobre la producción final de la campaña pasada.

Por Comunidades Autónomas, el aceite producido en Andalucía ha sido de 510.725 t, un 77,19% del total, destacando la caída de la producción en la provincia de Jaén con 179.340 t frente a 499.743 t de la campaña pasada. Córdoba ha alcanzado la cifra de 142.429 t, 77.534 t Sevilla, 56.284 t Granada y 30.203 t en Málaga. En el resto, en Castilla-La Mancha se han producido 66.378 t, en Extremadura 36.209 t, en Cataluña 15.059 t, en la Comunidad Valenciana 8.809 t, en Murcia 7.837 t y en Aragón 6.024 t, como principales zonas productoras.

Según los datos que proporciona la Unión Europea, las previsiones del mercado mundial también son a la baja, con una producción de 2.494.000 t, lo que supone una reducción del 27% con respecto a la campaña pasada y de un 24% con respecto a la media de las últimas cinco campañas. En la Unión Europea hay una reducción mayor del 40% respecto de la última campaña, con una producción total de 1.374.000 t.



Evolución anual de la producción en España



En Italia y Portugal hay un importante descenso con respecto a la campaña pasada, con 240.000 t (-27%) y 126.000 t (-39%), respectivamente, mientras que, en Grecia, donde las condiciones meteorológicas han sido favorables, sí se ha producido un incremento de la producción, hasta las 330.000 t (+42%).

Fuera de la Unión Europea, la producción ha sido similar a la campaña pasada, alcanzando la media de años anteriores y llegándose a una producción total de 1.120.000 t. Túnez y Marruecos también se han visto afectados por la sequía prolongada que sufre la parte occidental del Mediterráneo,

reduciéndose sus producciones hasta las 180.000 t (-25%) y 156.000 t (-22%), respectivamente. Sin embargo, sí se ha incrementado la producción en Turquía, hasta las 275.000 t (+17%), y en Siria, con 135.000 t (+27%).

El rendimiento medio de la campaña en España ha sido del 18,34%, por debajo del promedio de las últimas cinco campañas, que está en 19,21%, e inferior a la campaña pasada, que se llegó al 19,78%. Andalucía ha estado muy próximo al rendimiento medio de esta campaña con un 18,30%, dándose las mayores cifras en Jaén y Granada con rendimientos del 19,45% y 19,75%, respectivamente.

Evolución del mercado

El inicio de la campaña vino de la mano de la publicación del aforo de cosecha en Andalucía, el 3 de octubre de 2022, en el que ya se preveía una reducción de la cosecha del 49,1% en la Comunidad Autónoma, con una producción de 587.000 t. Especialmente destacable fue la previsión de reducción de cosecha esperada en Jaén, con una reducción del 59,8% sobre la media de las últimas cinco campañas y una producción estimada de 200.000 t. Estas previsiones provocaron un incremento importante de los precios al inicio de la campaña, subiendo en torno a 60 céntimos en una sola semana, y situando al aceite virgen extra en una cotización media de 4,64 €/kg, al virgen de 4,49 €/kg y al lampante de 4,45 €/kg.

A pesar de la subida de precios en el mes de octubre, las salidas al mercado durante este mes fueron muy buenas, siguiendo la tendencia de la campaña anterior. Sin embargo, a partir de ese momento se han ido reduciendo progresivamente para ajustarse a la disponibilidad de la campaña. A 30 de abril, la cantidad de aceite puesto en el mercado es de 636.400 t frente a las 957.280 t de la campaña pasada, lo que significa una reducción del 31,4%. La media de salidas al mes es de 90.628 t, esperando que este promedio baje conforme siga avanzando la campaña, con salidas mensuales que estén entre las 80.000 y las 85.000 t. Esto dependerá de la evolución de

las importaciones, que también se esperan que se vayan reduciendo ante la caída de producción en la mayoría de los países productores, con previsión de que no superen las 200.000 t a final de campaña.

En consecuencia, las cantidades destinadas a exportación y a mercado interior van a reducirse, el consumo va a resentirse inevitablemente y el aumento de los precios va a regular la demanda, para que haya disponibilidad de aceite durante toda la campaña.

Las existencias a 30 de abril de 2023 son de 608.970 t, 479.000 t inferiores al promedio de las cinco últimas campañas, siendo necesario que las salidas se ajusten para que se pueda llegar a un stock final de campaña no inferior a 180.000t, que permita disponer de aceite en el enlace entre campañas.

Esta situación, junto con la falta de lluvia y la baja disponibilidad de agua para riego, ha provocado que los precios en origen hayan continuado subiendo, encontrándose a principios de junio por encima de los 6,0 €/kg de media la cotización de los aceites vírgenes extra, 5,75 €/kg los vírgenes y 5,60 €/kg los lampantes. La baja cosecha, el incremento de costes fijos y variables, así como la falta de agua condiciona la rentabilidad de las explotaciones de los socios de cooperativas.



ACEITE DE OLIVA	2021/22 OCTUBRE 2022	Media 2018/19 - 2021/22	2022/23	
(Miles de toneladas)			Estimación a feb2023	NUEVA ESTIMACIÓN MAY23
Existencias inicio campaña	423,623	511,531	454,600	454,520
Producción	1.493,008	1.450,156	680,000	663,000
Importación	212,793	194,829	200,000	200,000
UE	127,399	89,502		
Terceros	85,395	105,328		
Total Recursos	2.129,424	2.156,516	1.334,600	1.317,520
Consumo	594,576	548,034	415,000	391,520
Exportación	1.080,242	1.077,409	725,000	726,000
UE	613,815	650,625		
Terceros	466,427	426,785		
Exixtencias final de campaña	454,607	531,073	194,600	200,000
TOTAL REALIZACIÓN	2.129,424	2.156,516	1.334,600	1.317,520

Desde Cooperativas Agro-alimentarias se espera finalizar la campaña 2022/23 con un stock de enlace en torno a 190.000-200.000 toneladas, estimando el balance de cosecha a final de campaña que puede verse en la tabla.

Con la situación de sequía continuada y las altas temperaturas de estas últimas semanas, empieza a ser generalizada la preocupación por la próxima campaña 2023/24. Si las condiciones meteorológicas se mantienen, la probabilidad de caída de flores y de problemas de cuajado del fruto se multiplican, lo que supondría encadenar dos campañas consecutivas de muy baja producción, algo inédito, además de los daños irreparables en el árbol que pudieran producirse en los secanos severos.

Nuevo etiquetado del vino a partir del 8 de diciembre

Deberá comunicar obligatoriamente la lista de ingredientes y la información nutricional.

Con el fin de facilitar a los consumidores un mayor nivel de información, el sector vitivinícola afronta nuevas exigencias en el etiquetado del vino, que deberá facilitar la lista de ingredientes y la información nutricional, a partir del 8 de diciembre de este año. Así se contempla en el Reglamento (UE) 2021/2117, que modificó determinadas disposiciones del Reglamento (UE) nº 1308/2013, en relación con el sector vitivinícola. Este Reglamento ha permitido dos años de periodo transitorio para adaptarse al nuevo etiquetado.

El pasado 30 de mayo, el Diario Oficial de la Unión Europea publicó el proyecto de acto delegado de la Comisión Europea que ofrece nuevos detalles sobre "las normas de indicación y designación de los ingredientes de los productos vitivinícolas". El Consejo y el Parlamento Europeo disponen ahora de dos meses para reconsiderar estos detalles y formular objeciones antes de que la Comisión pueda publicar el acto delegado. La publicación definitiva podría retrasarse hasta septiembre, y, en todo caso, deja temas abiertos que crean incertidumbre en el sector, como cuál será la situación de los vinos producidos antes del 8 de diciembre, para los cuales estamos solicitando una exclusión en la aplicación del nuevo etiquetado.

En estos momentos, se contempla que continúe la comercialización de las existencias disponibles de vino después de la fecha del 8 de diciembre, hasta agotar dichas existencias. Además, desde Cooperativas Agro-alimentarias de España confiamos que se haga una modificación que permita cierta flexibilidad a los vinos de la cosecha 2023, ya que las bodegas van a tener un plazo de adaptación muy corto desde que se publique la modificación del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 en lo que respecta a determinadas disposiciones sobre las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas de los vinos, y sobre la presentación de las indicaciones obligatorias de los productos vitivinícolas y las normas específicas para la indicación y designación de los ingredientes de los productos vitivinícolas (con un nuevo



Artículo 48 bis), y el Reglamento Delegado (UE) 2018/273 en lo que respecta a la certificación de los productos vitivinícolas importados.

Nuevos requisitos de etiquetado

La información obligatoria, que debe figurar en el mismo campo visual, es la siguiente:

- La designación de la categoría de producto vitícola (incluido, si procede, el término "desalcoholizado"/"parcialmente desalcoholizado")
- La referencia a una DOP o IGP y su nombre
- El grado alcohólico volumétrico adquirido
- La indicación de procedencia
- El nombre del embotellador/productor/vendedor/ importador

- Contenido de azúcares en espumosos
- Alérgenos
- La lista de ingredientes, y
- La declaración nutricional.

Esta información debe figurar en el idioma del país o lengua oficial comprensible para el consumidor donde se comercialice el vino y estar disponible para consulta de este. Los caracteres serán iguales o superiores a 1,2 milímetros.

En los productos sometidos a desalcoholización se debe indicar la fecha de duración mínima si tienen menos de 10 grados.

Es importante resaltar que la información obligatoria se aplica a cualquier forma de comercialización.

Para cumplir la obligación de incluir la lista de ingredientes, se modificará el Reglamento Delegado (UE) 2018/273, relativo al contenido del documento único de acompañamiento para la importación de productos vitivinícolas (documento VI-1), contemplado en el artículo 20, y al contenido del extracto (extracto VI-2).

El etiquetado debe cumplir con la normativa de la UE también para exportación, a no ser que el país de destino exija presentaciones diferentes.

La información nutricional incluirá:

a) el valor energético indicado en kj y kcal (siempre deberá figurar en la etiqueta física y podrá expresarse mediante el símbolo "E" de energía)

b) las cantidades de grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal. Puede indicarse que tienen contenido 0 o indicar "Contiene cantidades insignificantes de...". Deben expresarse por 100 g o por 100 ml. Son valores medios basados en: análisis realizado por el fabricante, valores medios conocidos o datos generalmente establecidos.

Si el espacio físico lo permite, y siempre que sea etiquetado online, deberá presentarse en formato tabular, con los números alineados. Cuando el espacio no lo permita, se podrá utilizar un formato lineal.

En cuanto a la lista de ingredientes, estará encabezada por un título que incluya la palabra ingredientes. Se incluirán todos los ingredientes del vino, en orden decreciente de peso (los que constituyan menos del 2% podrán enumerarse en orden diferente).

El término uva se utilizará para indicar las uvas y/o el mosto, mientras que el mosto de uva concentrado y mosto de uva concentrado rectificado podrán denominarse como "mosto de uva concentrado".

Los alérgenos deberán estar resaltados tipográficamente en la lista de ingredientes de la etiqueta o precedida de "contiene" si la lista de ingredientes es electrónica. Se podrá usar "sulfitos" o "dióxido de azufre", "huevo", "proteína de huevo", "ovoproducto", "lisozima de huevo" u "ovoalbúmina"; "leche", "productos lácteos", "caseína de leche" o "proteína de leche". Pueden además utilizarse pictogramas. Aunque la lista de ingredientes se facilite por medios electrónicos, las sustancias causantes de alergias o intolerancias tienen que presentarse en la etiqueta física, pero en este caso, no necesariamente en el mismo campo visual que las demás indicaciones obligatorias.

La sacarosa utilizada en el aumento artificial del grado alcohólico podrá designarse como "azúcar".

Aunque la lista de ingredientes se facilite por medios electrónicos, las sustancias causantes de alergias o intolerancias tienen que presentarse en la etiqueta física, pero no necesariamente en el mismo campo visual que las demás indicaciones obligatorias.

Se indicarán todos los aditivos utilizados en la producción que sigan presentes en el producto acabado incluso en forma alterada. Podrá usarse el número E.

Los aditivos "reguladores de acidez" y "estabilizadores" que sean similares podrán indicarse "contiene.... y/o" incluyendo un máximo de 3 ingredientes si al menos 1 está en el producto acabado.

Los aditivos "gases de envasado" pueden sustituirse por "embotellado en atmósfera protectora" o "el embotellado puede realizarse en atmósfera protectora".

Los coadyuvantes tecnológicos no se incluyen, excepto si causan alergias.

Las levaduras no se incluyen, excepto la manoproteína de levadura por ser un aditivo.

En el anexo I, parte A, cuadro 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/934, se establecen los compuestos enológicos autorizados, categorías, nombres y números E, así como sus condiciones y límites de

Se permite utiliza "licor de tiraje" y "licor de expedición" solos o acompañados entre paréntesis de sus componentes.

El Reglamento (UE) 2021/2117 ha modificado también determinadas disposiciones del Reglamento (UE) nº 251/2014, en relación con el sector de los productos vitivinícolas aromatizados, que se aplicará a partir del 8 de diciembre de 2023. Se ha introducido la obligación de indicar la declaración nutricional y la lista de ingredientes de los productos vitivinícolas aromatizados. En la lista de ingredientes se indicará el vino seguido entre paréntesis de los productos vitícolas de base utilizados. Todos los demás ingredientes añadidos a los productos vitícolas de base deben figurar fuera de los paréntesis, en orden decreciente de volumen o peso, tal como se hayan registrado en el momento de su utilización en la elaboración del producto vitivinícola aromatizado.



Etiqueta física o virtual

Por otra parte, se da la posibilidad de indicar la declaración nutricional y/o la lista de ingredientes en etiqueta física o por medios electrónicos (en este caso el enlace a código QR o similar, deberá estar en el mismo campo visual que la información obligatoria). En este sentido, no podrá exhibirse junto con otra información con fines comerciales o de comercialización, no se recopilarán ni se seguirán los datos de los usuarios, el enlace de cada etiqueta electrónica de vino debe estar claramente diferenciada, no puede conducir a error y no podrá ser una dirección web impresa en la etiqueta.

Cooperativas Agro-alimentarias de España, ha realizado un acuerdo con U-Label, una plataforma digital creada bajo los auspicios del CEEV, que genera etiquetas electrónicas que incluyen información relativa a la lista de ingredientes y la declaración nutricional. Este acuerdo permite conseguir un descuento. Las bodegas cooperativas interesadas en utilizar la plataforma U-Label para el etiquetado de sus vinos, pueden solicitar ese descuento a través de su Federación territorial.

Por último, hay que indicar que continuarán aplicándose las normas generales del Reglamento (UE) Nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, con las excepciones que haga el Reglamento de la OCM, y que está previsto que la Comisión prepare un documento de preguntas y respuestas para aclarar las dudas que haya con las nuevas exigencias en materia de etiquetado de vino.

Más información: Vídeo #SeminariosCoops "Etiquetado de vino: Nuevas obligaciones"

Renovamos el convenio con Agropelayo

Cooperativas Agro-alimentarias de España y Agropelayo colaboran para fomentar y difundir los seguros específicos del sector agrario

Agropelayo, especialista en seguros en el sector agrario, y Cooperativas Agro-alimentarias de España renovaron su convenio de colaboración en el transcurso de la asamblea general celebrada el pasado mes de mayo en Madrid. La colaboración entre ambas entidades se viene desarrollando desde que nació Agropelayo en 2016 y su objetivo es difundir los productos y servicios de la aseguradora y dar respuesta a las necesidades que plantean las cooperativas.

A través de este convenio AgroPelayo continuará participando en la formación de técnicos de cooperativas especialistas en gestión de riesgos o valoración de daños, así como en la divulgación del seguro agrario a los agricultores y ganaderos socios y socias de cooperativas para incentivar la contratación y la suscripción de seguros. Agropelayo apuesta por los productos multirriesgo de explotación y los especializados, complementando así su oferta del seguro agrario.

La renovación de este acuerdo busca seguir afianzando la unión entre el sector asegurador y el agroalimentario para para seguir avanzado en su profesionalización.

Agropelayo nació en el 2016 con la unión de los negocios agrarios de Pelayo y de Agromutua. Es una compañía líder y referente del sector, con una cuota de negocio del 15% y una integración de la práctica totalidad de gestores de riesgos agropecuarios. La compañía pertenece al Grupo Pelayo, con quien comparte la eficiencia de una estructura de servicios.

El presidente de Agropelayo, Alvaro Nogués, y el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Ángel Villafranca, tras la firma del convenio de colaboración en la Asamblea general celebrada en mayo.







EN EL CAMPO

LOS IMPREVISTOS NO TIENEN SEÑALES

Sequía, pedrisco, helada, enfermedades y accidentes.

Hoy, lo único seguro es un seguro. ¡ASEGÚRATE!

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2023

anciado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación





Federaciones y uniones integradas en Cooperativas Agro-alimentarias de España



AGACA, Asociación Galega de Cooperativas Agrarias

C/ Rúa Tomiño, 22, Entresuelo 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) Carmen Rodríguez. Presidenta Higinio Mougán. Director Tel.: 981 584 783 agaca@agaca.coop www.agaca.coop

FECOAM, Federación de Cooperativas Agrarias

KONFEKOOP Confederación de Cooperativas de Euskadi

C/ Caballero, 13 30002 Murcia Santiago Martínez. Presidente Antonio Sanz. Director Tel.: 968 351 282 fecoam@fecoam.es www.fecoam.es

C/ Reyes de Navarra, 51

Maite Corres. Directora.

info@konfekoop.coop

www.konfekoop.coop

Tel.: 945 257 088

de Murcia

de La Rioja

Pablo Durana Duque. Presidente

01013 Vitoria-Gasteiz

FCAC, Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya

08038 Barcelona Ramón Sarroca. Presidente Jordi Vives. Director Tel.: 932 260 369 fcac@fcac.coop https://www.cooperativesagraries.cat

C/ Ulldecona, 21-33, 3a planta

Casa de l'Agricultura

Cooperatives Agro-alimentàries Comunitat Valenciana

C/ Caballeros, 26, 30 46001 Valencia Cirilo Arnandis. Presidente Enrique Bellés. Director Tel.: 963 156 110

agro-alimentariescv@agro-alimentariescv.coop http://cooperativesagroalimentariescv.com

Cooperativas Agro-alimentarias del Principado de Asturias

Polígono de Asipo. Plaza Santa Bárbara, 2 -2ª planta, Oficina 26 33428 Llanera (Asturias) Arturo Gancedo. Presidente Isabel Díaz. Directora Tel.: 985 152 500 comunicacion@asturias.coop www.asturias.coop

FECOAR, Federación de Cooperativas Agrarias

C/ Estambrera, 42, Bajo 26006 Logroño Fernando Ezquerro. Presidente Julián García Plisson. Director Tel.: 941 501 286 fecoar@fecoar.es

UCAM, Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid

C/ Jordán, 8 28010 Madrid Mariano García-Patrón. Presidente Carlos Serrano García. Director Tel.: 915 547 994 info@ucam.coop www.ucam.coop

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía

C/ Demetrio de los Ríos, 15 41003 Sevilla Fulgencio Torres Moral. Presidente Jaime Martínez-Conradi. Director Tel.: 954 422 416 cooperativas@agroalimentarias-andalucia.coop www.agroalimentarias-andalucia.coop

Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears

Polígono Son Llaut, Parcela 37, 1ª Planta, Despacho 2 07320-Santa María-Mallorca Jerónima Bonafé. Presidenta Ma Francisca Parets. Directora Tel.: 971 725 180 cooperatives@agroalimentaries.es www.agroalimentaries.es

Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha

Avda. de Criptana, 21 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) Ángel Villafranca. Presidente Juan Miguel del Real. Director Tel.: 926 54 52 00 cooperativas@agroalimentariasclm.coop www.agroalimentariasclm.coop

Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

Paseo Echegaray y Caballero, 32 (local) 50003 Zaragoza José Víctor Nogués. Presidente Adolfo Aragüés. Director Tel.: 976 474 205 Agro-alimentarias@aragon.coop www.aragon.coop

Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura

C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 Mérida (Badajoz) Ángel Pacheco Conejero. Presidente Carmen Moreno. Directora Tel.: 924 388 688 info@cooperativasextremadura.es www.cooperativasextremadura.es

URCACYL, Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León

C/ Hípica, 1, Entresuelo 47007 Valladolid Fernando Antúnez. Presidente Jerónimo Lozano. Director Tel.: 983 239 515 urcacyl@urcacyl.es www.urcacyl.es

Cooperativas Agro-alimentarias de Navarra

Avda. Sancho el Fuerte, 49-Bis, bajo 31007, Pamplona Esther Burgui Itoiz. Presidenta Eva Aoiz. Directora Tel.: 948 238 129 nfo@ucan.es www.ucan.es

UCA, Unión Regional de Cooperativas Hortofrutícolas de Canarias

C/Bodegas, 4, Portal 3, 10 B 38002 Sta. Cruz de Tenerife Juan José del Pino. Presidente Tel.: 922 278 611 ucagerencia@gmail.com